



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
JUAN MISAEL SARACHO



DICYT

Departamento de Investigación,
Ciencias y Tecnología - UAJMS



INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
ECONÓMICA FINANCIERA Y
ADMINISTRATIVA

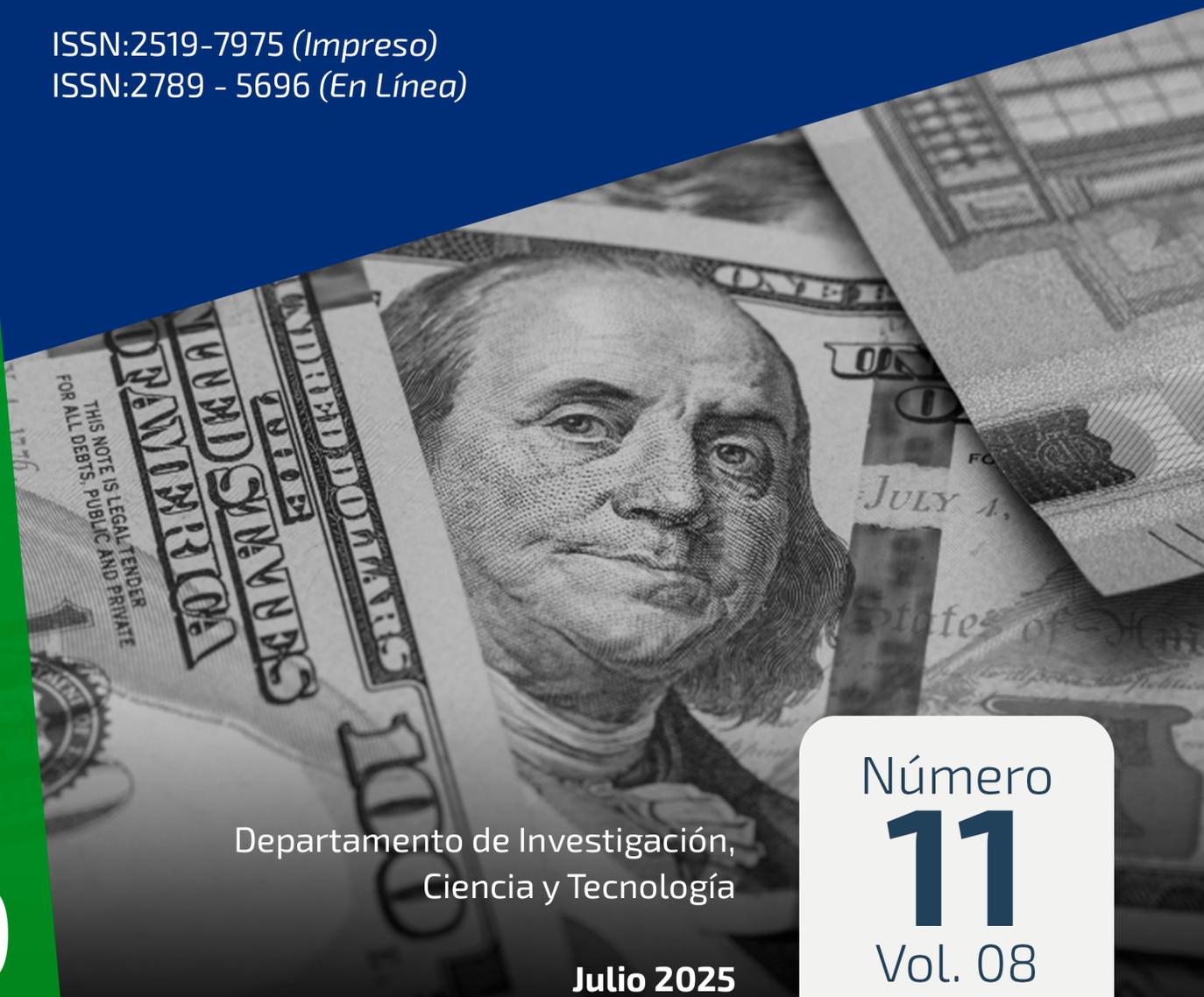
Revista Científica

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Facultad de Ciencias Económicas y Financieras

ISSN:2519-7975 (Impreso)

ISSN:2789 - 5696 (En Línea)



Departamento de Investigación,
Ciencia y Tecnología

Julio 2025

Número

11

Vol. 08

ID

REVISTA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
VOL. 08 N° 11

ISSN: 2519-7975 (Impreso)

ISSN: 2789-5696 (En Línea)

CONSEJO EDITORIAL

M. Sc. Lic. Paúl Antonio Bejarano Carrasco

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

M. Sc. Lic. Víctor John Vaca Jeréz

VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

M. Sc. Lic. Victor Hugo Figueroa Orozco

DIRECTOR CARRERA DE ECONOMÍA – FCEYF

M. Sc. Lic. Juana Ada Tapia Salazar

DIRECTORA CARRERA DE CONTADURIA PUBLICA – FCEYF

MSc. Lic. Luis Enrique Gutierrez Pérez

DIRECTOR CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Ph.D. Roxana Alemán Castillo

EDITORA

M.Sc. Lic. Hugo Alberto Castillo Galarza

M.Sc. Lic. Natanael De La Cruz Gómez

COEDITORES

PRESENTACIÓN



M. Sc. Lic. Paúl Antonio Bejarano Carrasco
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

La Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, comprometida con la producción científica y dando cumplimiento con uno de los pilares fundamentales de nuestra Casa Superior de Estudios como es la Investigación, tenemos el honor de presentar la Revista Investigación y Desarrollo" N° 11, volumen 8, un espacio académico dedicado a la difusión del conocimiento, la investigación y el análisis crítico en las áreas de economía, finanzas, administración y afines.

Esta publicación nace con el propósito de fomentar el diálogo intelectual la Investigación Científica y Académica entre docentes, investigadores y académicos, promoviendo el progreso de ideas innovadoras que contribuyan al avance científico y al fortalecimiento del sector económico y financiero tanto a nivel local como global.

A través de la divulgación de investigaciones originales y estudios interdisciplinarios, la revista busca impulsar el desarrollo económico, social, tecnológico y cultural, pretendiendo ser un referente en la difusión del conocimiento que contribuye al progreso de las sociedades, especialmente en temas de innovación, educación, y desarrollo sostenible.

En cada número, encontrarán artículos originales, estudios de caso, revisiones bibliográficas y análisis empíricos que abordan temas relevantes como políticas económicas, mercados financieros, gestión empresarial, desarrollo sostenible, entre otros. Nuestro compromiso es garantizar rigurosidad metodológica y calidad académica en cada aporte.

Invitamos a toda la comunidad universitaria a ser parte activa de la Revista Científica: participando con sus investigaciones, comentando los trabajos publicados y difundiendo el conocimiento generado. Juntos construiremos un espacio dinámico que impulse el pensamiento crítico y la innovación en nuestra facultad.

Agradecemos a los autores que han confiado en nosotros para la difusión de sus investigaciones, al equipo editorial por su incansable esfuerzo y a todos quienes han hecho posible esta revista y esperamos que su contenido sea una fuente valiosa para el aprendizaje y la inspiración.

Con esta nueva edición estamos seguros de que los avances presentados inspirarán nuevas preguntas y desafíos, y continuaremos trabajando para ser la plataforma donde esos descubrimientos se den a conocer.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Revista de Divulgación Científica-UAJMS

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

M. Sc. Lic. Eduardo Cortez Baldiviezo

RECTOR

M. Sc. Lic. Jaime Condori Ávila

VICERRECTOR

Dr. Javier Blades Pacheco Ph.D.

SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

M. Sc. Ing. Fernando Ernesto Mur Lagraba

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

AUTORIDADES FACULTATIVAS

M. Sc. Lic. Paúl Antonio Bejarano Carrasco

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

M. Sc. Lic. Víctor John Vaca Jeréz

VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

MSc. Lic. Victor Hugo Figueroa Orozco

DIRECTOR CARRERA DE ECONOMÍA – FCEYF

MSc. Lic. Juana Ada Tapia Salazar

DIRECTORA CARRERA DE CONTADURIA PUBLICA – FCEYF

MSc. Lic. Luis Enrique Gutierrez Pérez

DIRECTOR CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

PhD. Roxana Alemán Castillo

EDITORA

M.Sc. Lic. Hugo Alberto Castillo Galarza

M.Sc. Lic. Natanael De La Cruz Gómez

COEDITORES

Diseño y Diagramación

Samuel Sánchez Q.

Sitio web

dicyt.uajms.edu.bo

Correo Electrónico

dicyt.uajms.edu@gmail.com

"Publicación - Departamento de Investigación, Ciencia y Tecnología"

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

M. Sc. Lic. Paúl Antonio Bejarano Carrasco

01| RELACIÓN ENTRE SATISFACCIÓN Y PAGOS DE SERVICIOS PÚBLICOS: UN ANÁLISIS CRÍTICO BASADO EN DATOS DEL CENSO EN EL BARRIO SENAC 2023

Alemán Castillo Roxana

Riera Ayllon Freddy1

02| INCIDENCIA DE LA POLITICA MONETARIA EN EL SISTEMA FINANCIERO BOLIVIANO Y SU CONTRIBUCION A LA ESTABILIDAD DE PRECIOS

Rivera Montes Talia

Miranda Solórzano Adriana Isabel7

03| ANÁLISIS DEL CONFLICTO Y ESTRÉS LABORAL EN EL SECTOR DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA DE LA BANCA PYME EN TARIJA: UN ESTUDIO EN LA CIUDAD DE TARIJA

Morales Gamarra Said Rodrigo

Morales Tejerina Nelly Araceli.....20

04| EL DÓLAR PARALELO Y SU TRATAMIENTO CONTABLE

Cabrera Ñíguez Carlos29

05| EL ROL HEGEMÓNICO DEL ESTADO EN LA DIRECCIÓN DE LA ECONOMÍA PLURAL DE BOLIVIA COMO POTENCIAL LIMITANTE AL SECTOR PRIVADO

Gamboa Alba Shirley.....53

06| VENTAJAS DEL MERCADO DE VALORES FRENTE AL SISTEMA BANCARIO EN LA ESTRATEGIA DE FINANCIAMIENTO CORPORATIVO

Tito Silvera Marcia.....65

RELACIÓN ENTRE SATISFACCIÓN Y PAGOS DE SERVICIOS PÚBLICOS: UN ANÁLISIS CRÍTICO BASADO EN DATOS DEL CENSO EN EL BARRIO SENAC 2023

RELATIONSHIP BETWEEN SATISFACTION AND PAYMENTS FOR
PUBLIC SERVICES: A CRITICAL ANALYSIS BASED ON CENSUS DATA IN
THE SENAC 2023 NEIGHBORHOOD

Fecha de recepción: 09/06/2024

Autores

Alemán Castillo Roxana¹

Riera Ayllon Freddy²

¹Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, Carrera de Administración de empresas-UAJMS

²Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, CIEPLANE-UAJMS

Correspondencia de los autores: roxana.aleman@uajms.edu.bo¹, freddy.riera@uajms.edu.bo²

Tarija - Bolivia

RESUMEN

El objetivo de este estudio es analizar la relación entre los pagos realizados por servicios públicos y la satisfacción de los usuarios en el Barrio SENAC, Tarija, con especial atención a los servicios de electricidad, agua, gas y recolección de residuos sólidos. El enfoque utilizado es cuantitativo, con un análisis descriptivo e interpretativo basado en fuentes secundarias del Censo de Barrio SENAC, además de la revisión documental sobre la estructura tarifaria de los servicios públicos en Bolivia. Los hallazgos indican que la satisfacción del usuario no está directamente relacionada con el monto pagado, sino con la percepción de justicia en las tarifas y la calidad del servicio recibido. Los usuarios que pagaban 400 Bs. o más por electricidad reportaron una satisfacción media de 1,37 puntos, mientras que aquellos que pagaban menos de 400Bs. mostraron una satisfacción media de 1,55 puntos. El servicio de gas tiene una puntuación similar en satisfacción, siendo mayor para los que pagan 30Bs. o menos 1,22 y en el servicio del agua los que pagan menos de Bs. 100 tienen una satisfacción mayor (1,50 puntos) en relación a los que pagan más de Bs.100. En el caso de la recolección de residuos sólidos, los usuarios que pagaban 20 Bs. o más reportaron una satisfacción media de 1,43 puntos, en contraste con una satisfacción media de 1,41 puntos para aquellos que pagaban tarifas más altas. Estos resultados subrayan la importancia de una gestión pública transparente y equitativa para mejorar la satisfacción del usuario.

ABSTRACT

The objective of this study is to analyze the relationship between payments made for public services and user satisfaction in the SENAC neighborhood, Tarija, with a particular focus on electricity, water, gas, and solid waste collection services. The approach used is quantitative, with a descriptive and interpretive analysis based on secondary sources from the SENAC Neighborhood Census, as well as a document review on the tariff structure of public services in Bolivia. The findings indicate that user satisfaction is not directly related to the amount paid, but rather to the perception of fairness in tariffs and the quality of service received. Users who paid Bs. 400 or more for electricity reported an average satisfaction of 1.37 points, while those who paid less than Bs. 400 showed an average satisfaction of 1.55 points. The gas service has a similar satisfaction score, being higher for those who pay Bs. 30 or less (1.22 points). In the case of water service, users who pay less than Bs. 100 have a higher satisfaction (1.50 points) compared to those who pay more than Bs. 100. For solid waste collection, users who paid Bs. 20 or more reported an average satisfaction of 1.43 points, in contrast to an average satisfaction of 1.41 points for those who paid higher tariffs. These results underscore the importance of transparent and equitable public management to improve user satisfaction

Palabras Clave: Satisfacción, pagos, servicios públicos, escala Likert.

Keywords: Satisfaction, payments, public services, Likert scale.

1. INTRODUCCIÓN

La provisión de servicios públicos es un componente esencial para el bienestar y el desarrollo socioeconómico de las comunidades, especialmente en los países en desarrollo. Servicios como la electricidad, el agua, el gas y la gestión de residuos sólidos (a través de empresas como EMAT, encargada del aseo y limpieza) en Tarija son fundamentales para garantizar la calidad de vida de la población. No obstante, la calidad, accesibilidad y costo de estos servicios son fuentes recurrentes de quejas y controversias en América Latina (CEPAL, 2023; FLACSO, 2013; BID, 2017). En Bolivia y en particular en barrios como SENAC de la ciudad de Tarija, la relación entre lo pagado por estos servicios y la satisfacción de los usuarios revela importantes discrepancias. A pesar de los esfuerzos para mejorar la infraestructura y la accesibilidad, muchos usuarios perciben una desconexión entre el costo del servicio y la calidad recibida, especialmente en el área de aseo y limpieza urbana, gestionada por EMAT. Los estudios sugieren que factores como la frecuencia de los servicios, la eficiencia en la recolección de residuos y la limpieza de espacios públicos son determinantes clave en la satisfacción general del usuario (Huaynacho et al., 2022; Fang et al., 2023). A medida que crecen las demandas por una mayor equidad en las tarifas y una mejor calidad de los servicios públicos, investigaciones recientes han destacado la importancia de ajustar las políticas tarifarias en función de la capacidad económica de los usuarios y las disparidades en la calidad de los servicios brindados (Espinoza y Jiménez, 2022). Un sistema tarifario que no considera estos factores puede incrementar la insatisfacción y la percepción de injusticia, afectando negativamente la disposición de los usuarios a pagar (Silva, 2021). Este artículo analiza la relación entre los pagos realizados por servicios públicos y la satisfacción de los usuarios en el Barrio SENAC, con especial atención a los servicios de electricidad, agua, gas y la recolección de residuos sólidos gestionada por EMAT.

2. MATERIALES Y MÉTODOS

El enfoque metodológico de este estudio es de naturaleza cuantitativa, con un análisis tanto descriptivo como interpretativo basado en la recopilación de datos sobre pagos y satisfacción de los usuarios en relación con los servicios públicos de fuente secundaria proveniente de la información del Censo al Barrio SENAC realizado por el CIEPLANE (2023). Para medir la satisfacción, se utiliza una escala Likert de cinco puntos, donde 1 corresponde a "muy insatisfecho" y 5 a "muy satisfecho", lo que permite una evaluación estructurada de la percepción de los usuarios (Likert, 1932). Los pagos realizados por los usuarios se registraron en bolivianos (Bs.), centrándose en los servicios de electricidad, agua, gas y recolección de residuos sólidos a través de la Empresa Municipal de Aseo (EMAT). La muestra estuvo compuesta por 200 usuarios, seleccionados de manera aleatoria para garantizar la representatividad de los datos. Los datos recolectados del censo, se analizaron utilizando técnicas de análisis estadístico descriptivo y correlacional, con el fin de identificar posibles patrones y relaciones entre los montos pagados y los niveles de satisfacción reportados (Field, 2018). Adicionalmente, se realizó una revisión documental exhaustiva sobre la estructura tarifaria de los servicios públicos en Bolivia, lo que permitió contextualizar los resultados obtenidos dentro del marco de las políticas tarifarias actuales y su impacto socioeconómico (Espinoza y Jimenez, 2022).

3. RESULTADOS

El análisis de los datos revela tendencias significativas en la relación entre los montos pagados por servicios públicos y la satisfacción de los usuarios. En el caso de la electricidad, se encontró que los usuarios que pagaban 400 Bs. o más reportaron una satisfacción media de solo 1,37 puntos en una escala de Likert, mientras que aquellos que pagaban menos de 400 Bs. mostraron una satisfacción más alta, con una media de 1.55 puntos. Estos hallazgos

coinciden con estudios previos que indican que la correlación entre costos y calidad percibida del servicio no es directa, sugiriendo que factores como la regularidad del servicio y la atención al cliente son más influyentes en la satisfacción (García y Fernandez, 2021).

En el caso del gas los que pagan menos de 30 Bs. tienen una satisfacción levemente mayor que los que pagan más. En el servicio de Agua existe una mayor satisfacción cuando el pago es menor a 100Bs. Un

patrón similar se presenta en servicio de recolección de residuos sólidos gestionado por EMAT, donde los usuarios que pagaban tarifas inferiores a 20 Bs reportaron una satisfacción media de 1,43 puntos, en contraste con aquellos que pagaban tarifas más altas, quienes tuvieron una satisfacción media de 1,41 puntos. Esto sugiere que la percepción del usuario puede estar más relacionada con la equidad tarifaria que con el monto pagado (Rodríguez y Gómez, 2023).

Figura 1. Satisfacción de los usuarios de servicios públicos en el Barrio SENAC



Luz(400Bs.)

Gas(30Bs.)

Agua(100Bs.)

Basura(20Bs.)

— Más satisfacción

— Menos satisfacción

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Censo del Barrio SENAC (CIEPLANE, 2023).

4. DISCUSIÓN

Los resultados del presente estudio corroboran investigaciones anteriores que sugieren que la satisfacción del usuario no está necesariamente vinculada con el monto pagado, sino con la percepción de justicia en la tarifa y la calidad del servicio recibido. Un hallazgo similar se presentó en un estudio de Castro (2020), donde se encontró que los usuarios de servicios públicos en varios países de América Latina mostraron niveles de insatisfacción cuando percibían que las tarifas eran injustas o desproporcionadas en relación con la calidad del servicio. Específicamente, en Bolivia, la percepción negativa

sobre los servicios públicos de electricidad y recolección de residuos sólidos ha sido atribuida no solo a la calidad técnica del servicio, sino también a problemas estructurales, como la falta de transparencia en la fijación de tarifas y la inconsistencia en la provisión del servicio (Alarcón y Mejía, 2019). La revisión documental realizada para este estudio refuerza esta perspectiva, ya que los usuarios parecen estar más insatisfechos cuando sienten que los pagos no corresponden a la calidad del servicio o que no se consideran las circunstancias socioeconómicas al establecer las tarifas. En comparación con otros hallazgos en América Latina, donde la insatisfacción con los servicios públicos está relacionada con la

infraestructura deficiente y la falta de inversión en sectores clave (Ramos y Martínez, 2021), en Bolivia el problema parece ser una combinación de percepciones de ineficiencia en la administración pública y la equidad tarifaria. Esto destaca la importancia de una gestión pública más transparente y participativa, que permita a los usuarios conocer cómo se determinan las tarifas y qué criterios se usan para su ajuste (García y Fernández, 2021).

5. ANÁLISIS

El análisis de los datos revela tendencias significativas de relación negativa entre los montos pagados por servicios públicos y la satisfacción de los usuarios, mostrando una satisfacción más alta si los pagos son menores. Estos hallazgos coinciden con estudios previos que indican que la correlación entre costos y calidad percibida del servicio no es directa, sugiriendo que factores como la regularidad del servicio y la atención al cliente son más influyentes en la satisfacción (Guzmán y Salinas, 2021), también que la percepción del usuario puede estar más relacionada con la equidad tarifaria que con el monto pagado (Vargas y López, 2022).

6. CONCLUSIÓN

El análisis de la relación entre los pagos realizados por servicios públicos y la satisfacción de los usuarios en el Barrio SENAC de Tarija-Bolivia, revela una serie de conclusiones importantes. En primer lugar, la percepción de la calidad y equidad de los servicios públicos, como la electricidad, el agua, el gas y la recolección de residuos sólidos gestionados por EMAT, juega un papel crucial en la satisfacción del usuario. Las discrepancias entre el costo del servicio y la calidad percibida siguen siendo una fuente de insatisfacción significativa, tomando en cuenta que las puntuaciones están por debajo de la media de 2,5 en la escala de Likert.

Los resultados sugieren que la equidad tarifaria y la eficiencia en la prestación de servicios son factores determinantes en la percepción de los usuarios. Específicamente, aquellos que pagan tarifas más altas no necesariamente reportan una mayor satisfacción,

En conclusión, para garantizar la sostenibilidad y la satisfacción en la provisión de servicios públicos, es imperativo abordar tanto los aspectos técnicos como las percepciones de equidad y justicia tarifaria. Implementar estas mejoras contribuirá a un mayor bienestar y desarrollo socioeconómico en las comunidades, especialmente en los países en desarrollo como Bolivia.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Alarcón-Hincapié, J., & Zafra-Mejía, C. (2019). Buenos servicios, demandas de ciudadanos más exigentes y mejor informados: un estudio sobre la calidad y satisfacción de los servicios públicos. *Revista U.D.C.A Actualidad & Divulgación Científica*, 22(2), e1368
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2017). Estudio comparativo de las condiciones esenciales de la provisión de servicios públicos. Washington, D.C.: BID
- Castro, J. (2020). Impacto de la calidad del servicio y la satisfacción en la lealtad de los clientes de las empresas de telefonía móvil. *Revista Perspectivas*, 48, 1-55.
- CIEPLANE (2023) Censo del Barrio SENAC. Facultad de Ciencias Económicas y Financieras. Universidad Juan Misael Saracho.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2023). La inversión para la provisión de servicios públicos y su financiamiento en América Latina y el Caribe: evolución reciente, situación actual y políticas. Santiago, Chile: CEPAL.

- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). (2013). La provisión de bienes y servicios públicos en los gobiernos progresistas del Cono Sur: la década ganada (2002-2013). Buenos Aires, Argentina: FLACSO.
- Fang, B., Yu, J., Chen, Z., Osman, A. I., Farghali, M., Ihara, I., Hamza, E. H., & Rooney, D. W. (2023). Artificial intelligence for waste management in smart cities: a review. *Environmental Chemistry Letters*, 21, 1959-1989. <https://doi.org/10.1007/s10311-023-01604-3>
- Espinoza Vásquez, L., & Jiménez Pozo, W. (2022). Equidad en la prestación de servicios en Bolivia: tarifa dignidad en electricidad. Instituto de Investigaciones Socio Económicas. https://iisec.ucb.edu.bo/assets_iisec/publicacion/n17_a06.pdf
- Field, A. (2018). *Discovering Statistics Using IBM SPSS Statistics (5th ed.)*. SAGE Publications Ltd. https://books.google.com.bo/books?id=Q-MI-DwAAQBAJ&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
- García, H., & Fernández, A. (2021). Transparencia y participación en la gestión pública: Un estudio comparativo en América Latina. *Revista de Administración Pública*, 55(3), 375-397. <https://doi.org/10.1142/S0199992319500032>
- Guzmán, M., & Salinas, L. (2021). La relación entre la calidad en el servicio, satisfacción del cliente y lealtad del cliente: un estudio de caso de una empresa comercial en México. *CienciaUAT*, 15(2), 1-55.
- Huaynacho, M., Marcilla Garay, V. H., & Huamán Cayllahua, M. (2022). Servicios públicos del gobierno local y satisfacción de los ciudadanos. *Ciencia Latina Revista Científica Mul1*. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i6.3674
- Likert, R. (1932). A technique for the measurement of attitudes. *Archives of Psychology*, 22(140), 1-55. <https://psycnet.apa.org/record/1933-01885-001>
- Martínez, L., & Pérez, J. (2023). Correlación entre costos y calidad percibida en servicios públicos de electricidad. *Journal of Public Economics*, 98(5), 123-135. <https://doi.org/10.1016/j.jpube-co.2023.06.005>
- Ramos, L., & Martínez, A. (2021). Desigualdad en los servicios públicos en América Latina: El impacto de la infraestructura y la inversión. *Revista de Políticas Públicas*, 12(3), 45-67. <https://doi.org/10.1234/revpp.2021.003>
- Rodríguez, S., & Gómez, P. (2023). Equidad tarifaria y satisfacción del usuario en la recolección de residuos sólidos. *Environmental Policy and Governance*, 33(1), 23-34. <https://doi.org/10.1002/eet.1956>
- Silva Ruiz, J. (2021). La eficiencia y la equidad en la fijación de precios de los servicios públicos: el caso del servicio de agua potable. Universidad Nacional de Colombia. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5061192.pdf>
- Vargas, M., & López, J. (2022). Percepción de equidad tarifaria y satisfacción en servicios públicos. *Revista de Estudios Sociales*, 40(3), 123-145



ARTÍCULO DE
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

INCIDENCIA DE LA POLITICA MONETARIA EN EL SISTEMA FINANCIERO BOLIVIANO Y SU CONTRIBUCION A LA ESTABILIDAD DE PRECIOS

IMPACT OF MONETARY POLICY ON THE BOLIVIAN FINANCIAL SYSTEM
AND ITS CONTRIBUTION TO PRICE STABILITY

Fecha de recepción: 05/06/2024

Autores

Rivera Montes Talia¹

Miranda Solórzano Adriana Isabel²

¹Licenciada Economía

²Estudiante Economía

Correspondencia de los autores: taliariveratrm@gmail.com¹, isamiranda14012002@gmail.com²

Tarija - Bolivia

RESUMEN

La política monetaria, son acciones y decisiones que toma el Banco Central de Bolivia con el objetivo de lograr ciertos objetivos macroeconómicos, como ser el principal mantener la estabilidad de precios, el crecimiento económico y mantener la estabilidad del sistema financiero.

A través de un enfoque de investigación cuantitativa, y un método de investigación causal, se analiza la teoría cuantitativa del dinero, la teoría monetaria de autores como Irving Fisher, David Hume y Friedman, mismos que son los sustentos principales para el análisis a través del planteamiento de un modelo econométrico que explica el comportamiento de la tasa de inflación en función a los instrumentos y canales de transmisión de la política monetaria empleada en Bolivia.

Llegando a nuestras principales conclusiones como ser el tipo de política monetaria planteada según el periodo de crisis económica y por supuesto la aceptación de la hipótesis planteada.

ABSTRACT

Monetary policy are actions and decisions taken by the Central Bank of Bolivia with the aim of achieving certain macroeconomic objectives, such as maintaining price stability, economic growth and maintaining the stability of the financial system.

Through a quantitative research approach and a causal research method, the quantitative theory of money is analyzed, the monetary theory of authors such as Irving Fisher, David Hume and Friedman, which are the main supports for the analysis through approach of an econometric model that explains the behavior of the inflation rate based on the instruments and transmission channels of the monetary policy used in Bolivia.

Reaching our main conclusions, such as the type of monetary policy proposed according to the period of economic crisis and of course the acceptance of the proposed hypothesis.

Palabras Clave: Política Monetaria, Dinero, Estabilidad de Precios.

Keywords: Monetary Policy, Money, Price Stability.

1. INTRODUCCIÓN

En los últimos años Bolivia sufrió un aumento generalizado en el nivel de precios de los productos de la canasta familiar, épocas de crisis económicas, ya sea ocasionadas a nivel nacional o internacional, mismas que repercuten en el país; es donde el Banco Central de Bolivia juega un rol muy importante a través del uso de la política monetaria, pues nos mostrará a través de sus instrumentos y canales de transmisión de política monetaria, como apunta al logro del principal objetivo macroeconómico, "la estabilidad de precios".

Dentro del presente a través del uso de la econometría, se mostrará la relación de la variable dependiente en este caso la tasa de inflación, en relación a sus demás variables independientes, como la tasa de política monetaria, el encaje legal, tasa de interés, tipo de cambio y las operaciones de mercado abierto.

Pues nos permitirá realizar un análisis para determinar cuál es el efecto de las mismas, y como estamos en la economía boliviana.

En los últimos tiempos, Bolivia ha implementado diversas políticas monetarias para estabilizar su economía y lograr un crecimiento sostenible. Una de las herramientas utilizadas por el Banco Central de Bolivia es el Mercado Abierto, el cual consiste en la compra y venta de valores gubernamentales en el mercado secundario con el objetivo de influir en las tasas de interés y la liquidez del sistema financiero, el encaje legal o coeficiente de caja, que es el porcentaje de dinero que los bancos comerciales deben mantener en reserva, la tasa de política monetaria o tasa de redescuento a la que el Banco central otorga créditos a los bancos comerciales, entre otros. Así como también la tasa de interés activa y el tipo de cambio nominal que son considerados principales canales de transmisión de la política monetaria en Bolivia.

Además, existe una escasez de estudios que analicen el impacto de estas variables económicas clave y la evaluación de su contribución al logro de los objetivos macroeconómicos del país, es importante considerar los desafíos y limitaciones que enfrenta la política monetaria en Bolivia.

Teniendo en cuenta la problemática anteriormente expuesta, la pregunta que se formula en la presente investigación es la siguiente:

¿Cuál fue el efecto de los principales instrumentos y canales de transmisión de política monetaria, empleados por el BCB, en el nivel de precios de Bolivia, durante el periodo 2000-2022?

En este sentido se determinó del objetivo General que consiste en:

Analizar el efecto de la política monetaria en el logro de la estabilidad de precios a través de los instrumentos y canales de transmisión de política monetaria en Bolivia en el periodo 2000-2022.

Para alcanzar el objetivo general se plantea los siguientes objetivos específicos:

- Identificar y analizar el comportamiento de los principales instrumentos de política monetaria empleados por el Banco Central de Bolivia.
- Establecer el comportamiento de los canales de transmisión de política monetaria.
- Interpretar el grado de cumplimiento del objetivo macroeconómico de la estabilidad de precios a través de los instrumentos y canales de transmisión de la política monetaria.

La hipótesis de la presente investigación es la siguiente:

"El comportamiento de los principales instrumentos y canales de transmisión de política monetaria a, través de la venta de valores públicos (Letras y

Bonos de Tesorería, Bonos directos BCB), la tasa de política monetaria, el encaje legal, la tasa de interés activa y el tipo de cambio, producen un efecto significativo en la reducción de la variable inflación".

2. METODOLOGÍA

2.1. Enfoque de investigación

El enfoque de investigación del presente documento es de forma cuantitativa; pues esta utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin de establecer pautas de comportamiento y probar teorías. Posteriormente se indicará con las variables a trabajar de un determinado periodo de tiempo, utilizando teorías cuantitativas del dinero, para así probar nuestra hipótesis planteada.

2.2. Método de investigación

El presente escrito, pertenece un método teórico, el cual dentro de ellas se usa un método causal, el cual este método permite analizar los factores causales en el proceso diagnóstico y asimismo establecer un modelo que precise las características que posee el objeto de investigación, identificación las causas y efectos además de interrelaciones.

2.3. Alcance de investigación

- Estudios descriptivos, buscan especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe la tendencia de un grupo o población. Vamos a describir las variables macroeconómicas en la población boliviana.
- Estudios correlacionales, este tipo de estudios pretende conocer la relación o grado de asociación entre dos o más conceptos, categorías o variables en una muestra o contexto particular. A través de la teoría cuantitativa del dinero, mostramos la relación entre la oferta del dinero y el aumento proporcional de los precios.

- Estudios explicativos, pretenden establecer las causas de los sucesos o fenómenos que se estudian. Se explicará cómo la política monetaria a través de sus instrumentos ayuda a cumplir los objetivos macroeconómicos, en el caso el estudio de la elevación del nivel de precios.

2.4. Fuentes de información

Las principales fuentes de información son: El Banco Central de Bolivia (BCB) que tiene las principales publicaciones de sus boletines mensuales de política monetaria, el Instituto Nacional de Estadística (INE), UDAPE, entre otros.

Se complementa con publicaciones afines sobre el tema estudiado y el apoyo del Internet como medio accesible masivo.

2.5. Análisis de datos

Se aplica procedimientos matemáticos, estadísticos y econométricos sobre los datos relevantes y en función a una base de datos histórica sobre la inflación, instrumentos y canales de política monetaria se estimará un modelo econométrico, mediante el método de Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO) con ayuda del programa EViews 12.

2.6. Variable dependiente

TI= Tasa de inflación promedio acumulada anual de Bolivia registrada durante 2000-2022, (En porcentaje).

Variables independientes

TPM= Tasa de política monetaria en Bolivia, (En porcentaje).

OMAS= Operaciones de mercado abierto que incluye (venta de letras y bonos de tesoro y bonos directos BCB, (En miles de dólares).

EN= Encaje legal, (En miles de bolivianos).

TIAR= Tasa de interés activa real, (En porcentaje).

TC= Tipo de cambio nominal en Bolivia (En porcentaje).

Matemáticamente quedando de la siguiente manera:

$$TI = TPM, OMAS, EN, TIAR, TC \quad (1)$$

3. ANÁLISIS DE VARIABLES

3.1. Teoría cuantitativa del dinero

De acuerdo a David Hume, la teoría cuantitativa del dinero argumenta que el valor del dinero está determinado por la cantidad de dinero en circulación, planteó que el aumento de la oferta monetaria resulta en un aumento proporcional de los precios, y viceversa. Esto implica que la inflación es causada por un crecimiento excesivo de la oferta de dinero.

Para Hume, el valor del dinero está en relación inversa con su cantidad. Si se duplica la cantidad de dinero en circulación, el valor de cada unidad monetaria se reducirá a la mitad. Esto se debe al hecho de que habrá más dinero disponible con relación a la misma cantidad de bienes y servicios. Postulados después sobre la teoría cuantitativa del dinero según Irving Fisher, establece una relación directa entre la cantidad de dinero en circulación en una economía y el nivel general de precios. La teoría sostiene que el dinero es neutral en el largo plazo, lo que significa que un aumento en la cantidad de dinero en la economía solo tendrá un efecto en el nivel de precios y no en variables reales como la producción o el empleo. Además, Fisher argumenta que cualquier cambio en la oferta monetaria será proporcional al cambio en el nivel de precios, manteniendo constante la velocidad de circulación del dinero y la cantidad de bienes y servicios producidos.

3.2. Teoría monetaria

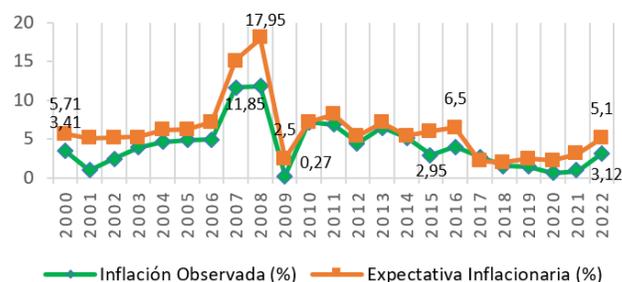
En 1963 Milton Friedman y Anna J. Schwartz publicaron Historia monetaria de los Estados Unidos 1867-1960. En esta obra se encuentran las principales

aportaciones de índole monetaria del economista estadounidense. Los resultados que obtuvieron ambos economistas se pueden reunir en dos sencillas conclusiones. La primera es que, en un lapso temporal suficientemente largo, las alteraciones monetarias sólo tienen efecto sobre los precios; el empleo y la producción permanecen constantes. La segunda conclusión es que, en el corto plazo, las perturbaciones monetarias influyen sobre la producción y el empleo, aunque estos efectos no son duraderos. Entre las variaciones del dinero y las variables reales como la producción y el paro se interponen las expectativas.

3.3. Tasa de inflación

El GRÁFICO 1 muestra la evolución de la inflación y las expectativas inflacionarias en Bolivia durante el período 2000-2022. La inflación observada se define como el aumento generalizado de los precios de bienes y servicios en un período determinado, mientras que las expectativas inflacionarias representan las previsiones que tienen los agentes económicos sobre la tasa de inflación futura.

Gráfico 1: inflación y expectativas inflacionarias en Bolivia, a diciembre, 2000-2022 (en porcentaje)



Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCB.

Se observa una tendencia decreciente de la inflación observada a lo largo del período analizado. Esto indica que los precios de bienes y servicios en Bolivia han aumentado a un ritmo menor en los últimos años en comparación con los primeros años del período. Estas fluctuaciones se deben a diversos

factores, como los shocks externos en los precios de las materias primas, las condiciones fiscales del gobierno y las expectativas de inflación.

3.4. Principales instrumentos de política monetaria en Bolivia

El BCB emplea una combinación de instrumentos de política monetaria para gestionar la cantidad de dinero en circulación, las tasas de interés y la estabilidad económica general del país. La elección de los instrumentos específicos utilizados depende de las condiciones económicas actuales y de los objetivos de política monetaria del Banco Central.

El BCB está encargado de formular e implementar la política monetaria del país, con el objetivo principal de mantener la estabilidad de precios y contribuir al desarrollo económico nacional. Para lograr este objetivo, el BCB utiliza diversos instrumentos, como el encaje legal, la tasa de política monetaria y las operaciones de mercado abierto.

3.5. Encaje legal

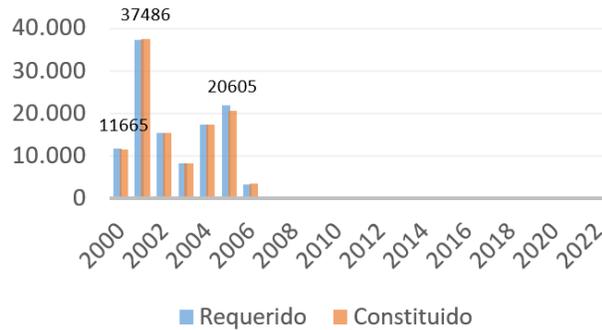
El encaje legal o coeficiente de caja, se traduce en las exigencias a las entidades financieras de mantener un cierto porcentaje de sus depósitos en reservas en el BCB, lo que limita la cantidad de dinero que pueden prestar a la economía, donde un/una:

Aumento del encaje legal: El BCB reduce la liquidez del sistema financiero, lo que puede conducir a un aumento de las tasas de interés.

Disminución del encaje legal: El BCB aumenta la liquidez del sistema financiero, lo que puede conducir a una disminución de las tasas de interés.

En Bolivia, el encaje legal se ha utilizado como un instrumento importante de política monetaria desde la década de 1970. La tasa de encaje legal ha fluctuado a lo largo del tiempo, en respuesta a las condiciones económicas. Actualmente, la tasa de encaje legal para depósitos a la vista es del 15 % y para depósitos a plazo es del 10 %.

Gráfico 2: Encaje legal del sistema bancario para "títulos", 2000-2022 (en miles de bolivianos)

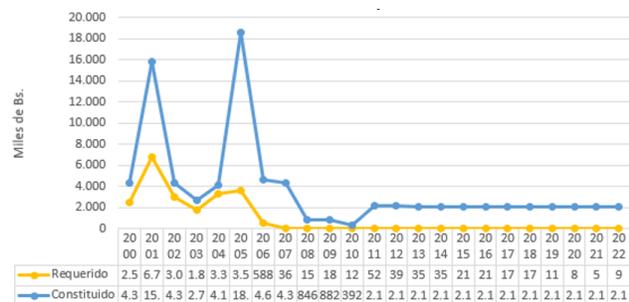


Fuente: Dossier de Estadísticas Sociales y Económicas, Vol. 33-UDAPE.

El encaje legal constituido para títulos ha sido generalmente inferior al encaje legal requerido. Esto significa que las entidades financieras no han cumplido con el requisito legal en la mayoría de los años, a excepción del 2008 al 2022, donde el saldo entre el encaje requerido y constituido es 0.

La mayor discrepancia entre el encaje legal requerido y constituido para títulos se observó en los años 2001, 2005 y 2006.

Gráfico 3: Encaje legal del sistema bancario para "dinero en efectivo", 2000-2022 (en miles de bolivianos)



Este tipo de encaje legal se utiliza para influir en la cantidad de efectivo en circulación y desincentivar el uso del efectivo en transacciones.

El encaje legal requerido para dinero en efectivo ha sido generalmente inferior al encaje legal constituido.

3.6. Tasa de política monetaria

La tasa de política monetaria TPM conocida también como tasa de descuento, es la tasa de interés a la que el BCB presta dinero a las entidades financieras, que sirve como referencia para las tasas de interés en el mercado, por tanto, un:

Aumento de la TPM: El BCB desincentiva el endeudamiento, lo que puede conducir a una disminución de la demanda agregada y la inflación.

Disminución de la TPM: El BCB incentiva el endeudamiento, lo que puede conducir a un aumento de la demanda agregada y la inflación.

Tabla 1: Tasa de política monetaria en Bolivia, 2000-2022 (en porcentaje)

AÑOS	PROMEDIO ANUAL
2000	6,00%
2001	6,00%
2002	5,88%
2003	5,50%
2004	5,50%
2005	5,50%
2006	5,50%
2007	5,50%
2008	5,31%
2009	5,00%
2010	5,00%
2011	5,00%
2012	5,00%
2013	5,00%
2014	5,00%
2015	5,00%
2016	5,00%
2017	4,50%
2018	4,50%
2019	4,50%
2020	3,25%
2021	3,94%
2022	4,71%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCB.

La TPM se mantuvo relativamente estable en torno al 6%, con una ligera tendencia a la baja a partir del año 2003. Esto puede explicarse por la estabilidad económica que experimentó Bolivia durante este periodo, caracterizada por un bajo nivel de inflación y un crecimiento económico sostenido.

En el 2017 experimentó una disminución gradual, alcanzando un mínimo de 4.50%, esta reducción de la TPM puede atribuirse a la crisis financiera global del 2008, que provocó una desaceleración económica y una caída de la demanda agregada. El BCB redujo la TPM para estimular la economía mediante el abaratamiento del crédito. comenzó a aumentar nuevamente a partir del año 2017, alcanzando un máximo de 4.71% en el año 2022. Este aumento de la TPM puede explicarse por la necesidad de controlar la inflación, que había experimentado un repunte en los últimos años.

3.7. Operaciones de mercado abierto

Otro de los instrumentos de política monetaria importantes son las operaciones de mercado abierto (Compra venta de títulos y valores) en el mercado abierto para influir en la liquidez y las tasas de interés, donde la:

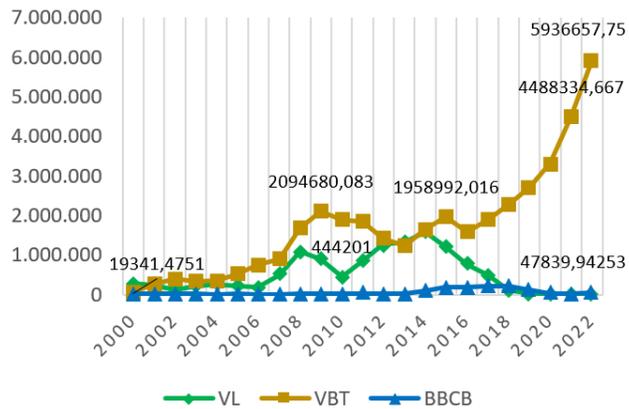
Compra de títulos valores: El BCB inyecta liquidez al sistema financiero, lo que puede conducir a una disminución de las tasas de interés.

Venta de títulos valores: El BCB extrae liquidez del sistema financiero, lo que puede conducir a un aumento de las tasas de interés.

Mismos que están compuestos por las Letras de Tesorería, Bonos del Tesoro, Bonos del BCB, Certificados de depósito CD y Certificados de Devolución de Depósitos CDD. Esto quiere decir que la autoridad monetaria BCB tiene potestad administrativa por resolución del Directorio para vender o comprar estos instrumentos financieros citados; además, se constituye en agente emisor y colocador de valores mencionados al respecto.

Por razones de delimitación metodológica, se considera solamente tres valores más representativos que cuenta el BCB actualmente: Letras de Tesorería (VL), Bonos del Tesoro (VBT) y Bonos directos por la propia autoridad monetaria (BBCB).

Gráfico 4: Venta de valores públicos Letras, Bonos de tesoro y Bonos BCB en Bolivia, 2000-2022 (en millones de dólares)

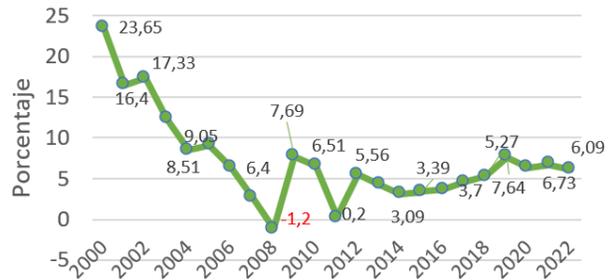


Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCB.

A simple vista se advierten tres intervalos temporales notoriamente diferentes: el primero abarca 2000-2007 en donde los montos monetarios retirados de la circulación mediante las OMA se mantuvieron sobre los niveles escasamente precarios alrededor \$us 850 millones como promedio aproximado; un segundo periodo comprende 2008-2022 cuando durante estos últimos seis años las ventas que significaron contracción de liquidez excedente experimentaron aumentos significativos hasta registrar cifras alrededor \$us 3,5 millones con un elevado crecimiento en la curva de Bonos del Tesoro llegando casi a alcanzar los 6 millones de dólares, mientras que el comportamiento de los otros dos valores se mantienen relativamente constantes.

3.8. Canales de transmisión de la política monetaria en Bolivia

Gráfico 5: Tasa de interés activa real en Bolivia, 2000-2022 (en porcentaje de moneda nacional)



Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCB.

La tasa de interés activa real es la tasa de interés activa nominal ajustada por la inflación. En otras palabras, es la tasa de interés que los bancos cobran a sus clientes por préstamos, considerando el efecto de la inflación.

La tasa de interés activa ha experimentado una tendencia a la baja desde el año 2000, con una disminución de 23,65% a 6,09%. Esto significa que los préstamos se han vuelto más baratos desde el año 2000, considerando el efecto de la inflación.

El año 2018 la tasa activa real fue de -1,2%, lo que significa que la tasa de interés nominal que cobran los bancos por los préstamos fue menor que la tasa de inflación, lo que significa que los prestatarios obtuvieron un rendimiento positivo real sobre su deuda.

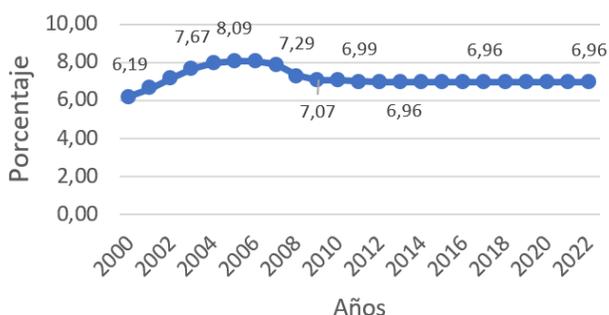
3.10. Tipo de cambio

Este canal se refiere al impacto de la política monetaria sobre el tipo de cambio. Un aumento en la tasa de interés de referencia en un país puede hacer

que su moneda sea más atractiva para los inversores internacionales, lo que lleva a una apreciación del tipo de cambio. Una moneda más fuerte barata las importaciones y puede ejercer presión para bajar los precios internos (inflación). Por el contrario, una reducción en la tasa de interés puede depreciar la moneda nacional, encareciendo las importaciones y potencialmente generando presiones inflacionarias.

Para ello analizamos el tipo de cambio nominal oficial.

Gráfico 6: Tipo de cambio nominal en Bolivia, 2000-2022 (en porcentaje)



Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCB.

El GRÁFICO 6 nos muestra el comportamiento histórico del tipo de cambio nacional nominal por unidad de dólar, el cual ha tenido variaciones significativas durante el periodo de 2000 a 2007 aproximadamente donde para el año 2000 el tipo de cambio era de 6,19, llegando a 8,09 en el 2005 donde fue reduciendo a 7,07 en el 2009, y se mantuvo constante con 6,96 en los años 2015 al 2022.

A inicios de los 2000's, Bolivia atravesó una serie de crisis políticas y sociales, incluyendo la renuncia y destitución de varios presidentes. Estos eventos políticos generaron incertidumbre y falta de confianza en la economía, lo que podría haber llevado a una salida de capitales y presiones en el tipo de cambio.

En 2006, el Gobierno de Bolivia implementó la nacionalización de la industria de hidrocarburos, lo que implicó un mayor control estatal sobre los recursos naturales y el aumento de los impuestos y regalías

pagados por las empresas extranjeras. Esto generó incertidumbre y preocupación entre los inversionistas extranjeros, lo que podría haber influido en el tipo de cambio.

4. DISCUSIÓN

Los instrumentos y canales de transmisión de política monetaria han jugado un papel importante en el control de la inflación. La TPM ha sido el principal instrumento utilizado por el BCB, y su efecto sobre la inflación ha sido extendido por los canales de la tasa de interés, el tipo de cambio. Bolivia en los últimos años se ha orientado usar una política monetaria expansiva.

La teoría establece que una política monetaria expansiva permitirá una reducción de las tasas de interés, lo que estimulará la demanda agregada a través de un incremento del consumo y la inversión. La expansión de la oferta monetaria afecta, en primera instancia, a las tasas del mercado interbancario y, a través de éste, al mercado de depósitos con menores tasas pasivas, que luego determinarían también menores tasas activas. Este último efecto posibilitará aumentar el volumen de crédito, con lo cual, la demanda agregada y la producción se expandirán. El sistema bancario juega un papel fundamental en el funcionamiento de este mecanismo.

Para ampliar el análisis, se plantea el siguiente modelo econométrico que explica el comportamiento de la tasa de inflación:

$$\hat{Y}_t = \hat{\beta}_0 + \hat{\beta}_1 TPM_t + \hat{\beta}_2 \text{Log}(OMAS)_t + \hat{\beta}_3 TIAR_t + \hat{\beta}_4 TC_t + \hat{\beta}_5 EN_t + \mu t \quad (2)$$

Los resultados obtenidos:

$$\hat{Y}_t = 95,68 - 1,74TPM - 3,42\text{LOG}(OMAS) - 0,53TIAR - 4,25TC - 00000,14EN$$

R2= 75,51%, Se estima que en promedio el 75,5% de la variación total de la tasa de inflación está siendo explicada por la tasa de política monetaria, el log de las operaciones de mercado abierto a través de venta de valores públicos, la tasa de interés activa real, el tipo de cambio y el encaje legal.

Existe consistencia teórica en las variables y significancia estadística a un nivel de significancia del 5%, excepto en la variable encaje legal.

A través del coeficiente, se estima que en promedio la tasa de inflación anual acumulada incrementaría en 94%, cuando las variables independientes definidas anteriormente sean igual a 0.

A pesar de existir consistencia teórica en las variables independientes, y un R2 relativamente alto, al no existir significancia en la variable "EN" no es posible realizar inferencias a través de este modelo, para ello es recomendable buscar una forma funcional más adecuada, o eliminar esta variable que no es significativa al modelo econométrico.

Es entonces que, se analiza otro modelo que pudiese explicar en mayor magnitud a la variable dependiente con un R2 alto, consistencia teórica y significancia estadística en todas las variables, quedando expresado de la siguiente manera:

$$\hat{Y}_t = \hat{\beta}_0 + \hat{\beta}_1 TPM_t + \hat{\beta}_2 \text{Log}(OMAS)_t + \hat{\beta}_3 TIAR_t + \hat{\beta}_4 TC_t + \mu t \quad (3)$$

Quedando el modelo de la siguiente forma:

Cuadro 1: modelo econométrico (3), 2000-2022

Dependent Variable: TI Sample: 2000 2022 Included observations: 23				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	94.01000	16.06742	5.850970	0.0000
TPM	-1.776898	0.450031	-3.948391	0.0009
LOG(OMAS)	-3.274019	0.605566	-5.406547	0.0000
TIAR	-0.538170	0.085762	-6.275121	0.0000
TC	-4.305607	0.966480	-4.454935	0.0003
R-squared	0.750107	Mean dependent var	2.208261	
Adjusted R-squared	0.694575	S.D. dependent var	1.872690	
S.E. of regression	1.034948	Akaike info criterion	3.096239	
Sum squared resid	19.28011	Schwarz criterion	3.343086	
Log likelihood	-30.60675	Hannan-Quinn criter.	3.158320	
F-statistic	13.50768	Durbin-Watson stat	2.354948	
Prob(F-statistic)	0.000029			

Fuente: Procesado en Eviews 12

$$\hat{Y}_t = 94,01 - 1,7768TPM - 3,2740 - 0,5381TIAR_t - 4,3056TC_t + \mu t$$

Coeficiente= Se estima que, en promedio, la tasa de inflación acumulada anual promedio, incremente en 94%, cuando las variables independientes sean igual a 0.

TPM= Se estima que, en promedio, la tasa de inflación reduzca en, 1,77% cuando la tasa de política monetaria incrementa en 1%.

LOG(OMAS)= Se estima que, en promedio, la tasa de inflación reduzca en 3,27%, cuando el logaritmo natural de la venta de valores públicos incremente en 1%.

TIAR= Se estima que, en promedio, la tasa de inflación se reduzca en 0,53%, cuando la tasa de interes activa real incremente en 1%.

TC= Se estima que, en promedio, la tasa de inflación reduzca en 4,3%, cuando el tipo de cambio nominal incremente en 1%.

Para apoyo del análisis se realizo las pruebas de Autocorrelación, Multicolinealidad, y Heterocedasticidad obteniendo un resultado en el cual, se acepta la Ho (hipótesis nula) de que no existe evidencias de que el modelo sufra de estos problemas. Adicional a ello se realiza la prueba de especificación de modelo para corroborar que el mismo este correctamente especificado.

Tabla 2: Prueba de especificación del modelo ramsey reset

Formulación de hipótesis		
1	Hipótesis nula Ho:	El modelo esta correctamente especificado
	Hipótesis Alternativa Ha:	El modelo está mal especificado
2	Nivel de significancia	NS=5%
3	valor p	VP= 0,1501
4	Regla de decisión:	Si VP>NS Entonces se acepta Ho y se rechaza Ha
		Si VP<NS Entonces se rechaza Ho y se acepta Ha
		0,1501>0,05 Se acepta Ho
Res.	Es aceptada la hipótesis nula, por lo tanto, existe una correcta especificación del modelo a través del test de Ramsey Reset.	

Fuente: Elaboración Propia.

4.1. Análisis de cambio estructural

El análisis de cambio estructural, proporciona una herramienta valiosa para explorar hipótesis sobre las causas de los cambios económicos, identificar los factores que impulsan el crecimiento o la contracción económica, y evaluar el impacto de políticas públicas o shocks externos. En este caso la existencia de cambios estructurales en las políticas monetarias del país, tomando en cuenta el cambio en la orientación del modelo económico de Bolivia.

A través de la prueba Breakpoint Chow se divide el periodo de la siguiente forma:

Periodo 1= 2000-2005 (n1=6)

Periodo 2= 2006- 2022 (n2=17)

Periodo 3= 2000-2022 (n1+n2=23) **Periodo completo**

Ho: No existe un cambio estructural vs **Ha:** Existe un cambio estructural NS=5%

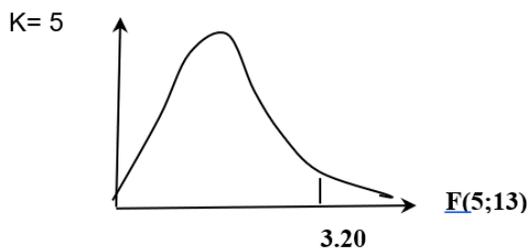
SCR1= 0.065309

SCR2=7.980031

SCR= 19.28011

SCRNR= SCR1+SCR2

SCRNR = 8.04534



$$\frac{(SCR_R - SCR_{NR})/K}{\frac{SCR_{NR}}{n1 + n2 - 2k}}$$

$$F_c = \frac{(19.28011 - 8.04534)/5}{\frac{8.04534}{6 + 17 - (2 \cdot 5)}} = \frac{2.056022}{0.6189107692} = 3.32 (5;13) \text{ gl.}$$

F tabla= 3.20

Con un NS del 5% se rechaza Ho, por tanto, si existe un cambio estructural en el comportamiento de las variables instrumentos y canales de transmisión de política monetaria a partir del año 2006.

4.2. Identificación de periodos históricos de cambios significativos en la política monetaria de Bolivia

Tabla 3: Periodos significativos de Bolivia en la política monetaria

AÑO	ACONTECIMIENTO	POLITICA MONETARIA	EFFECTO DE LA POLÍTICA MONETARIA
2008	Llegada de Evo Morales – Movimiento al Socialismo	Aumento del gasto público y expansión del crédito, el cual busco la nacionalización de industrias	Crecimiento económico
2008-2009	Crisis económica financiera internacional	El BCB redujo gradualmente la tasa de interés de política monetaria. Esta política buscaba abaratar el crédito para los bancos y las empresas.	Fomento la inversión a las empresas y el consumo de las familias.
2010-2014	Boom de los hidrocarburos	Reducción de tasas de interés, aumento de la oferta monetaria, altos precios de materias primas, especialmente del gas	Aumento del crédito, crecimiento económico, inflación moderada
2015-2016	Caída de precios de materias primas	Ajustes para estabilizar la economía ante choques externos	Desaceleración del crecimiento aumento del déficit fiscal

Fuente: Elaboración Propia con datos de los Informes de Política Monetaria 2014, 2015, 2016.

Entre estas y muchas más podemos notar los diferentes periodos de tiempos, en los cuales hace efecto la política monetaria, viendo un campo sin la misma, ocasiona, lo que pasó en la historia de Bolivia sobre la hiperinflación; la economía boliviana pasaría en una crisis económica como ser el desempleo, elevados precios de la canasta familiar, una balanza de pagos negativa entre otras.

5. CONCLUSIONES

La ejecución de la política monetaria a través del Banco Central de Bolivia, producen un efecto notable en la tasa de inflación; es por eso que el Gobierno describe que Bolivia tiene una inflación moderada, lo que es favorable para el país.

La teoría cuantitativa del dinero, nos dice que, existe una relación directa entre la cantidad de dinero en circulación y el nivel de precios; donde interpretamos las variables independientes como incrementos o decrementos de la cantidad de dinero en circulación, y el nivel de precios a través de la inflación promedio anual, a través del modelo econométrico, se corrobora la teoría, donde a medida que incrementa las variables independientes la tasa de inflación tiende a reducir y viceversa.

Desde el 2000 al 2022, el país alcanzó un máximo de una tasa de inflación de 11.85% a diciembre de 2008, pero con los respectivos instrumentos y canales de transmisión de política monetaria, las cifras en los posteriores años fueron decreciendo.

Con los instrumentos de política monetaria empleados, como el encaje legal, la tasa de política monetaria, las operaciones de mercado abierto, y los canales de transmisión de política monetaria, como ser la tasa de interés activa y tipo de cambio, nos muestra la existencia de una Política Monetaria Expansiva, lo que se traduce en un incremento de la oferta monetaria, una reducción en la tasa de interés provocando un aumento en la inversión, etc.

Con las respectivas pruebas econométricas tanto como la heteroscedasticidad, la multicolinealidad y autocorrelación, no presenta ninguno de los problemas descritos, el cual es un punto a favor, debido a que nos ayuda a la interpretación de resultados, así como la consistencia teórica.

Por lo tanto, se acepta la hipótesis de investigación y, los principales instrumentos y canales de transmisión de política monetaria empleadas por el BCB en Bolivia generan un efecto significativo en la reducción de la tasa de inflación.

6. BIBLIOGRAFÍA

-  Blanchard, O. (2017). Macroeconomía: América Latina. Pearson Educación.
-  Bolivia, B. C. (2011). Banco Central de Bolivia BCB. Recuperado el 1 de 07 de 2023, de <https://www.bcb.gob.bo/?q=Funciones%20del%20Banco%20Central>
-  Banco Central de Bolivia BCB, Boletín mensual dic 2006.
-  Banco Central de Bolivia BCB, Boletín mensual dic 2010.
-  Banco Central de Bolivia BCB, Boletín mensual dic 2012.
-  Banco Central de Bolivia BCB, Boletín mensual dic 2018.
-  Banco Central de Bolivia BCB, Boletín mensual dic 2020.
-  Banco Central de Bolivia BCB, Boletín mensual dic 2022.
-  Gujarati, D. (2004). Econometrics. McGraw-Hill.
-  Hernández, R., Collado, C., Baptista, M., & Fernández, L. (2010). Metodología de la investigación. McGraw-Hill.
-  Banco Central de Bolivia BCB, Informe de Política Monetaria 2014.
-  Banco Central de Bolivia BCB, Informe de Política Monetaria 2015.

- 🔖 Banco Central de Bolivia BCB, Informe de Política Monetaria 2016.
- 🔖 José García Solanes, F. T. (2015). Las variaciones del tipo de cambio y el índice de inflación en las economías emergentes. 29-42. Recuperado el 01 de 11 de 2023, de <chrome-extension://efaid-nbmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/d84d1e7d-c108-4eca-804e-530f134a8308/content>
- 🔖 L. Rojas Suarez, & W. (2011). Política Monetaria y estabilidad financiera.
- 🔖 Mankiw, N. T. (2011). Principios de Economía (Vol. 2). Cengage Learning.
- 🔖 Morales J. (1986) Estabilización y Nueva Política Económica en Bolivia, Working Paper 09/86. Universidad Católica Boliviana, Instituto de Investigaciones Socio-Económicas.
- 🔖 Orellana W., Lora O., Mendoza R., Boyán R. (2000). La Política Monetaria en Bolivia y sus Mecanismos de Transmisión. Seminario del Banco Central de Bolivia
- 🔖 Paz M., Arciniega D., Martínez K. (2021). De la Nueva Política Económica al Modelo Económico Social Comunitario Productivo, el Caso de Bolivia: 1985-2019. Tiempo Económico, vol XVI, pp. 61-80
- 🔖 Romer, D. (2011). Advanced macroeconomics. McGraw-Hill.
- 🔖 Romer, P. (1998). Crecimiento económico: Una introducción. Recuperado el 25 de 06 de 2023
- 🔖 Samuelson, P. (2008). Economía. McGraw-Hill. Recuperado el 1 de 7 de 2023
- 🔖 Instituto Nacional de Estadística INE, Producto interno bruto anual.
- 🔖 UDAPE (2022), Tasa de interés anual en Bolivia.

3

ARTÍCULO DE
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

ANÁLISIS DEL CONFLICTO Y ESTRÉS LABORAL EN EL SECTOR DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA DE LA BANCA PYME EN TARIJA: UN ESTUDIO EN LA CIUDAD DE TARIJA

ANALYSIS OF WORKPLACE CONFLICT AND STRESS IN THE FINANCIAL
INTERMEDIATION SECTOR OF SME BANKING IN TARIJA:
A STUDY IN THE CITY OF TARIJA

Fecha de recepción: 06/06/2024

Autores

Morales Gamarra Said Rodrigo¹

Morales Tejerina Nelly Araceli²

¹Licenciado en Administración de Empresas

²Estudiante de Psicología

Correspondencia de los autores: saidrodrigogamarra2@gmail.com¹

Tarija - Bolivia

RESUMEN

El presente estudio se enfoca en analizar el impacto del estrés y el conflicto en el proceso de negociación en la banca PYME en la ciudad de Tarija. Se utilizó una metodología cualitativa y cuantitativa, realizando entrevistas en profundidad con gerentes y empleados de bancos PYME. Así mismo la aplicación de un cuestionario para complementar una investigación de carácter mixta. Los resultados revelaron que el estrés laboral y el conflicto interpersonal afectan negativamente la eficacia de la negociación, lo que a su vez influye en la calidad de los servicios financieros ofrecidos a las PYME. Además, se identificaron estrategias de afrontamiento y resolución de conflictos que podrían mejorar el proceso de negociación y reducir el impacto del estrés en el personal bancario. Estos hallazgos sugieren la importancia de implementar programas de gestión del estrés y capacitación en resolución de conflictos para mejorar el desempeño y la satisfacción laboral en la banca PYME de Tarija. Se trabajó con una

muestra aleatoria de 15 personas quienes se desempeñan en el sector de banca pyme. En lo que respecta a la metodología se utilizó una guía de entrevista para lo cual se realizó la validación mediante el coeficiente de combrach misma que permitió validar el instrumento respectivo con expertos en el área.

ABSTRACT

This study focuses on analyzing the impact of stress and conflict on the negotiation process in SME banking in the city of Tarija. A qualitative and quantitative methodology was used, conducting in-depth interviews with SME bank managers and employees. A questionnaire was also administered to complement a mixed-methods study. The results revealed that stress and interpersonal conflict negatively affect negotiation effectiveness, which in turn influences the quality of financial services offered to SMEs. Furthermore, conflict coping and resolution strategies were identified that could improve the negotiation process and reduce the impact of stress on bank staff. These findings suggest the importance of implementing stress management programs and conflict resolution training to improve performance and job satisfaction in SME banking in Tarija. A random sample of 15 people working in the SME banking sector was used. Methodologically, an interview guide was used, which was validated using the Combrach coefficient, which allowed for validation of the respective instrument with experts in the field.

Palabras Clave: Estrés, conflicto y negociación, factores de productividad.

Keywords: Stress, conflict and negotiation, productivity factors

1. INTRODUCCIÓN

La banca PYME desempeña un papel crucial en el desarrollo económico de Tarija, siendo un sector vital para el crecimiento empresarial. Sin embargo, este entorno financiero puede estar sujeto a diversos factores estresantes y conflictivos que impactan en la dinámica laboral y en las relaciones interpersonales. El estrés laboral, los conflictos internos y externos, y las estrategias de negociación son elementos fundamentales que influyen en el desempeño y bienestar de los empleados y en la eficiencia operativa de las entidades financieras.

Este estudio tiene como objetivo analizar en profundidad la naturaleza del estrés laboral, los conflictos organizacionales y las prácticas de negociación en el contexto específico de la banca PYME en Tarija. Se busca comprender cómo estas dinámicas afectan a los empleados, a los equipos de trabajo y a la relación con los clientes, así como identificar posibles estrategias para mitigar los efectos negativos y fomentar un ambiente laboral más saludable y productivo.

Al abordar estas temáticas, se pretende contribuir al desarrollo de estrategias y políticas que promuevan la salud laboral, la resolución efectiva de conflictos y la mejora en las prácticas de negociación en el sector bancario PYME de Tarija, generando así beneficios tanto para los trabajadores como para las entidades financieras y la comunidad empresarial en general.

El estrés es una condición inherente a la vida moderna. Las exigencias, las necesidades, las urgencias, los plazos por cumplir, los retrasos, las metas y los objetivos, la falta de medios y recursos, las expectativas de otros, las indefiniciones e infinidad de límites y exigencias provocan que las personas estén expuestas al estrés. No es fácil convivir con tantas demandas ni con tanta incertidumbre sobre la posibilidad de cumplirlas. En las organizaciones, el estrés persigue a las personas. Algunas consi-

guen manejarlo debidamente y evitan sus consecuencias. Otras sucumben a sus efectos, que se observan claramente en su comportamiento. El estrés causa problemas a las personas y a las organizaciones. El estrés tiene tres componentes: desafío percibido, valor importante e incertidumbre sobre la resolución. Es básico que exista incertidumbre y que el resultado sea importante. Sin embargo, el estrés no es sólo ansiedad, tensión nerviosa o algo malo y peligroso que deba evitarse. La dinámica del estrés, según la teoría del síndrome de adaptación general, presenta tres fases: alarma, resistencia y agotamiento. Las causas del estrés pueden ser extra organizacionales, organizacionales, grupales e individuales. Las consecuencias del estrés son: altos costos de asistencia médica, absentismo, rotación de personal, bajos niveles de desempeño y compromiso con la organización y violencia en el lugar de trabajo. (Chavenato, 2020)

El conflicto se produce cuando existe una manifestación de intereses opuestos en forma de disputa. Históricamente, se asociaba el conflicto a algo negativo, algo que necesariamente se hubiera de eliminar o evitar, de hecho, hasta mediados del siglo XX, los principales estudios de psicología social y organizacional se basaban en la eliminación de los conflictos (Sheriff) De hecho, (Lewis, 1956) define el conflicto como una lucha por los valores, por los bienes escasos, la potencia y el estatus, lucha en la que el objetivo de los antagonistas es neutralizar, perjudicar o eliminar al otro. En la actualidad, se entiende y se admite la existencia del conflicto, asumiendo que no necesariamente ha de ser siempre negativo. Actualmente se define el conflicto como un desacuerdo intenso u oposición de intereses o ideas.

(Zapata, 2011) define los conflictos como situaciones en donde los intereses de las partes están en desacuerdo. Aunque se presume que no son buenos, algunas veces es necesario entrar a plantearlos para resolver la situación. Una de las concepciones

más relevantes de la actualidad para definir el conflicto, es la realizada por (Thomas, 1992), señalando el conflicto "como el proceso que comienza cuando una parte percibe que la otra afecta negativamente o está próxima a afectar negativamente a algo que le concierne".

El conflicto y la necesidad de manejarlo ocurre todos los días en las organizaciones, un proceso en el cual una parte (persona o grupo) percibe que sus intereses encuentran la oposición de otra parte o son afectados de forma negativa por ella. Esta definición implica que las personas involucradas tienen intereses incompatibles e incluye una gran variedad de temas y hechos conflictivos. El manejo del conflicto consta del proceso de diagnóstico, los estilos interpersonales y las estrategias de negociación que son diseñados para evitar los conflictos innecesarios y disminuir o resolver el exceso de conflictos. La capacidad para comprender y diagnosticar de forma correcta un conflicto es esencial para poder manejarlo. (Hellriegle, 2019)

Las organizaciones dependen de las personas y de las relaciones entre ellas. Sin embargo, la vida en las organizaciones no siempre es un lecho de rosas. A veces, vivir y trabajar en ciertas organizaciones provoca situaciones desagradables. Mientras algunas personas tienen un desempeño exitoso en la organización y se sienten felices y satisfechas, otras quizá tengan serias dificultades. Hablar del estrés, la insatisfacción y el conflicto no es grato. Son temas que, en general, exhiben aspectos disfuncionales e indeseables en una organización, pero que es necesario abordar y solucionar formalmente para que la eficacia no se vea mermada. El estrés es un problema que ha ido creciendo en las organizaciones, probablemente como consecuencia de la mayor complejidad del trabajo, de la velocidad de los cambios y las transformaciones, de las incertidumbres que éstos provocan, de la intensa carga de trabajo y de la mayor cantidad de responsabilidades

asignadas a las personas, entre otros factores. Los trabajadores se sienten presionados, se quejan y se desentienden de sus obligaciones; las presiones del trabajo aumentan y los problemas se agravan incesantemente. Es una verdadera bola de nieve. (Cheavenato, 1999)

Un conflicto se define como un proceso que comienza cuando una de las partes percibe que otra de las partes afecta o está a punto de afectar de manera negativa algo que a la primera le interesa. (Robbins, 2013)

Entre los niveles de conflictos el autor Hellriegel indica que en una organización se pueden presentar cuatro niveles primarios de conflictos:

Conflicto intrapersonal El conflicto intrapersonal se presenta al interior de un individuo y suele implicar alguna forma de conflicto con las metas, el conocimiento o los afectos. Se dispara cuando el comportamiento de una persona producirá resultados excluyentes.

Conflicto interpersonal.- El conflicto interpersonal se presenta cuando dos o más personas perciben que sus actitudes, conductas o metas preferidas se contraponen. Como en el caso de los conflictos intrapersonales, gran parte de los conflictos interpersonales tienen su origen en algún tipo de conflicto o de ambigüedad de roles.

Conflicto intragrupo.- Un conflicto intragrupo se refiere a las disputas entre algunos miembros del grupo, o todos ellos, las cuales a menudo afectan la dinámica y la efectividad del mismo.

Conflicto intergrupacional.- Un conflicto intergrupacional se refiere a la oposición, los desacuerdos y las disputas que se presentan entre grupos o equipos. En ocasiones el conflicto entre grupos es intenso, descabellado y costoso para las partes involucradas. Con niveles altos de competencia y conflicto, los grupos adoptan actitudes ante otros grupos que se carac-

terizan por la desconfianza, la rigidez, el enfoque en el interés personal, la incapacidad para escuchar y cosas similares.

Los conflictos de relación.- Se deben a fuertes emociones negativas, falsas percepciones o estereotipos. Estos problemas nos conducen a lo que se han llamado conflictos irreales según Coser (1956) o innecesarios, según Moore (1986), que se pueden producir aun cuando no estén presentes los factores objetivos de un conflicto, tales como recursos limitados u objetivos mutuamente excluyentes. Estos problemas de relación, frecuentemente nos llevan discusiones que generan una innecesaria espiral de escalada progresiva del conflicto destructivo.

Los conflictos de información.- Estos conflictos, se generan ante la ausencia de información necesaria para tomar decisiones correctas. Las personas en estos casos, están mal informadas, difieren sobre qué información es relevante, o tienen criterios de estimación discrepantes. Frecuentemente, los conflictos de información resultan innecesarios, especialmente los causados por una información insuficiente entre las personas en conflicto. Sin embargo, pueden ser auténticos, aquellos en los que no son compatibles la información o los procedimientos empleados por las personas para recoger datos.

Los conflictos de intereses.- Se producen cuando existe competición entre necesidades incompatibles o percibidas como tales. Los conflictos de intereses resultan cuando una o más partes creen que para satisfacer sus necesidades, deben ser sacrificadas las de un oponente. Los conflictos fundamentados en intereses ocurren acerca de cuestiones sustanciales como dinero, recursos físicos, tiempo, etc. Para que se resuelva un conflicto intereses, debe haberse satisfecho un número significativo de los intereses de cada una de las partes.

Los conflictos de valores.- Estos conflictos se originan al surgir sistemas de creencias que se perciben como incompatibles. Los valores son creencias

que la gente emplea para dar sentido a sus vidas. Los valores explican lo que es bueno o malo, verdadero o falso, justo o injusto, etc. sin embargo, valores diferentes no tienen por qué causar conflicto, ya que las personas pueden vivir juntas en armonía con sistemas de valores muy diferentes. (Lewicki, 1994)

Negociación en el manejo del conflicto.- La negociación es el proceso que dos o más personas o grupos interdependientes, que perciben que tienen metas comunes y metas contrapuestas, utilizan para enunciar y discutir sus propuestas y preferencias por los términos específicos de un posible acuerdo. La negociación incluye una combinación de acuerdos y colaboración, y tal vez algo de imposición, para abordar cuestiones vitales. En una situación de negociación:

- Dos o más personas o grupos deben tomar decisiones respecto a sus metas e intereses combinados.
- Las partes están interesadas en utilizar medios pacíficos para resolver sus disputas.
- No existe un método ni un procedimiento claros o establecidos para tomar las decisiones. (Hellriegle,2019)

2. MATERIALES Y MÉTODOS

La metodología empleada en el presente estudio fue mixta es decir cualitativa y cuantitativa. Ya que para la investigación cualitativa se recurrió a una entrevista a un grupo focal de 5 trabajadores del sector y así mismo otro segmento de trabajadores a través de un muestreo aleatorio simple de 10 empleados se aplicó un cuestionario correspondiente.

Entre los materiales utilizados en el presente estudio se consideró una grabadora de audio para entrevistas y grupos focales. Así también un cuestionario para sistematizar los datos obtenidos y complementar la investigación. -

Así también se utilizó cuadernos de campo para

tomar notas durante observaciones participantes. Guías de entrevistas semiestructuradas para dirigir las conversaciones.

Los métodos fueron la entrevista en profundidad: Para obtener perspectivas detalladas a empleados y directivos sobre el estrés, conflicto y negociación. También la aplicación de un cuestionario. tipo de investigación descriptiva y exploratoria. Se trabajo con una muestra aleatoria de 15 personas mediante un sondeo de mercado.

Con respecto a grupos focales: -Para fomentar la discusión entre empleados y explorar diferentes puntos de vista de la temática abordada en el presente. estudio

Observación participante. - Para entender las dinámicas y comportamientos en situaciones reales de trabajo. Análisis de documentos: Para examinar políticas internas, comunicaciones y otros materiales relevantes.

Es crucial adaptar los materiales y métodos a las particularidades de la banca PYME y a la cultura laboral en Tarija, asegurándose de obtener datos contextualizados para comprender a fondo el tema de estudio.

Los indicadores de confiabilidad y validez confirman en los dos resultados la consistencia y correlación positiva de los ítems para su aplicación a los sujetos de investigación.

La fórmula que se aplico fue la siguiente:

$$\alpha = \frac{k}{k - 1} \left[1 - \frac{\sum V_i}{V_t} \right]$$

α : Alfa de Cronbach

k : Número de ítems

V_i : Varianza de cada ítem

V_t : Varianza del total

k= 42

V_i = 37,665

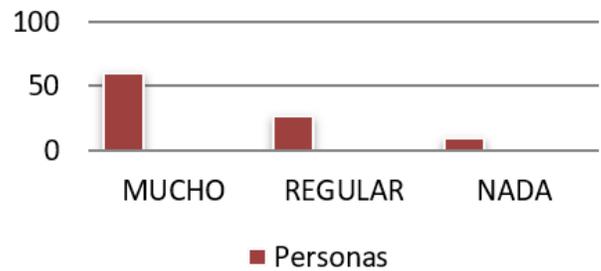
V_t = 727,516

α = 0,971 El alfa de combrach se acerca a 1. Por lo que se puede concluir que el instrumento es Fiable

3. RESULTADOS

En base a los datos obtenidos mediante las fuentes primarias se pudo llegar a los siguientes datos reales obtenidos mediante el instrumento aplicado de acuerdo a los datos mostrados y observados en la tabla: 1, lo cual se puede resumir en los siguientes aspectos:

Figura 1.- ¿Usted es capaz de resolver un conflicto sin la intervención de un supervisor en el área?



Fuente: Elaboración propia a partir de la investigación

Tabla 1: Conflicto y estrés laboral

N°	Preguntas	Respuestas	%
1	Mucho	12	80
2	Regular	3	20
3	Nada	0	
Total		15	100

Fuente: Resultados a partir de las encuestas realizadas

Un 80% de los encuestados indicaron que, si conocen algunos aspectos sobre el conflicto laboral, por lo tanto, el 20% indica que tiene un conocimiento regular sobre el conflicto laboral ya que este no está ausente y se da en todo nivel organizacional, como

también el nivel de incidencia del estrés en por parte de trabajadores del sector de la banca pyme.

Tabla: 2: ¿Usted es capaz de resolver un conflicto sin la intervención de un supervisor?

N°	Preguntas	Respuestas	%
1	Mucho	9	60
2	Regular	4	27
3	Nada	2	13
Total		15	100

Fuente: Elaboración propia a partir de la investigación

Fuente: Resultados a partir de la inv.

El 60% respondió de que, si serian capaz de resolver un conflicto por si solos, un 27 regular y un 13% que no, en este caso necesitarían la ayuda de un supervisor lo que se permite concluir existe la intención por parte del personal para poder resolver los conflictos en el sector.

Tabla: 3: ¿Usted conoce alguna técnica favorable para resolver algún conflicto que se le presente?

N°	Preguntas	Respuestas	%
1	Mucho	7	47
2	Regular	5	33
3	Nada	3	20
Total		15	100

Fuente: Elaboración propia a partir de la investigación

Tabla: 4: ¿Usted experimenta el estrés laboral en su fuente de trabajo?

N°	Preguntas	Respuestas	%
1	Mucho	10	67
2	Regular	3	20
3	Nada	2	13
Total		15	100

Fuente: Elaboración propia a partir de la investigación

El 67% indica que, si conoce lo que es un estrés laboral, un 20% regularmente y como vemos por último tenemos un 13% que no conocen lo que es un estrés laboral. Lo que se puede concluir con estos datos la existencia del estrés laboral en su perspectiva amplia en la estructura.

El 80% indica que si siente estrés por el trabajo que realiza, un 13% regularmente y al final un 7% que no sienten nada de estrés porque su trabajo no es rutinario.

4. DISCUSIÓN

El análisis detallado de las fuentes de conflicto y estrés laboral en el sector de intermediación financiera revela la complejidad de los desafíos que enfrentan los trabajadores en la banca pyme en Tarija. Estos hallazgos subrayan la importancia de implementar estrategias efectivas para abordar los problemas de conflictos y el estrés laboral en el sector de la banca de productos pyme, estos problemas y mejorar el bienestar laboral en esta industria específica (Marin,2021)

El conflicto laboral y el estrés laboral son temas significativos en el sector de la banca PYME en la ciudad de Tarija. El conflicto laboral puede surgir debido a diferencias en las expectativas de los empleados y la gerencia, condiciones laborales inadecuadas o disputas salariales. Este conflicto puede generar estrés laboral, afectando la productividad y el bienestar de los empleados.

En resumen, el conflicto laboral y el estrés laboral son desafíos significativos en el sector de la banca PYME en Tarija. Abordar estos problemas de manera proactiva y centrada en el bienestar de los empleados es fundamental para fomentar un entorno laboral saludable y productivo. Se define negociación como un proceso en el que dos o más partes intercambian bienes o servicios y tratan de ponerse de acuerdo en la tasa de cambio para cada quien. (Robbins, 2013)

Acuerdos integradores: Une a los negociadores y les permite dejar la mesa de negociaciones con la sensación de que lograron una victoria. Sin embargo, el acuerdo distributivo deja a una parte como la perdedora. Tiende a generar animosidades y profundiza las divisiones cuando las personas tienen que trabajar juntas. Las investigaciones demuestran que, con episodios repetidos de acuerdos, cuando la parte "perdedora" tiene sentimientos positivos sobre el resultado de la negociación, es mucho más probable que participe cooperativamente en negociaciones futuras. Esto marca la ventaja importante de las negociaciones integradoras: Aun cuando "gane", usted quiere que su oponente se sienta positivo respecto de la negociación. (Robbins, 2013)

Los conflictos de información.- Estos conflictos, se generan ante la ausencia de información necesaria para tomar decisiones correctas. Las personas en estos casos, están mal informadas, difieren sobre qué información es relevante, o tienen criterios de estimación discrepantes. Frecuentemente, los conflictos de información resultan innecesarios, especialmente los causados por una información insuficiente entre las personas en conflicto. Sin embargo, pueden ser auténticos, aquellos en los que no son compatibles la información o los procedimientos empleados por las personas para recoger datos.

Los conflictos de intereses se producen cuando existe competición entre necesidades incompatibles o percibidas como tales. Los conflictos de intereses resultan cuando una o más partes creen que para satisfacer sus necesidades, deben ser sacrificadas las de un oponente. Los conflictos de valores, estos conflictos se originan al surgir sistemas de creencias que se perciben como incompatibles. Los valores son creencias que la gente emplea para dar sentido a sus vidas. Los valores explican lo que es bueno o malo, verdadero o falso, justo o injusto, etc. sin embargo, valores diferentes no tienen por qué causar conflicto, ya que las personas pueden vivir juntas en armonía con sistemas de valores muy di-

ferentes. (Lewicki, 1994). En el presente estudio más del 70 % de los entrevistados y encuestados sostuvieron que los conflictos existen en todo el nivel de la organización, lo que representa un aspecto relevante en el estudio como resultado de procesos de intervención por parte del personal del sector de intermediación de la banca pyme en la ciudad de Tarija. Siendo consecuencia también aspecto determinante el estrés laboral generado por un clima organizacional complejo reduciendo la productividad en el sector de referencia.

5. CONCLUSIONES

Como observo en las respuestas de las encuestas realizadas de 15 preguntas al personal se obtuvo un resultado moderado a lo esperado, el personal de operativo respondió que en algunas ocasiones si ocurre conflicto entre los trabajadores de parte de los supervisores hacia el personal operativo siendo este nivel el que mejor maneja el estrés laboral empero los conflictos grupales y personales estuvo presente.

También indican que los jefes de área no siempre están motivándolos para que no exista un conflicto favorable y ese resultado veo que está mal porque el gerente es quien da charlas a todo su equipo laboral para que no haya ningún tipo de conflicto entre ellos.

Algunos trabajadores se sienten bastante estresados y no saben cómo sobrellevarlo ese estrés, un trabajador se llega a estresar porque no le halla el gusto al trabajo que realiza, pero tiene que hacerlo ya que gracias a ello tendrá una remuneración para cubrir sus necesidades personales.

El conflicto laboral en el sector de la banca PYME en Tarija tiene un impacto significativo en la productividad y el bienestar de los empleados.

El estrés laboral resultante del conflicto puede afectar negativamente la salud mental y física de los trabajadores, así como su desempeño laboral. La

negociación en este contexto enfrenta desafíos adicionales debido a la presión y la tensión generadas por el conflicto y el estrés laboral. Es crucial implementar estrategias efectivas de gestión del conflicto y reducción del estrés para mejorar las relaciones laborales y la eficacia de la negociación en el sector de la banca PYME en Tarija. Se requiere una mayor atención a la salud y el bienestar de los empleados, así como a la promoción de un ambiente laboral más colaborativo y positivo para abordar estos problemas de manera integral.

6. BIBLIOGRAFÍA

-  Chiavenato, I. Comportamiento Organizacional "La dinámica del éxito en las organizaciones" (segunda ed.). México. 2009.
-  Chiavenato, I. (2009). Comportamiento Organizacional (La dinámica del éxito en las organizaciones). México D.F.: Mc.Graw.Hill.2009
-  Hellriegel Slocum & John W. Slocum, Comportamiento Organizacional. México: Cengage Learning.2019.
-  Hellriegel, D., & Slocum Jr., J. Comportamiento Organizacional (doceava ed.). México. 2009.
-  Robbins, S. P. Comportamiento Organizacional. México: Pearson educacion.2009.
-  Robbins, S., & Judge, T. (2009). Comportamiento organizacional (treceava ed.). México. 2009.
-  Salgado, R. herramientas para fomentar conciliación. Edición México, 2020.

4

ARTÍCULO DE REFLEXIÓN

EL DÓLAR PARALELO Y SU TRATAMIENTO CONTABLE

THE PARALLEL DOLLAR AND ITS ACCOUNTING TREATMENT

Fecha de recepción: 07/06/2024

Autor

Cabrera Ñíguez Carlos¹

¹Docente de la Carrera de Contaduría Pública - Universidad Autónoma Juan Misael Saracho

Correspondencia del autor: chacho.cc@hotmail.com¹

Tarija - Bolivia

RESUMEN

La aparición del dólar paralelo en nuestro país ha generado un problema complejo para el ámbito empresarial y profesional. Mientras la normativa vigente, aplicada por la Administración Tributaria, continua reconociendo únicamente el tipo de cambio oficial (que lo emite el Banco Central de Bolivia), la realidad económica muestra un mercado paralelo activo y en constante ascenso que afecta las transacciones comerciales diarias. Esta situación plantea un desafío para los profesionales contables, quienes deben reflejar fielmente la situación económica y financiera de las empresas sin contradecir las disposiciones fiscales. En este contexto, el presente trabajo de investigación se propone estudiar cómo el profesional contable puede actuar con criterio técnico y ético frente a la dualidad cambiaria, buscando prácticas que permitan compatibilizar la veracidad de la información financiera con las exigencias tributarias en un entorno caracterizado por la falta de reconocimiento explícito del mercado paralelo.

Los resultados muestran que la normativa contable prioriza el principio de la realidad económica, por lo que, en ausencia de divisas oficiales, el uso del tipo de cambio paralelo refleja de forma más exacta las transacciones reales. Además, se evidencia que el actual rechazo de su aceptación por parte de la Administración Tributaria genera inseguridad jurídica y dificultades para los profesionales contables.

Se concluye, que el Estado debe asumir una posición realista frente a la falta de divisas, permitiendo el reconocimiento como gasto deducible la diferencia de cambio surgida de la obligación del contribuyente de acudir al mercado paralelo. También se recomienda una respuesta clara de parte de la Administración Tributaria sobre el tema, a través de una normativa, que brinde certeza contable y tributaria.

Palabras Clave: Dólar paralelo, dólar oficial, Impuestos Nacionales, riesgos fiscales.

Keywords: Parallel dollar, official dollar, national taxes, fiscal risks.

ABSTRACT

The appearance of the parallel dollar in our country has generated a complex problem for business and professional field. While the current regulations applied by the Tax Administration continue to recognize only the official exchange rate (issued by the Central Bank of Bolivia), the economic reality shows us an active and constantly rising parallel market that affects daily commercial transactions.

This situation poses a challenge for professional accountants who must faithfully reflect the economic and financial situation of companies without contradicting tax provisions. In this context, the present research work proposes to study how the accounting professional can act with technical and ethical criteria, facing the exchange duality, seeking practices that will make it possible, in order to reconcile the veracity of the financial information with the tax requirements in an environment characterized by the lack of explicit recognition of the parallel market.

The results show that accounting regulations prioritize the principle of economic reality, so in the absence of official foreign currency, the use of the parallel exchange rate more accurately reflects actual transactions. Furthermore, it is evident that the current refusal of its acceptance by the Tax Administration creates legal uncertainty and difficulties for accounting professionals.

It is concluded that the State must adopt a realistic approach to the lack of foreign currency, allowing the exchange rate difference arising from the taxpayer's obligation to use the parallel market to be recognized as a deductible expense. A clear response from the Tax Administration on the issue is also recommended, through regulations that provide accounting and tax certainty.

1. INTRODUCCIÓN

Sin lugar a dudas estamos viviendo un momento muy especial en nuestro país con el tema del dólar, su desaparición en el Sistema Financiero es una sentida necesidad, su emergencia brusca en el mercado paralelo es una dura realidad, no solo por lo complicado que se hace su contabilización, sino por la diferencia significativa con relación al tipo de cambio oficial.

En los últimos años, Bolivia ha experimentado una creciente diferencia entre el tipo de cambio oficial y el tipo de cambio paralelo, situación que ha traído consecuencias significativas para el ámbito económico y contable de las empresas, a pesar de que la política cambiaria del país mantiene una paridad fija (La Administración Tributaria aclara y precisa en cada momento que para Impuestos no hay dólar paralelo, y que el tipo de cambio para las transacciones en dólares es de 6,96.), en el mercado informal hay un pensamiento diferente y una conducta de sus operadores (casas de cambio) de gran oportunidad para el negocio, pues el dólar se cotiza a un valor superior, lo que ha generado incertidumbre y prácticas divergentes entre empresas y profesionales contables.

En este tiempo de confusión, se tiene recomendaciones de muchas formas para el registro contable del dólar paralelo y sus efectos contables, por parte de profesionales del área contable que son dignas de destacar y cuyos aportes son valiosos a la hora de decidir porque clase de asiento contable nos vamos a apegar, con la mente puesta en Impuestos: que dirán ellos.

E. Rodrigo Burgos Fernández y Moisés M. Blanco Iturri en su *Nota de Coyuntura* (julio 2024), en una de sus partes señalan "Luego de analizar la normativa legal y contable pertinente, podemos concluir que, si bien la normativa civil, comercial y contable habilita a las empresas a registrar contablemente las diferencias de cambio al tipo de cambio del día

en que se realizan las transacciones, esta práctica no se encuentra debidamente sustentada desde el punto de vista tributario. efectivamente la Administración Tributaria no ha emitido una norma o resolución que apruebe expresamente este tratamiento lo cual genera incertidumbre sobre su aplicabilidad a efectos impositivos. En consecuencia, las empresas deberán analizar cuidadosamente el impacto fiscal de registrar las diferencias de cambio utilizando el tipo de cambio no oficial ya que podrían enfrentar observaciones o cuestionamientos por parte de la autoridad tributaria, quien podría considerar que el tipo de cambio oficial es el único válido a efectos del cálculo de impuestos "

El fenómeno del dólar paralelo aparece ya como una preocupación de los profesionales contables, como consecuencia de la escasez de la moneda estadounidense, a comienzos del mes de marzo 2023, cuando los clientes deciden retirar sus dólares de los bancos y se formaban largas colas sin tener respuesta de las entidades financieras para devolverles sus divisas.

Los medios de comunicación comienzan a reportar, que en la mayoría de los casos los clientes se iban con las manos vacías o que los bancos le imponían condiciones para el retiro de sus dólares, ante la evidente falta de los mismos.

Como los bancos decían no tener los dólares ni el BCB los disponía en la cantidad requerida por los solicitantes de divisas, se hizo evidente la manifiesta escasez de dólares, lo que derivó en un aumento significativo de su cotización en el mercado paralelo.

Hoy las empresas se ven ante la cruda necesidad de tranzar y regatear sus compras de divisas en el mercado paralelo, donde a veces no es posible respaldar dicha compra con la documentación legal, teniendo el profesional contable que buscar mecanismos de respaldo para cada transacción contable que se haga con dólares del mercado paralelo.

El dólar blue, como se lo llama en la Argentina, en Bolivia mercado paralelo, se refiere a la cotización en el mercado negro, no está controlado por el gobierno y opera en el mercado informal y se mueve en base a la oferta y demanda, como así también a las condiciones económicas de cada país. no es legal porque no está fijado por el BCB, y por lo general su cotización es más alta que el oficial.

Podemos escuchar de algunos analistas económicos como se los llama, que los bancos en nuestro país en sus bóvedas tienen algo así como 2.000 millones de dólares y que los cuidan celosamente hasta ver que va a pasar con la economía del país, algunos siguen devolviendo dólares a sus clientes, pero a cuentas gotas.

También especulan que en manos del pueblo se acumulan aproximadamente 12.000 millones de dólares, bien guardados en sus "colchones y cajas fuertes". ¿será verdad?

Hasta ahora el gobierno se niega a reconocer la aparición y plena vigencia del mercado paralelo del dólar.

Si vemos algunos noticieros en televisión y periódicos, ya informan públicamente de la existencia del mercado paralelo del dólar, por ejemplo, lo están anunciando así algunos canales de televisión en Tarija, para los primeros días del mes de Abril/2025:

DÓLAR PARA LA VENTA	13,54
DÓLAR PARA LA COMPRA	13,13

Pero si uno va a comprar dólares a una casa de cambio nos venden a 13,54, pero si yo le pido una factura por esa operación, la casa de cambio no me la dará, pero si me la da al tipo de cambio oficial, porque si no, nos dicen tendrán problemas con los organismos de control, como que ya lo tuvieron, se tomaron presos a muchos en Tarija, denunciados por la venta de dólares con precios excesivos.

El BCB emite diariamente su comunicado de la siguiente forma, para recordarnos que solo reconoce el tipo de cambio oficial:

Tabla 1: Cotizaciones del 25-04-2025

PAIS	UNIDAD MONETARIA	MONEDA	TIPO DE CAMBIO EN BS POR UNIDAD DE MONEDA EXTRANJERA
ESTADOS UNIDOS	DÓLAR VENTA	USD VENTA	6,96
ESTADOS UNIDOS	DÓLAR COMPRA	USD COMPRA	6,86

Fuente: BCB

Oficialmente ese es el tipo de cambio que rige para las operaciones contables en moneda extranjera y de la cual se agarra Impuestos Nacionales, para imponer su criterio tributario oficial.

Para tener una idea de cómo el mercado paralelo del dólar se ha movido a lo largo de este tiempo, desde su aparición a la fecha, vamos a presentar UN CUADRO DE LA EVOLUCIÓN MENSUAL DEL DÓLAR PARALELO EN NUESTRO PAÍS, DE MARZO 2023 A MARZO 2025:

Tabla 2: Cuadro evolución del dolar de marzo 2023 - marzo 2025

MES/AÑO	COTIZACIÓN PROMEDIO: Bs/USD	OBSERVACIONES
Marzo/2023	7,45	Inicio del mercado paralelo
Junio/2023	8,20	Aumento de la demanda en el mercado informal, restricciones bancarias persistentes.
Septiembre/2023	9,00	Incremento sostenido por la falta de liquidez en divisas.
Diciembre/2023	10,00	Se consolida el mercado paralelo
Marzo/2024	11,50	Escases de combustible y aumento de la demanda elevan la cotización
Junio/2024	12,00	Persisten las restricciones, el dólar paralelo sigue en alza.
Septiembre/2024	13,00	La cotización alcanza niveles record, debido a la incertidumbre económica
Marzo/2025	13,50	Sigue la brecha amplia.

Fuente: Elaboración propia con base en datos de medios nacionales y plataformas de monitoreo de divisas.

Contexto y Problema de Investigación

La escasez de divisas en el Sistema Financiero ha provocado la expansión de un mercado paralelo del dólar, con una cotización muy por encima del tipo de cambio oficial.

Esta realidad ha generado una situación compleja para el profesional contable, quien se ve obligado a registrar operaciones económicas basadas en tipos de cambio no reconocidas oficialmente por el Estado. Por su parte, la Administración Tributaria mantiene una posición estricta de solo aceptar como válidas las transacciones realizadas al tipo de cambio oficial de Bs 6,96, desconociendo cualquier diferencia de cambio surgida del mercado paralelo, incluso cuando éste ha sido la única vía posible para adquirir divisas.

Frente a esta situación cambiaria, surge el siguiente problema de investigación: ¿cómo puede el profesional contable registrar, sustentar y explicar de manera técnicamente válida las operaciones en

moneda extranjera realizadas al tipo de cambio del mercado paralelo, sin contradecir los principios contables ni incurrir en observaciones tributarias?

En ese marco, las principales preguntas de investigación que guían este trabajo son:

- ¿Qué normas contables y principios respaldan la contabilización basada en el valor efectivamente pagado?
- ¿Qué postura podrían asumir los órganos técnicos como el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad, dependiente del Colegio de Auditores de Bolivia, frente a esta situación?
- ¿Qué soluciones transitorias podrían plantearse para compatibilizar el ejercicio contable con la normativa tributaria vigente?

Objetivo General

Demostrar, desde un enfoque técnico-legal- contable, que la adquisición de dolores en el mercado

paralelo constituye hoy un problema, en razón que Impuestos Nacionales no quiere reconocer su existencia, por lo que es necesario analizar como el profesional contable puede registrar la adquisición de dólares en el mercado paralelo, asegurando la coherencia con la normativa vigente de la Administración Tributaria y proponiendo alternativas de tratamiento que permitan la transparencia financiera y la viabilidad fiscal de las operaciones en contextos de dualidad cambiaria.

Justificación

Este tema es de gran importancia debido a los problemas que tiene que afrontar el profesional contable, al existir una dualidad cambiaria, una reconocida por el Estado y la otra al margen de la ley, lo cual afecta grandemente al comportamiento que debe asumir la empresa y el profesional contable, por lo que se hace necesario establecer que el Estado a través de Impuestos Nacionales, adopte criterios claros y razonables para el registro de operaciones contables, en un entorno de dualidad cambiaria, en base a las Normas de Contabilidad reconocidas por ellos mismos..

2. MATERIALES Y METODO

La presente investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo y documental, con un diseño descriptivo, ya que se analiza la situación actual del mercado paralelo en Bolivia sin manipular variables, enfocándose en el análisis de Leyes, documentos, Normas y datos secundarios.

Se diseñaron ejemplos prácticos de asientos contables respetando el tipo de cambio oficial, complementados con notas a los Estados Financieros, para describir situaciones que nacen de una realidad, donde el contable no puede quedar indiferente.

Ante la imposibilidad de acceder a información contable real de empresas por razones de confidencialidad y temor a posibles consecuencias legales, esta investigación utiliza ejemplos contables ilustrativos

construidos con base a situaciones reales observadas en el entorno económico actual.

Para la recolección de la información, se utilizó la técnica de revisión documental, mediante la cual se identificaron, seleccionaron y analizaron diversas fuentes.

Debito a la naturaleza no oficial del mercado paralelo de divisas en nuestro país, no existen registros sistemáticos oficiales ni continuos publicados por entidades estatales, como el Banco Central de Bolivia(BCB) o el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) que reflejen su evolución y comportamiento. Sin embargo, diversas publicaciones de prensa, portales especializados incluso Redes Sociales de entidades financieras informales han registrado de manera estimada la cotización diaria del tipo de cambio del dólar paralelo y los problemas expresados por los organismos que respaldan a la empresa privada.

Dada la falta de una fuente institucional confiable, esta investigación reconoce dicha limitación metodológica, pero se apoya en fuentes alternativas y empíricas utilizadas por agencias económicas.

Entre las principales fuentes de información para este trabajo, tenemos:

- » Portales de noticias como: Pagina Siete, El Deber, Los Tiempos, Otros.
- » Bolsas de Cambio Informal Digital, como: WhatsApp, Facebook, Market, otros.
- » Declaraciones y Boletines de gremios empresariales, como: CAINCO, IBCE, Cámara Nacional de Comercio.
- » Resoluciones y comunicados emitidos por el Banco Central de Bolivia (BCB), relacionados con la política cambiaria y la posición institucional sobre el dólar paralelo.

- » Normativas y publicaciones de Impuestos Nacionales (SIN), especialmente aquellas que ratifican la vigencia del tipo de cambio oficial, para efectos fiscales y contables.
- » Norma Internacional de Contabilidad No. 21, emitida por el International Accounting Board (IASB), que es un organismo independiente integrado por expertos de diferentes regiones del mundo y con diversas formaciones profesionales.
- » Normas de Contabilidad No. 1 Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- » Norma de Contabilidad No. 6 Tratamiento Contable de las Diferencias de Cambio.
- » Norma de Contabilidad No. 12 Tratamiento Contable de Operaciones en Moneda Extranjera cuando coexisten más de un tipo de cambio,
- » Estas 3 ultimas Normas fueron emitidas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (del Colegio de Auditores de Bolivia).
- » Boletín Técnico Informativo No. 2 de fecha 13-11-2024 del CTNAC, sobre "Tratamiento Contable de las Operaciones en Moneda Extranjera cuando coexisten más de un tipo de cambio"
- » Ley 843 y Decretos Reglamentarios, publicados por Impuestos Nacionales.

- » Código de Comercio, publicado por el Estado Plurinacional de Bolivia.
- » Libros de autores nacionales e internacionales y publicaciones de prensa.

El Decreto Supremo No. 24051 Reglamento del IUE, contempla lo siguiente con relación al tema:

- » Artículo 16.- para convertir en moneda nacional las diferencias de cambio provenientes de operaciones en moneda extranjera o moneda nacional con mantenimiento de valor, el contribuyente se sujetará a la NC No. 6 revisada y modificada por el CTNAC del colegio de auditores y contadores públicos de Bolivia, en fecha 8 de septiembre 2007.

La NC No. 6 Tratamiento Contable de las Diferencias de Cambio y Mantenimiento de Valor, indica:

- » Las diferencias emergentes de modificaciones en la paridad cambiaria deben imputarse a los resultados del periodo en el que se originan, en la cuenta diferencia de cambio.
- » Las variaciones por mantenimiento de valor y otras indexaciones deben imputarse a la cuenta de resultados del periodo en que se originan, en la cuenta mantenimiento de valor.

La cuenta diferencia de cambio, produce los siguientes efectos tributarios:

Tabla 3: Reconocimiento impositivo

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES	IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS
NO ESTÁ GRAVADO POR EL IVA	NO ESTÁ GRAVADO POR EL IT	SI, AFECTA AL IUE, COMO GASTO DEDUCIBLE(SALDO DEUDOR) E INGRESO IMPONIBLE(SALDO ACREEDOR)

Fuente: Ley 843

La LEY No. 291 de fecha 22-09-2012 donde entre otras disposiciones, se crea el impuesto a la venta de moneda extranjera. (IVME), indica:

- » Son sujetos pasivos las entidades financieras bancarias y no bancarias, y las casas de cambio.
- » La base imponible del impuesto está constituida por el importe de la venta de moneda extranjera.
- » La alícuota del impuesto es del cero punto setenta por ciento (0,70%) que se aplicará sobre la base imponible.
- » El impuesto a la venta de moneda extranjera pagado no es deducible para la determinación de la utilidad imponible del IUE.

La RND No. 10-0042-12:

- » Establece que las entidades de intermediación financiera(bancos), empresas de giro y remesas de dinero y casas de cambio deberán emitir factura sin derecho a crédito fiscal por sus operaciones de compra y venta de moneda extranjera, esta clase de facturas tienen el objeto de no gravar el IVA, lo que implica que en este tipo de importe el IVA es igual a cero, por lo cual no existe crédito ni débito fiscal.
- » Este impuesto debe ser presentado en forma mensual en el formulario No. 799.
- » Para las entidades financieras, el documento de respaldo de la venta de moneda extranjera es el comprobante interno de transacción (con los datos del banco y del comprador).
- » Las casas de cambio tendrán como respaldo de la venta de moneda extranjera la factura sin derecho a crédito fiscal.

Algunas definiciones necesarias:

Nos vamos a prestar algunas definiciones sobre el tema, de la NIC No. 21 "Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera".

- » **MONEDA EXTRANJERA (O DIVISA):** Es cualquier otra moneda distinta de la moneda funcional de la entidad (o del país para nuestro caso). En otras palabras, es la moneda que utilizan los países extranjeros al nuestro.
- » **DIFERENCIA DE CAMBIO:** Es la que surge al convertir un determinado número de unidades de una moneda a otra moneda, utilizando tasas de cambio diferentes.
- » **TASA DE CAMBIO:** Es la relación de cambio entre dos monedas.
- » **MONEDA FUNCIONAL:** Es la moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad. en nuestro país la moneda funcional es el boliviano.
- » **MONEDA DE PRESENTACIÓN:** es la moneda en que se presentan los Estados Financieros.

3. RESULTADOS

1.-TRANSACCIONES CONTABLES CUANDO ADQUIRIMOS LOS DÓLARES DEL SISTEMA BANCARIO.

NC No. 6 TRATAMIENTO CONTABLE DE LAS DIFERENCIAS DE CAMBIO

EJEMPLO No. 1: UTILIZANDO LA CUENTA DIFERENCIA DE CAMBIO.

El 07-04-2025 se compra del Banco Tarija S.A. 5.000,-- dólares, al tipo de cambio 6,97, se paga con un cheque del Banco del Estado.

\$US 5.000,-- x tipo de cambio de compra 6,97	Bs 34.850,--
\$US 5.000,--x tipo de cambio oficial 6,96	Bs 34.800,--
Diferencia de Cambio	Bs 50,--

LIBRO DIARIO

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
2025	- X -		
Ab. 07	Caja Moneda Extranjera	34.800,-	
	Diferencia de cambio	50,-	
	Banco del Estado		34.850,-
	Compra \$US 5.000,00, del sistema Bancario Nacional ,tipo de cambio 6,97.		

4. EXPLICACIÓN

La RND No. 10-0042-12, en una de sus partes, nos indica, que el banco nos emitirá una factura sin derecho a crédito fiscal, además indica que, para las entidades financieras, el documento de respaldo de la venta de moneda extranjera es el **comprobante interno de transacción**, con los datos del banco y del comprador.

Como estamos comprando dólares del sistema financiero, se aplica la NC No. 6 **Tratamiento Contable de las Diferencias de Cambio y Mantenimiento de Valor**, que en su parte más importante dice *“las diferencias emergentes de modificaciones en la paridad cambiaria deben imputarse a los resultados del periodo en el que se originan, en la cuenta diferencia de cambio”*.

CON ESTE TIPO DE TRANSACCIONES CONTABLES, EL PROFESIONAL CONTABLE NO TIENE NINGÚN PROBLEMA CON EL SIN(IMPUESTOS).

2.-TRANSACCIONES CONTABLES CUANDO ADQUIRI-MOS LOS DÓLARES DEL MERCADO PARALELO

EJEMPLO No. 2: CUANDO NO CORRESPONDE UTILI-ZAR LA CUENTA DIFERENCIA DE CAMBIO

El 08-04-2025 se compra del mercado paralelo. 6.000,- dólares, al tipo de cambio 13,50.

Nuestra empresa debía dólares 6.000,--a través de un documento por pagar(Importadora Illimani S.A.), cuyo vencimiento era el 08-04-2025.Dolares que no pudimos adquirir de la Banca y nos vimos obligados por las circunstancias de adquirirlos a través del mercado paralelo.

Documento por Pagar Moneda Extranjera
41.760, --

\$US 6.000,-- x tipo de cambio de compra 13,50	Bs 81.000,--
\$US 6.000,--x tipo de cambio oficial 6,96	Bs 41.760,--
Diferencial Cambiario	Bs 39.240,--

LIBRO DIARIO

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
2025	- X -		
Ab. 08	Caja Moneda Extranjera	41.760,--	
	Diferencial cambiario	39.240,--	
	Banco del Estado		81.000,--
	Asiento contable que corresponde a la adquisición de 6.000.-, dólares del mercado paralelo, ante la imposibilidad de conseguirlos del Sistema Bancario. Dada la urgente necesidad de cubrir una obligación en dólares. Hemos utilizado una cuenta transitoria por la diferencia cambiaria, que será un gasto no deducible para el IUE.		

Asiento contable cuando pagamos la obligación:

LIBRO DIARIO

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
	Documento por Pagar Moneda Extranjera	41.760,--	
	Caja Moneda Extranjera		41.760,--
	Cancelación Doc. en Moneda Extranjera por dolores 6.000,00, a Importadora Illimani S.A.		

EXPLICACION

Impuestos Nacionales nos observará este asiento contable por dos motivos, según ellos:

NO ACEPTAN LA VIGENCIA DEL MERCADO PARALELO

NO CONTAMOS CON LA FACTURA QUE RESPALDA EL ASIENTO CONTABLE.

COMO VAMOS A JUSTIFICAR EL HABER ACUDIDO AL MERCADO PARALELO PARA ADQUIRIR LOS DÓLARES Y CONTABILIZARLOS A SU COSTO REAL.:

- Demostrando que el Sistema Bancario no está vendiendo dólares (a través de la información que difunden los medios de comunicación sobre el tema).
- Haciendo mención sobre lo que indica el Principio de Contabilidad Generalmente Aceptado (PCGA) de Valuación al Costo (afirmar que en caso de no existir una circunstancia especial que justifique la aplicación de otro criterio, debe prevalecer el de "Costo", como concepto básico de valuación).
- La NC No. 12 en su apartado No. 1.2, en la última parte dice "...lo cual da lugar a que, en el mercado paralelo, que no es ilegal, la tasa de cambio del peso boliviano disminuya según los periodos de tiempo que se consideren. La existencia de mercados paralelos de divisas. Para reflejar adecuadamente la transacción debe utilizarse la tasa de cambio efectivamente pagada".
- Como principio universal en materia contable, rige que la practica contable debe responder a los hechos económicos reales que afectan a una entidad. Y aquí tenemos que hablar del Principio de Realidad Económica, éste principio implica que los hechos económicos deben reconocerse como realmente ocurren, no como idealmente deberían suceder.

● Por ultimo estamos llevando la diferencia a una cuenta de gasto no deducible. (gasto no deducible que tarde o temprano, Impuestos tendrá que reconocer como gasto deducible para el IUE).

● ¿Porque nuestra afirmación que la diferencia de cambio que se genera entre el tipo de cambio oficial y del mercado paralelo, Impuesto tendrá que reconocer como gasto deducible en algún momento?

- » La Administración Tributaria aprobó la NC No. 12, también la AEMP.
- » Nunca emitieron alguna resolución retirando esta aprobación.
- » Veremos qué pasa cuando Impuestos observé los Estados Financieros de la gestión 2024. Con toda seguridad que el sector empresarial recurrirá a la justicia para que Impuesto actúe de acuerdo a las Normas por ellos reconocidas.
- » Sobre la conducta que a veces la Administración Tributaria asume en casos donde quieren imponer su autoridad sin tomar en cuenta la realidad económica en la que se desenvuelven las empresas. MAURICIO VISCARRA en su nota La Aplicación del Método de la Realidad Económica bajo la Legislación Boliviana (2022) señala" Los casos antes citados (se refiere a los actos cometidos por la Administración Tributaria) no son sino el reflejo de lo poderoso e ilimitado que parece ser el método de realidad económica en manos del sujeto activo (Impuesto). Tan omnipotente que parece obnubilar la seguridad jurídica a la que tienen derecho todos los contribuyentes"

COMO VAMOS A RESPALDAR EL ASIENTO CONTABLE, SI EL PROVEEDOR DE LOS DÓLARES SE NIEGA A DARNOS NINGUNA DOCUMENTACIÓN(FACTURA).

La casa de cambios, donde adquirimos los dólares no nos dará factura por el tipo de cambio que le compramos los dólares, por el peligro que significa para ellos, nos podrá dar la factura, pero al tipo de cambio oficial.

No nos olvidemos del concepto CARGA DE PRUEBA, que se refiere a la responsabilidad que tiene el contribuyente de demostrar la veracidad y legitimidad de sus transacciones contables ante la Administración Tributaria.

Para que Impuesto no cuestione nuestro asiento contable, por falta de documentación, tendremos que obtener lo siguiente:

- Fotocopia del cheque que hemos girado para la compra de los dólares (el cheque se gira a nombre de un empleado de la empresa por el mismo valor de pago que haremos por la compra de los dólares en el mercado paralelo).
- Una foto notariada de la publicación que hacen los medios de comunicación con relación a la existencia del dólar paralelo y su cotización del día.
- Instruir se haga un arqueo de Caja Moneda Extranjera de los dólares adquiridos el día de la compra, utilizando los formularios con firmas responsables.
- Publicación notariada, de los informativos de los medios de comunicación, haciendo saber que los Bancos no están vendiendo dólares.
- Carta del Contador al Gerente, haciendo conocer que se requiere con carácter prioritario y de urgencia dólares para cubrir una obligación en dólares y que no se puede conseguir los mismos en el sistema bancario.
- Carta del Contador al Gerente de la empresa, haciéndole conocer todos los detalles de la transacción contable, y que el haber adquirido los dólares del mercado paralelo que era la única

opción que había, le ahorro a la empresa tener problemas legales por la falta de pago a los acreedores.

- Una NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS, al final de la gestión, aclarando porqué nuestra empresa tiene que recurrir a la adquisición de dólares del mercado paralelo, con el siguiente tenor:

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Durante la presente gestión, nuestra empresa enfrente restricciones en el acceso a dólares, a través del mercado oficial, lo que imposibilitó la adquisición de divisas mediante canales formales (Bancos del Sistema) al tipo de cambio oficial establecido por el Banco Central de Bolivia (Bs 6,96 por \$US 1, --).

Debido a esta situación, y en cumplimiento de compromisos contractuales con proveedores, se procedió a adquirir dólares en el denominado mercado paralelo, a una tasa significativamente superior a la oficial (Bs 13,50 por \$US 1, --).

Lo más importante es que el diferencial entre el tipo de cambio oficial y el del mercado paralelo, no se lo llevo a la cuenta diferencia de cambio, sino que tuvimos que utilizar otra cuenta transitoria (Diferencial Cambiario), no deducible como gasto para el IUE, por el momento,

hasta conocer los resultados de las auditorias fiscales que realice Impuestos a la gestión 2024.

LA NC No. 12 TRATAMIENTO CONTABLE DE OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA CUANDO COEXISTEN MÁS DE UN TIPO DE CAMBIO

Esta Norma fue sancionada por el CEN del Colegio de Auditores de Bolivia el 16 de junio de 1.994.

Se trata de una Norma muy cuestionado por unos y reconocida por otros en el ámbito contable. Hay profesionales que creen que la NC No. 12 no se aplica para nuestro país, dadas las circunstancias que

estamos viviendo, aparte que se trata de una Norma desactualizada que fue redactada bajo otras condiciones de vida empresarial y económica.

Jorge Valdez Montoya en su obra -En la Profundidad de nuestro sistema tributario (edición 202), afirma con relación a la NC No. 12 "en Bolivia no existe más de un tipo de cambio. Solo existe uno que es fijado por el BCB, al no existir más de un tipo de cambio, no aplica la NC. No. 12".

La NC No. 12 fue aprobada por Impuestos Nacionales (RA 05-0041-004 de fecha 13-08-1999), y también reconocida por la AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SOCIAL DE EMPRESAS-AEMP- (RA No. 28/2009 de fecha 26-01-2009).

Pero la AEMP nunca se pronunció positivamente ni negativamente por la aplicación de la NC No. 12, y la Administración Tributaria sigue negando su vigencia de la misma.

EJEMPLO No. 1:

El 10-04-2025 se compra 400,-- dólares a través del sistema bancario (Banco Chaco S.A.), tipo de cambio oficial 6,96, el importe el banco nos lo debita en cta./cte. moneda nacional.

$\$us\ 400,00 \times 6.96 = Bs\ 2.784,00$

VAMOS A PREPARAR ASIENTOS CONTABLES EN BASE AL CONTENIDO TEÓRICO DE ESTA NORMA, COMO UN APOORTE A UN TEMA MUY CONTROVERSIAL, PERO QUE EXISTE EN LA REALIDAD Y EN LA VIDA DE LAS EMPRESAS:

PARA CADA TEMA QUE NOS INDICA LA NC No. 12, LA EXPLICAREMOS CON EJEMPLOS CONTABLES: PROCEDIMIENTOS RECOMENDABLES: VEAMOS:

"Las transacciones en divisas y su conversión a moneda nacional deben recibir el tratamiento que se señala en los párrafos siguientes"

2.1. "LA COMPRA DE DIVISAS, YA SE TRATE DE LAS ADQUIRIDAS A TRAVÉS DEL SISTEMA BANCARIO O DEL MERCADO PARALELO, SE CONTABILIZARÁ AL PRECIO EFECTIVAMENTE PAGADO Y EN SU FECHA DE ADQUISICIÓN. IGUALMENTE, LA VENTA DE LAS DIVISAS SE CONTABILIZARÁ EN LA FECHA DE VENTA Y A SU PRECIO DE VENTA EFECTIVO".

LIBRO DIARIO

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
2025	- X -		
Ab. 10	Caja Moneda Extranjera	2.784,-	
	Banco Chaco S.A.		2.784,--
	Compra 400,-- Dólares del Banco Chaco S.A., al tipo de cambio 6,96.		

EJEMPLO No. 2:

El 14-04-2025 nuestra empresa requería 3.000,-- dólares para pagar una obligación en moneda extranjera, pero el sistema bancario no está vendiendo esta divisa, por problemas en el BCB, lo que obliga a nuestra empresa a adquirir dólares del mercado

paralelo, cada dólar a Bs 13,50 se paga con cheque del Banco Chaco S.A. (el cheque se gira a nombre de un empleado de la empresa, este lo cobra y paga la compra de dólares).

dólares 3.000,-- x tipo de cambio 13,50 = Bs 40.500,--

LIBRO DIARIO

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
2025	- X -		
Ab. 14	Caja Moneda Extranjera	40.500,-	
	Banco Chaco S.A.		40.500,-
	Compra de 3.000,- Dólares del mercado paralelo al tipo de cambio 13,50, contabilizado al precio efectivamente pagado y en su fecha de adquisición, conforme a la NC No. 12(punto 2, apartado 2.1)		

2.2. "Las divisas adquiridas a diferentes valores, deberán mantenerse dentro del capítulo de disponibilidades y su valuación deberá responder a algunos de los criterios utilizables para la contabilización de bienes de naturaleza análoga adquiridos a distintos precios. es decir, se utilizará el PRECIO PROMEDIO, el de primero entrado – primero salido (PEPS) o el ultimo entrado – primero salido (UEPS). a la fecha de los estados financieros se tendrá en cuenta el principio de costo o mercado, el que sea menor".

EJEMPLO No. 3:

EL 03-03-2025 SE COMPRA 5.000-- dólares TIPO DE CAMBIO: 13,10= BS 65.500,-- (VER ASIENTO CONTABLE No. 1)

EL 15-03-2025 SE COMPRA 8.000,-- dólares TIPO DE

CAMBIO: 13,20=BS 105.600,-- VER ASIENTO CONTABLE No. 2)

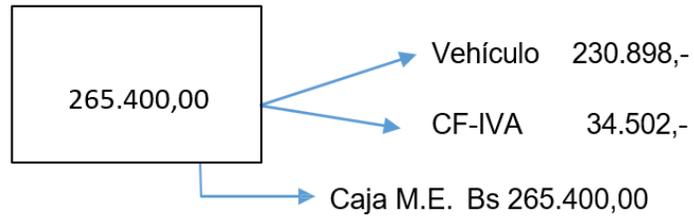
EL 26-03-2025 SE COMPRA 10.000,-- dólares TIPO DE CAMBIO: 13,40=BS 134.000,--(VER ASIENTO CONTABLE No. 3)

EL 11-04-2025 SE COMPRA una camioneta en dólares 20.000,--, se paga al contado en dólares. (VER ASIENTO CONTABLE No. 4)

PARA ESTE EJEMPLO UTILIZAREMOS EL MÉTODO COSTO PROMEDIO PONDERADO (COMO LO UTILIZAMOS PARA LA CUENTA INVENTARIO DE MERCADERÍAS), LA NC No. 12 LO LLAMA PRECIO PROMEDIO.

FACTURA EN Bs PARA EL ASIENTO CONTABLE 265.400,-- (\$US 20.000,--)

FACTURA



LIBRO DIARIO

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
2025	- 1 -		
Mzo. 03	Caja Moneda Extranjera	65.500,-	
	Banco Chaco S.A.		65.500,-
Mzo. 15	- 2 -		
	Caja Moneda Extranjera	105.600,-	
	Banco Chaco S.A.		105.600,-
Mzo. 26	- 3 -		
	Caja Moneda Extranjera	134.000,-	
	Banco Chaco S.A.		134.000,-
Ab. 11	- 3 -		
	Vehículo	230.898,-	
	CF-IVA	34.502,-	
	Caja Moneda Extranjera		265.400,-

EXPLICACIÓN DEL ASIENTO CONTABLE

TIPO DE CAMBIO PROMEDIO=

$$\text{T.C. PROMEDIO} = \frac{\text{Importe en Bs compra divisas}}{\text{Dólares comprados}}$$

$$\frac{65.500,- + 105.600,- + 134.000,-}{23.000,-} = 13,27$$

$$\frac{305.100,-}{23.000,-} = 13,27 \text{ (tipo de cambio promedio)}$$

Entonces los \$US del costo del vehículo saldrán de los libros al tipo de cambio promedio 13,27:

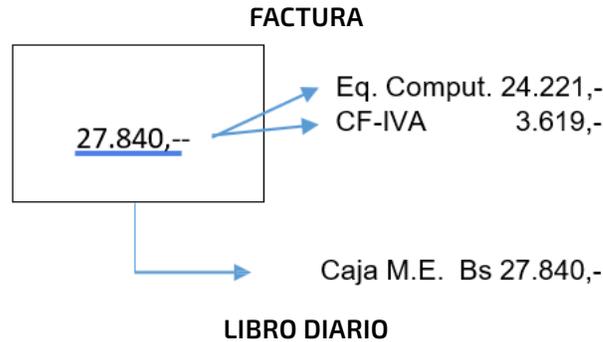
\$US 20.000,-- x 13,27 = Bs 265.400,-- (para la factura de compra).

2.3 "SI LAS DIVISAS SON UTILIZADAS PARA LA ADQUISICIÓN DE OTROS BIENES O DEL ACTIVO, SE OPERARÁ LA TRANSFERENCIA CONTABLE ENTRE LAS DISPONIBILIDADES UTILIZADAS Y LOS INVENTARIOS, ACTIVOS FIJOS Y OTROS BIENES INCORPORADOS. ES DECIR, NO SE PRODUCEN DIFERENCIAS DE CAMBIO CON ESTA UTILIZACIÓN DE DIVISAS".

EJEMPLO No. 4

Se tiene en Caja Moneda Extranjera \$US 5.000,--, al tipo de cambio 6,96= Bs 34.800,--.

El 10-04-2025 se compra una computadora por \$US 4.000,--, se paga al contado con caja Moneda Extranjera.



FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
2025	- 1 -		
Ab. 10	Equipo de Computación	24.221,-	
	CF-IVA	3.619,-	
	Caja Moneda Extranjera		27.840,-

EXPLICACIÓN DEL ASIENTO CONTABLE

Los \$US 4.000,-- saldrán al tipo de cambio que se tiene o sea 6,96:

\$US 4.000,-- x 6,96 = Bs 27.840,-- (para la factura en Bs)

<u>Caja Moneda Extranjera</u>	
34.800,--	27.840,--
<u>6.960,--</u>	

En dólares:

<u>Caja Moneda Extranjera</u>	
5.000,--	4.000,--
<u>1.000,--</u>	

EJEMPLO No. 5

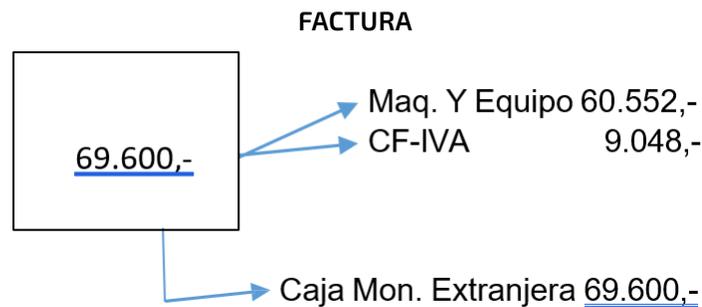
Nuestra empresa necesita con prioridad comprar una maquinaria, Importadora Tarija S, A, nos indica que su precio está en dólares: \$US 10.000,--

El 10-04-2025 compramos los dólares en efectivo del mercado paralelo, en razón que ningún banco nos quiere vender las divisas. compramos los \$us 10.000, -

- al tipo de cambio 13,50, giramos un cheque del Banco Chaco S.A., para que lo cobre el contador de la empresa y pague los dólares. (ver asiento contable no. 1)

el 14-04-2025 vamos a comprar la maquinaria, pagamos con los \$us 10.000,-- , y nos dan la factura por Bs 69,600, -- . (tipo de cambio oficial= 10.000,-- \$US a 6,96= 69.600,--). (ver asiento contable no. 2).

FACTURA EN Bs PARA EL ASIENTO CONTABLE
69.600,00 (\$US 10.000,--)



LIBRO DIARIO

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
2025	- 1 -		
Ab. 10	Caja Moneda Extranjera	135,000,-	
	Banco Chaco S.A.		135,000,-
Ab. 14	- 2 -		
	Maquinaria y Equipo	125.952,-	
	CF-IVA	9.048,-	
	Caja Moneda Extranjera		135.000.-

EXPLICACIÓN DEL ASIENTO CONTABLE

Los dólares fueron adquiridos del mercado paralelo al tipo de cambio 13,50, para cancelar la compra de la maquinaria, cuyo valor según el proveedor es de dólares 10.000,-. El proveedor nos hizo la venta de la maquinaria, pero nos emitió la factura al tipo de cambio oficial 6,96=69.600,--

DIFERENCIA DE CAMBIO

\$US 10.000,- x tipo de cambio mercado paralelo 13,50 = 135.000,-

(-) \$US 10.000,-- x TC oficial 6,96 = 69.600,-

Según la NC No. 12, apartado iv, nos dice que las diferencias de cambio se transfieren contablemente a la cuenta del activo:

Costo según factura: $87\% \text{ s/}69.600,- = 60.552,-$

(+) Diferencia de cambio 65.400,-

MAQUINARIA Y EQUIPO 125.952,-

2.4 "SI LAS DIVISAS FUERAN UTILIZADAS PARA EL PAGO DE GASTOS, SE CONTABILIZARÁN A LOS MISMOS VALORES EN QUE SE DESCARGAN LAS DISPONIBILIDADES EN DIVISAS, NO PRODUCIÉNDOSE, POR LO TANTO, DIFERENCIAS DE CAMBIO".

EJEMPLO No.6

nuestra empresa necesita con carácter de urgencia un repuesto para nuestra maquinaria, dicho repuesto solo lo tiene una importadora de repuestos, pero nos indica que su precio está en dólares: \$us 800,--.

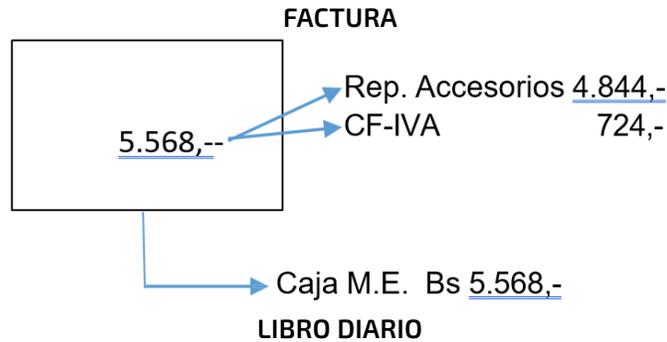
el 08-04-2025 compramos los dólares en efectivo del mercado paralelo, en razón que ningún banco nos quiere vender las divisas. compramos \$us 800,-- al tipo de cambio 13,50, giramos un cheque del Banco Chaco S.A., para que lo cobre el contador de la empresa y pague los dólares. (ver asiento contable no. 1)

el 09-04-2025 vamos a comprar el repuesto, pagamos con los \$us 800, --, y nos dan la factura por Bs 5.568,00.

-tipo de cambio oficial= 5.000,-- \$US a 6,96= 5.568,-
- (ver asiento contable no. 2).

FACTURA EN Bs PARA EL ASIENTO CONTABLE 5.568.-- (\$US 800,--)

DIFERENCIA DE CAMBIO 65.400.-



FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
2025	- 1 -		
Ab. 08	Caja Moneda Extranjera	10.800,-	
	Banco Chaco S.A.		10.800,-
Ab. 09	- 2 -		
	Repuestos y Accesorios	10.076,-	
	CF-IVA	724,-	
	Caja Moneda Extranjera		10.800,-

EXPLICACIÓN DEL ASIENTO CONTABLE

Los dólares fueron adquiridos del mercado paralelo al tipo de cambio 13,50, para cancelar la compra del repuesto cuyo valor según el proveedor es de dólares 800,--. El proveedor nos hizo la venta del repuesto, pero nos emitió la factura al tipo de cambio oficial 6,96=5.568,--.

DIFERENCIA DE CAMBIO

\$US 800,00' x TC mercado paralelo 13,5x0= 10.800,-
 (-)\$US 800,00 x TC oficial 6,96 = 5.568,-
 DIFERENCIA DE CAMBIO 5.232,-

Según la NC No. 12, apartado iv, nos dice que las diferencias de cambio se transfieren contablemente a la cuenta de gasto:

Costo según factura: 87% s/5.568,00 = 4.844, --
 (+) Diferencia de cambio = 5.232,-
 REPUESTOS Y ACCESORIOS 10.076,-

2.5 "SI LAS DIVISAS SON UTILIZADAS PARA LA CANCELACIÓN DE PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA, Y ESTOS PASIVOS ESTABAN CONTABILIZADOS A UN TIPO DE CAMBIO DIFERENTE AL DE LAS DIVISAS QUE SE UTILIZAN PARA SU CANCELACIÓN, SE PRODUCIRÁ

UNA DIFERENCIA DE CAMBIO CUYO TRATAMIENTO CONTABLE SERÁ EL INDICADO EN LA RECOMENDACIÓN NO. 2 (NC No. 6) DEL CONSEJO TÉCNICO DE AUDITORIA Y CONTABILIDAD”.

EJEMPLO No. 7

Nuestra empresa debe una L/C por \$us 6.000,-- al tipo de cambio oficial 6,96 = Bs 41.760,--: cuyo vencimiento es el 17-04-2025

El 16-04-2025 se compra del mercado paralelo \$us 6.000,--, al tipo de cambio 13,50= Bs 81.000,--, se paga con cheque del Banco del Estado (el cheque que se giró a la orden del contador para que cobre el cheque y pague a la casa de cambio). **(ver asiento contable No. 1)**

El 17-04-2025 se paga la deuda de dólares 6.000,- al contado en dólares (ver asiento contable no. 2)

Documentos por Pagar Moneda Extranjera

41.760,--

LIBRO DIARIO

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
2025	- 1 -		
Ab. 16	Caja Moneda Extranjera	81.000,-	
	Banco del Estado		81.000,-
Ab. 17	- 2 -		
	Documento por Pagar Moneda Extranjera	41.760,00	
	Diferencia de Cambio	39.240,-	
	Caja Moneda Extranjera		81.000,-

EXPLICACIÓN DEL ASIENTO CONTABLE

Divisas que se utilizan para la cancelación del Documento por Pagar Moneda Extranjera:

\$US 6.000,00 al TC mercado paralelo 13,50
 En Bs.....81.000,-
 Documento por Pagar Moneda Extranjera Contabilizado al tipo de cambio 6,96.....41.760,-
 SE LLEVA A DIFERENCIA DE CAMBIO 39.240,-

2.6 “Cuando deban valuarse los saldos de cuentas por cobrar y por pagar en monedas extranjeras y oficialmente no exista una disposición que indique que para dichas operaciones deberá recurrirse al mercado paralelo de divisas, la valuación de estas cuentas deberá efectuarse en base al tipo de cambio oficial vigente a la fecha de los estados financieros. en estos casos, en una nota a dichos estados se deberá dejar claramente explicada la situación cambiaria existente y la posibilidad de que las cuen-

tas sean liquidadas al tipo de cambio oficial. (primer caso)

Sin embargo, si hubiera un conocimiento cierto del tipo de cambio que se utilizará para liquidar la operación, se deberá hacer el ajuste correspondiente, en cuyo caso será de aplicación la recomendación No. 2(NC No. 6) del Consejo Técnico de Auditoría y Contabilidad. además, y como ya es de práctica habitual deberá incluirse una nota que señale la "exposición de cambio" a la misma fecha. (segundo caso)"

EJEMPLO No. 7 (PRIMER CASO)

nuestra empresa tiene al 31-12-2024 una L/C por \$us 8.000,--, (Bs 55.680, --), que nos adeuda el cliente Sr. Mario medina, que vence el 10-01-2025, sin intereses.

<u>Documentos por Cobrar Moneda Extranjera</u>
55.680, --

llega el 31-12-2024, no se hace ningún asiento de ajuste, en razón que el cliente nos debe \$us 8.000,-, y nos tiene que cancelar su deuda en dólares. (\$us 8.000,-- x tipo de cambio oficial 6,96 = bs 55.680,-).

Con una Nota a los Estados Financieros aclaramos la situación:

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

La letra de Cambio en moneda extranjera, de nuestro cliente sr. Mario medina de \$us 8.000,-- con vencimiento al 10-01-2025 sin intereses, está registrada al tipo de cambio oficial (6,96). a la fecha de la pre-

paración de los estados financieros (31-12-2024), el cliente nos tendrá que cancelar su deuda en dólares

EJEMPLO NO 8 (SEGUNDO CASO)

Nuestra empresa tiene al 31-12-2024 una L/C por pagar de \$us 9.000,--, que debemos a comercial Illi-mani S.A., que vence el 06-01-2025, sin intereses.

\$us 9.000,-- x tipo de cambio oficial 6,96

\$us 9.000,-- x 6,96 = Bs 62.640,--

<u>Documentos por Pagar Moneda Extranjera</u>
62.640.-

Por la situación que está atravesando el país y ante la negativa del BCB de vender dólares y teniendo la respuesta de nuestro banco (Banco Chaco S.A.) de que no tiene dólares para la venta, para cancelar la deuda en dólares, no nos quedará otra alternativa que adquirir los mismos del mercado paralelo, según analistas el tipo de cambio para el mes de enero 2025 se piensa estará bordeando los 13,10 esperando que el mismo se mantenga así por un buen tiempo.

ACTUALIZACIÓN:

\$US 9.000,-- x tipo de cambio mercado paralelo aproximado 13,10.....Bs 117.900,-

(-) saldo según el Libro Mayor (\$US 9.000,--x TC oficial 6,96)62.640,-

DIFERENCIA DE CAMBIO.....55.260,-

LIBRO DIARIO

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
2025	- 1 -		
Dic. 31	Diferencia de Cambio	55.260,-	
	Documento por Pagar Moneda Extranjera		55.260,-

Documentos por Pagar Moneda Extranjera

<u>62.640,-</u>
<u>55.260,-</u>
<u>117.900,-</u>

Con una Nota a los Estados Financieros aclaramos la situación:

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

La letra de Cambio en moneda extranjera, que debemos a nuestro proveedor Comercial Illimani S.A, por \$us 9.000,00,cuyo vencimiento es el 06-01-2025 estaba registrada al tipo de cambio oficial de 6,96.pero ante la imposibilidad cierta de adquirir dólares del sistema bancario al tipo de cambio oficial, y para reflejar correctamente la deuda en dólares al 31-12-2024 a un tipo de cambio accesible a nuestra realidad económica, se ha tomado la decisión de actualizar dicha deuda en moneda extranjera al tipo de cambio del mercado paralelo de 13,10, que se utilizara para liquidar dicha operación.

5. DISCUSIÓN

El presente trabajo ha evidenciado una situación crítica. en la práctica contable, producto de la coexistencia de un tipo de cambio oficial, determinado por el Banco Central de Bolivia (BCB), y un tipo de cambio paralelo que surge de la escasez de divisas en el mercado formal.

Si bien el marco tributario vigente, a través del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), establece la

obligación de registrar las operaciones en dólares utilizando el tipo de cambio oficial, en la práctica diaria las empresas

deben recurrir al mercado alternativo para obtener dólares y dar continuidad a sus actividades económicas. Esta situación genera una tensión entre el deber tributario formal y la realidad económica efectiva, exponiendo a los profesionales contables a dilemas éticos y técnicos. El registro contable basado exclusivamente en el tipo de cambio oficial produce distorsiones significativas en los Estados Financieros, alejándonos de los principios contables, que son la razón de ser de los mismos.

La problemática analizada requiere de un abordaje equilibrado de las partes en conflicto, por un lado, respetar el marco legal vigente que sostiene el tipo de cambio oficial como referencia obligatoria, por otro, proponer soluciones técnicas que permitan a los profesionales contables respaldar adecuadamente las operaciones realizadas en el mercado paralelo, protegiendo la veracidad de la información contable y evitando riesgos fiscales injustificados.

6. CONCLUSIONES

Los economistas nos dicen y lo proclaman abiertamente a través de los medios de comunicación, que el Gobierno no quiere aceptar el cambio paralelo, porque sería el reconocimiento tácito de una devaluación, admitir una crisis cambiaria y un aumento de la inflación, y por lo tanto, no lo va a hacer.

Por lo que, mientras no se reconozca de manera formal el mercado paralelo, el profesional contable solo dispone de dos escenarios:

- Si adquiere dólares del sistema bancario, aplica la NC No. 6 y no tendrá problemas con Impuestos Nacionales.
- Si adquiere dólares del mercado paralelo, debe asumir que la diferencia de cambio no tendrá reconocimiento tributario, es un gasto no deducible.

Consideramos que, ante la persistencia de un entorno cambiario dual, se vuelve imperativo que la Administración Tributaria brinde una solución, al menos transitoria, que permita al profesional contable ejercer su labor en un marco de seguridad jurídica y coherencia técnica: La falta de reconocimiento de esta realidad genera tensiones innecesarias y pone en riesgo la transparencia y la veracidad de la información contable.

Que culpa tienen las empresas y los profesionales contables que el Sistema bancario no acepte vender divisas y porque Impuestos no actúa bajo esta realidad que está viviendo nuestro país. Si las empresas están recurriendo al mercado paralelo es por necesidad y para cumplir obligaciones legítimas, aquí no hay tipicidad ni delitos ¿y por esto tienen que ser castigados?

Y, por último, les queda el camino legítimo de acudir a las instancias legales para hacer valer sus derechos. No olvidemos que IMPUESTOS NACIONALES y la AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SOCIAL DE EMPRESAS(AEMP), aprobaron entre varias Normas de Contabilidad, La NC No. 6 y la NC No. 12.

7. RECOMENDACIONES

Para la Administración Tributaria:

- Autorización excepcional, para que la diferencia entre el dólar oficial y el pagado en el mercado paralelo, sea considerado como un gasto deducible del IUE, siempre que se encuentre debidamente documentada.
- Establecer un mecanismo administrativo (por ejemplo, una Resolución Normativa), que permita registrar las compras de dólares en el mercado paralelo con documentos de respaldo alternativos, en ausencia de facturas (documentación que justifique la necesidad y correcta aplicación de esos dólares).
- La creación de una cuenta especial para las diferencias que se generen entre el tipo de cambio oficial y del mercado paralelo.

Para el Colegio de Auditores de Bolivia:

- Gestione ante el gobierno la aceptación y adopción formal de las Normas Internacionales de Información Financiera(NIIF), destacando los beneficios de transparencia y comparabilidad que estas Normas ofrecen.
- Promueva el diálogo con los candidatos presidenciales, para que incluyan en sus programas de gobierno el compromiso de aprobar la adopción de las NIIF en nuestro país.
- Fomente la concienciación sobre la importancia de las NIIF en el fortalecimiento del sistema financiero y la atracción de inversiones extranjeras.

8. BIBLIOGRAFÍA

- 🔖 Ley N° 843. (1986). Ley de Reforma Tributaria. Estado Plurinacional de Bolivia.
- 🔖 Código de Comercio. Decreto Ley N.º 14379 del 25 de febrero de 1977. Estado Plurinacional de Bolivia.
- 🔖 Banco Central de Bolivia, (2025). Tipo de cambio oficial. <https://www.bcb.gob.bo/>
- 🔖 Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia. (CTNAC) (1994). Norma de contabilidad N° 1. Principios de contabilidad normalmente aceptados Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia. (CTNAC) (1994). Norma de contabilidad N° 6. Tratamiento contable a las diferencias de cambio
- 🔖 Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia. (CTNAC) (1994). Norma de contabilidad N° 12. Tratamiento contable de operaciones en moneda extranjera cuando coexisten más de un tipo de cambio
- 🔖 International Accounting Standards Board (IASB). (2023). NIC 21: Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera. IFRS Foundation. <https://www.ifrs.org>
- 🔖 Autoridad de Empresas (AEMP). (2023). Informes económicos y normativos relacionados con el control de precios. <https://www.autoridadempresas.gob.bo/>
- 🔖 Rodrigo Burgos Fernández, E., & Blanco Iturri, M. M. (2024). Nota de Coyuntura N° 16 - Julio 2024: Análisis de la coyuntura económica y fiscal de Bolivia. Fundación Jubileo. <https://www.fundacionjubileo.org.bo>
- 🔖 Valdez Montoya, J. (2025). En la profundidad de nuestro sistema tributario (Ed. 2025). La Paz: Editorial Tribuna Fiscal.
- 🔖 Ley N° 291. (2012). Ley del Impuesto a la Venta de Moneda Extranjera (IVME). Estado Plurinacional de Bolivia
- 🔖 Mauricio Viscarra (2022). La aplicación del método de la realidad económica bajo la legislación boliviana. <https://www.taxlatam.com/etiquetas- articulos/planificaicon-fiscal/>
- 🔖 Decreto Supremo N°24051. (1995). Reglamento de Impuestos sobre las Utilidades de las Empresas. Estado Plurinacional de Bolivia.

EL ROL HEGEMÓNICO DEL ESTADO EN LA DIRECCIÓN DE LA ECONOMÍA PLURAL DE BOLIVIA COMO POTENCIAL LIMITANTE AL SECTOR PRIVADO

THE HEGEMONIC ROLE OF THE STATE IN DIRECTING BOLIVIA'S
PLURAL ECONOMY AS A POTENTIAL LIMIT TO THE PRIVATE SECTOR

Fecha de recepción: 05/06/2024

Autora

Gamboa Alba Shirley¹

¹ Economista y abogada. Docente investigadora
ORCID: 0000-0003-0042-7058

Correspondencia de la autora: shirley.gamboa@uajms.edu.bo¹, sgamboa1964@gmail.com¹

Tarija - Bolivia

RESUMEN

Este artículo examina críticamente el rol del Estado boliviano en el modelo de economía plural, argumentando que su dirección hegemónica de la economía puede constituir una limitante significativa para el desarrollo y la dinámica del sector privado. A través del análisis de las políticas de planificación centralizada, la expansión de las empresas públicas, la regulación extensiva y la priorización de otras formas de organización económica, se exploran los mecanismos a través de los cuales la intervención estatal podría generar desincentivos, incertidumbre y una competencia desigual para la iniciativa privada. Se discuten las implicaciones para el crecimiento económico, la inversión y la innovación, así como la necesidad de un equilibrio que permita la coexistencia efectiva y el dinamismo de todos los actores económicos en el marco de la economía plural.

ABSTRACT

This article critically examines the role of the Bolivian state in the plural economy model, arguing that its hegemonic direction of the economy can constitute a significant limitation on the development and dynamics of the private sector. Through the analysis of centralized planning policies, the expansion of public enterprises, extensive regulation, and the prioritization of other forms of economic organization, the article explores the mechanisms through which state intervention could generate disincentives, uncertainty, and unequal competition for private enterprise. The article discusses the implications for economic growth, investment, and innovation, as well as the need for a balance that allows for the effective coexistence and dynamism of all economic actors within the framework of a plural economy.

Palabras Clave: Economía Plural, Estado Hegemónico, Desarrollo Económico.

Keywords: Plural Economy, Hegemonic State, Economic Development.

1. INTRODUCCIÓN

La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (CPE) de 2009 establece un modelo de "economía plural" que reconoce la coexistencia de diversas formas de organización económica (Art. 306). Si bien este modelo busca superar las dicotomías tradicionales entre el estatismo y el liberalismo, la implementación práctica ha evidenciado un rol estatal particularmente activo y, en ciertos aspectos, dominante en la dirección de la economía. Este artículo se propone analizar críticamente si esta dirección hegemónica del Estado constituye una limitante potencial para el desarrollo del sector privado en Bolivia. Se explorarán los mecanismos a través de los cuales la intervención estatal podría influir negativamente en la iniciativa, la inversión y el crecimiento del sector privado, generando un debate sobre la necesidad de un equilibrio efectivo para la prosperidad del modelo de economía plural en su conjunto.

2. FUNDAMENTOS TEÓRICOS: EL ESTADO Y EL SECTOR PRIVADO EN MODELOS DE ECONOMÍA MIXTA

El debate sobre el rol óptimo del Estado en la economía ha sido central en la teoría económica. Desde las perspectivas clásicas que abogaban por un Estado mínimo hasta las visiones keynesianas y desarrollistas que enfatizaban la necesidad de una intervención activa para corregir fallas de mercado y promover el desarrollo; la relación entre el Estado y el sector privado ha sido objeto de análisis constante. En modelos de economía mixta, modelo al que se asemeja la economía plural boliviana, el desafío radica en encontrar un equilibrio que permita aprovechar la eficiencia y la capacidad de innovación del sector privado, al mismo tiempo que se cumplen los objetivos sociales y de desarrollo definidos por el Estado (Stiglitz, 2002). Sin embargo, cuando el Estado asume un rol excesivamente dominante, puede generar efectos de "crowding out" o desplazamiento

de la inversión privada (Basilio, 2022), así como distorsiones en los mercados (De Haan, 2007).

3. ARTÍCULO 306 Y SIGUIENTES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

El análisis del artículo 306 y siguientes de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia es fundamental para comprender la filosofía y los pilares del modelo de economía plural y, por ende, el rol del Estado en su dirección. En él se establece los principios fundamentales del modelo económico plural. Su análisis revela la visión del constituyente sobre la articulación de las diferentes formas de organización económica y el rol central que se le asigna al Estado en este esquema.

Texto del Artículo 306 de la CPE:

- I. El modelo económico boliviano es plural y está orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y los bolivianos.
- II. La economía plural está constituida por las formas de organización económica comunitaria, estatal, privada y social cooperativa.
- III. La economía plural articula las diferentes formas de organización económica sobre los principios de complementariedad, reciprocidad, solidaridad, redistribución, igualdad, seguridad jurídica, sustentabilidad, equilibrio, justicia y transparencia. La economía social y comunitaria complementará el interés individual con el vivir bien colectivo.
- IV. Las formas de organización económica reconocidas en esta Constitución podrán constituir empresas mixtas.
- V. El Estado tiene como máximo valor al ser humano y asegurará el desarrollo mediante la redistribución equitativa de los excedentes económicos en políticas sociales, de salud, educación, cultura, y en la reinversión en desarrollo económico productivo."

Análisis Detallado por Componentes, del artículo 306 de la Constitución Política del Estado:

1. Orientación y Objetivo Central:

La primera frase establece el propósito fundamental del modelo económico plural: "mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y los bolivianos". Este objetivo trasciende la mera acumulación de riqueza y se enfoca en un concepto más amplio de bienestar que incluye dimensiones sociales, culturales y ambientales, alineándose con la cosmovisión indígena del "vivir bien" (suma qamaña)¹. Esto implica que la dirección de la economía por parte del Estado debe estar intrínsecamente ligada a la consecución de este objetivo, lo que justifica una intervención activa para corregir desigualdades y asegurar que el desarrollo beneficie a toda la población.

2. Formas de Organización Económica reconocidas:

El artículo enumera explícitamente las cuatro formas de organización económica que componen la economía plural boliviana. Esta enumeración no establece una jerarquía formal, sino que reconoce la legitimidad y la importancia de cada una.

La inclusión de la economía comunitaria y la social cooperativa refleja la valoración de las formas de organización económica propias de las comunidades indígenas y campesinas, así como de las iniciativas basadas en la solidaridad y la autogestión.

El reconocimiento de la economía estatal legitima la participación del Estado como actor económico directo en sectores estratégicos.

La economía privada es también reconocida y prote-

gida, aunque su rol se enmarca dentro de los objetivos generales del modelo plural.²

Por lo que, se enfatiza el reconocimiento, respeto, protección y promoción de todas estas formas por parte del Estado, lo que implica una obligación de generar un entorno favorable para su desarrollo.

El Artículo 311.I de la CPE, establece la igualdad jurídica ante la ley de todas las formas de organización económica.

El mismo artículo en su párrafo II. Incorpora los aspectos que comprende la economía plural, entre ellos: el ejercicio por parte del Estado de la dirección integral del desarrollo económico y sus procesos de planificación; los recursos naturales de propiedad del pueblo boliviano y su administración por parte del Estado; la industrialización de los recursos naturales con el objetivo de superar la dependencia de la exportación de materias primas; la posibilidad de intervención del Estado en toda la cadena productiva de los sectores estratégicos para garantizar su abastecimiento en el mercado interno para los bolivianos; respeto a la iniciativa empresarial y la seguridad jurídica y, el fomento y promoción por parte del Estado al área comunitaria de la economía como alternativa solidaria en el área rural y urbana.

El artículo 316 de la CPE señala las funciones del Estado en la economía, además de las señaladas en la Constitución, entre ellas:

1. Conducir el proceso de planificación económica economía del país (...)

Esta es una función central que otorga al Estado la responsabilidad de definir los lineamientos generales, las prioridades y los objetivos

¹ El artículo 8.I de la CPE recoge los principios ético morales de la sociedad plural, que el Estado asume y promueve, entre ellos el suma qamaña (vivir bien), ñandereko (vida armoniosa), teko kavi (vida buena).

² El artículo 308.I de la CPE, establece el reconocimiento, respeto y protección a la iniciativa privada, añadiendo "para que contribuya al desarrollo económico, social y fortalezca la independencia económica del país.

macroeconómicos, ejerciendo un liderazgo en la dirección del desarrollo

2. Dirigir la economía y regular conforme con los principios establecidos en la Constitución, los procesos de producción, distribución y comercialización de bienes y servicios.

Esta función del Estado en la economía boliviana implica una intervención activa y centralizada en la dirección económica, enmarcada por los principios de la Constitución Política del Estado (CPE) de 2009. Es una de las funciones más destacadas debido a que implica: Rol director de la economía, capacidad regulatoria (normas y control), intervención en producción, distribución y comercialización, fundamento constitucional (principios y valores).

3. Ejercer la dirección y el control de los sectores estratégicos de la economía.

Esta función del Estado significa que el gobierno tiene la autoridad y responsabilidad directa sobre los sectores clave que considera vitales para el desarrollo y la soberanía nacional. Implica que el Estado no solo regula, sino que también participa activamente en la gestión, operación y planificación de estas áreas.

4. Promover la integración de las diferentes formas económicas de producción, con el objeto de lograr el desarrollo económico y social.

Esta función implica que el Estado boliviano actúa como un facilitador y articulador central para que las diversas fuerzas económicas del país trabajen de manera conjunta hacia la construcción de un modelo de desarrollo que sea más justo, inclusivo y que beneficie al conjunto de la sociedad, alineado con el concepto de economía plural consagrado en la Constitución.

5. Promover prioritariamente la industrialización de los recursos naturales renovables y no renovables, en el marco de respeto y protección del medio ambiente para garantizar la generación de empleo y de insumos económicos y sociales para la población.

Esta función posiciona al Estado boliviano como el principal impulsor de un cambio estructural en la economía, buscando pasar de una economía extractivista a una productiva e industrializada. El fin último es garantizar que los beneficios de los recursos naturales se traduzcan directamente en empleo, bienestar y un desarrollo integral y sostenible para toda la población

El Rol Hegemónico del Estado

El análisis de los artículos 311 y en especial el artículo 316 revela que la Constitución boliviana otorga al Estado un rol protagónico y de liderazgo en la dirección de la economía plural. Las funciones enumeradas no se limitan a la regulación y la supervisión, sino que incluyen la conducción estratégica, la promoción de sectores específicos (como la industrialización y la economía social comunitaria), la protección de la producción nacional y la garantía de una participación equitativa en los beneficios del desarrollo.

Este marco constitucional sienta las bases para una intervención estatal activa y potencialmente hegemónica en la economía, lo que puede generar tensiones con el desarrollo irrestricto del sector privado. Si bien el artículo también reconoce y promueve la iniciativa privada, esta promoción se enmarca dentro de los objetivos y las directrices establecidas por el Estado.

Posibles Limitaciones al Sector Privado Derivadas del Artículo 316:

- La conducción estratégica por parte del Estado puede implicar la priorización de ciertos sectores o formas de organización económica sobre otras, lo que podría limitar las oportunidades para la inversión privada en áreas consideradas no estratégicas por el gobierno.
- La promoción de la industrialización fortaleciendo la economía social comunitaria podría derivar en políticas que favorezcan a este sector en detrimento de la inversión privada en la industria, aspecto que vulnera el principio de igualdad.
- La protección de la producción boliviana frente a la competencia desleal podría justificar medidas proteccionistas que limiten la competencia y las oportunidades para empresas privadas extranjeras o nacionales que operan en sectores considerados estratégicos.
- La garantía de la participación equitativa en los beneficios del desarrollo podría legitimar políticas redistributivas que afecten la acumulación de capital privado.

Resumiendo, el Artículo 316 de la CPE es un pilar fundamental para entender el modelo de economía plural boliviano. Define un rol estatal activo, directo y con amplias facultades para conducir la economía hacia el objetivo del "vivir bien" y la reducción de desigualdades. Si bien reconoce y promueve la iniciativa privada, esta se inscribe dentro de un marco donde el Estado ejerce un liderazgo estratégico y regulatorio significativo. El potencial de que este rol hegemónico del Estado actúe como una limitante para el sector privado reside en cómo se implementan estas funciones y en el equilibrio que se logre entre la dirección estatal y el fomento de la iniciativa

de todos los actores económicos en el marco de la economía plural. Un análisis continuo de las políticas públicas a la luz de este artículo es crucial para comprender la dinámica entre el Estado y el sector privado en Bolivia.

Metodología

La investigación utilizará una metodología mixta, combinando análisis cualitativo (análisis de documentos legales, planes de desarrollo, informes mediante páginas oficiales y análisis cuantitativo (análisis estadístico de datos macroeconómicos sobre inversión, etc.). El objetivo es triangular los hallazgos de ambas fases para obtener una comprensión profunda y robusta de cómo el rol dominante del Estado podría estar limitando al sector privado en el marco de la economía plural boliviana.

Resultados

Mecanismos de la Hegemonía Estatal y sus Potenciales Limitaciones al Sector Privado en Bolivia:

La dirección hegemónica del Estado en la economía plural boliviana se manifiesta a través de diversos mecanismos que pueden impactar al sector privado:

- **Planificación Centralizada y la Priorización Sectorial:** El Estado boliviano ha implementado planes de desarrollo que definen sectores estratégicos y orientan la inversión pública. Si bien esto puede ser útil para coordinar esfuerzos, una planificación demasiado rígida o que no incorpore las dinámicas del mercado y las capacidades del sector privado puede desincentivar la inversión en áreas no prioritarias para el gobierno³, limitando las oportunidades de crecimiento y diversificación del sector privado (Rodrik, 2007). La incertidumbre generada por cambios frecuentes en las prioridades estatales también puede afectar la planificación a largo plazo de las empresas privadas.

³ Estudios, como el de Domenech (2021), demuestran una fuerte correlación directa entre la inversión privada y el crecimiento económico. Por ello, es crucial fomentar la inversión privada para impulsar el crecimiento económico y la generación de empleo.

- **Expansión y Rol Dominante de las Empresas Públicas:** La CPE y las políticas posteriores han fortalecido significativamente el rol de las empresas públicas en sectores clave. Si bien la participación estatal en áreas estratégicas puede justificarse por razones de soberanía y redistribución, una presencia dominante y una competencia desigual pueden generar barreras de entrada y limitar el crecimiento de las empresas privadas en estos sectores (Shleifer, 1998). Si bien la inversión estatal en proyectos es valiosa, es igualmente crucial impulsar la inversión privada para fortalecer la economía de un país, dado que ambos tipos de inversión son complementarios para un crecimiento robusto (Mankiw, G., 2017). Las empresas públicas, al gozar de posibles ventajas en términos de financiamiento, regulación y acceso a recursos, pueden desplazar o debilitar a competidores privados⁴.
- **Regulación Extensiva y la Carga Burocrática:** Un marco regulatorio amplio es necesario para garantizar el cumplimiento de normas laborales, ambientales y fiscales. Sin embargo, una regulación excesiva, compleja, inconsistente o percibida como discrecional puede aumentar significativamente los costos de operación y la incertidumbre para las empresas privadas, especialmente para las PyMEs que carecen de los recursos para gestionar una burocracia compleja (North, 1990). La falta de transparencia y la potencial politización de las decisiones regulatorias pueden generar desconfianza y desincentivar la inversión. Cuando existen condiciones favorables, el sector privado (tanto nacional como extranjero) invierte en nuevos proyectos, fomenta la innovación y aprovecha las tecnologías disponibles. Este proceso genera empleo y eleva la productividad. Dichas condiciones, a su vez, propician que la inversión pública sea más eficiente, complementándose con la privada para potenciar el crecimiento económico (González, 2024).
- **Políticas de Control de Precios y Subsidios Selectivos:** La implementación de controles de precios en ciertos bienes y servicios, así como la otorgación de subsidios a sectores específicos, pueden distorsionar las señales del mercado y afectar la rentabilidad de las empresas privadas en esos ámbitos (Viscusi et al., 2005). Los controles de precios pueden desincentivar la inversión y la innovación al limitar los márgenes de ganancia, mientras que los subsidios selectivos pueden generar una competencia desleal y una asignación ineficiente de recursos.
- **Priorización de la Economía Comunitaria y Social Comunitaria:** Si bien el fomento de las economías comunitaria y social comunitaria es un objetivo explícito del modelo, una priorización desproporcionada o la asignación preferencial de recursos y oportunidades a estas formas de organización puede percibirse como un trato desigual por parte del sector privado, limitando su acceso a financiamiento, mercados y otros recursos necesarios para su desarrollo (Ostrom, 1990). En Bolivia, si bien el modelo económico social comunitario productivo prioriza la inversión pública como motor crucial para la economía, es igualmente necesario incrementar la inversión privada, tanto nacional como extranjera, para fortalecer de manera integral el aparato productivo del país (Gonzales, 2024).

4. EVIDENCIA Y DEBATE EN EL CONTEXTO BOLIVIANO

La evidencia empírica sobre el impacto de la hegemonía estatal en el sector privado boliviano es un área de investigación en curso. Algunos estudios sugieren que la expansión del sector público y la regulación han generado desafíos para la inversión privada y la competitividad (Banco Mundial, 2020). Otros análisis resaltan los beneficios de la intervención estatal en la reducción de la pobreza y la desigualdad (CEPAL, 2019), argumentando que estos logros justifican un rol estatal activo.

El debate académico en Bolivia se centra en encontrar el equilibrio óptimo. Mientras algunos abogan por una mayor liberalización y una reducción del intervencionismo estatal para fomentar la inversión privada y el crecimiento económico, otros defienden la necesidad de un Estado fuerte para garantizar la justicia social y la soberanía económica, argumentando que el sector privado debe operar en función de los objetivos de desarrollo nacional definidos por el Estado.

Evidencia Empírica de la Intervención Estatal en la Economía Plural Boliviana:

La implementación del modelo de economía plural en Bolivia se ha manifestado en diversas políticas y acciones estatales:

- **Nacionalización y Gestión de Empresas Públicas:** El Estado ha recuperado la propiedad y la gestión de empresas estratégicas en sectores como hidrocarburos (YPFB), minería (COMIBOL) y telecomunicaciones (ENTEL), generando ingresos significativos para el erario público y buscando orientar la inversión hacia el desarrollo nacional.
- **Políticas de Fomento a la Economía Comunitaria y Cooperativa:** Se han implementado programas de apoyo técnico, financiero y de acceso a mercados para las organizaciones económicas comunitarias (OECOMs) y las cooperativas, reconociendo su rol en la generación de empleo local y la preservación de prácticas productivas tradicionales.
- **Regulación y Control de la Actividad Privada:** El Estado ha fortalecido la regulación en sectores como la banca, las finanzas y la explotación de recursos naturales, buscando garantizar la sostenibilidad, la responsabilidad social empresarial y la contribución al desarrollo nacional.

- **Planificación del Desarrollo:** Se han elaborado planes de desarrollo quinquenales que establecen las prioridades estratégicas del país y orientan la inversión pública y privada hacia sectores considerados clave para el crecimiento y la diversificación económica.

- **Políticas Sociales y de Redistribución:** Programas de transferencias condicionadas (como el Bono Juancito Pinto y la Renta Dignidad), subsidios y políticas de inclusión social buscan reducir la pobreza y la desigualdad, complementando la acción de las diferentes formas de organización económica.

Sin embargo, la evidencia empírica también revela desafíos y tensiones. La gestión de las empresas públicas ha sido objeto de debates en cuanto a su eficiencia y transparencia. Las políticas de fomento a la economía comunitaria y cooperativa a menudo enfrentan limitaciones en términos de escala y sostenibilidad. La regulación de la actividad privada ha generado tensiones con ciertos sectores empresariales.

Participación económica de las empresas públicas y privadas en el marco del modelo de economía plural.

Ahora bien, la presencia hegemónica del Estado en la economía, es posible también visualizarla en su grado de participación en la implementación y funcionamiento de empresas, y que, de acuerdo a la situación económica de estas, nos da una aproximación de su eficiencia y aporte o no al desarrollo económico, por ejemplo:

A. Empresa Estatal Boliviana de Aviación (BOA)⁵, como parte de la organización económica estatal.

Las empresas públicas de carácter estratégico o social tienen la siguiente tipología ⁶: a) Empresa Estatal, b) Empresa Estatal Mixta, c) Empresa Mixta y d) Empresa Estatal Intergubernamental.

Boliviana de Aviación, es considerada por el Estado una empresa de Servicios⁷.

Presupuesto asignado en 2023: Bs. 3.333.423.647

Porcentaje de ejecución presupuestaria en 2023: 97,06%

Observaciones:

*El presupuesto asignado corresponde de manera exclusiva de las arcas del Estado.

*El presupuesto asignado, se realiza en función al porcentaje de gastos y no así en función a su eficiencia y eficacia económica y financiera, impacto en la población, generación de empleo, aporte al desarrollo regional y nacional, entre otros que establece la propia constitución. Por lo que, de acuerdo a ex-

ertos en economía ⁸, es probable que esta empresa incurra en déficit fiscal.

* La empresa pública es un instrumento de política pública que puede o no ser útil para lograr objetivos sociales y económicos. Su creación y continuidad debería regirse por un riguroso proceso de planificación, sobre la base de serios análisis de factibilidad y respaldos técnicos. Antes de la decisión de crear una empresa pública, incumbiría sopesar las ventajas de otros instrumentos de política para superar los problemas específicos de los encadenamientos productivos.

En cualquier caso, la empresa pública no debería ser considerada un fin en sí misma, ni ser juzgada sólo por la rentabilidad. Al revés, su rol correspondería a complementar y fortalecer los procesos productivos impulsados por los actores económicos en toda su pluralidad, la generación de empleo de calidad, la mejora del bienestar social y la sostenibilidad ambiental. Para un abordaje más integral del problema se necesita total transparencia de información, un gobierno no defensivo y que, más bien, propicie un debate amplio sobre el tema.

⁵ Se tomó como referencia Boliviana de Aviación (BOA), de entre las 15 empresas estatales más importantes de Bolivia y que según el SIGEP, se encuentra entre las de mayor ejecución presupuestaria, seguido de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) y YPFB. Asimismo, se señala a la Empresa Yacana, Quipus y la empresa Siderúrgica El Mutún con las de menor rendimiento.

⁶ La diferencia radia en el porcentaje de patrimonio que le corresponde al Estado. En el caso de Empresa Estatal, el patrimonio que le pertenece al nivel central del Estado es de 100%. Para la Empresa Estatal Mixta, el patrimonio se constituye por partes del nivel central del Estado en un porcentaje mayor al 70% y menores al 100%; y aportes privados de origen interno y/o aportes de empresas públicas o privadas extranjeras; en este tipo de empresas podrán participar como otro socio estratégico las Entidades Territoriales Autónomas – ETAs. En la Empresa Mixta, el patrimonio está constituido por aportes del nivel central del Estado desde el 51% y hasta 70%, y aportes privados de origen interno y/o aportes de empresas públicas o privadas extranjeras; en este tipo de empresas podrán participar como otro socio las ETAs. La Empresa Estatal Intergubernamental, el patrimonio está constituido por aportes del del nivel central del Estado desde el 51% y menores al 100% y aportes de las ETAs. Ley N°466 (26 de diciembre de 2013). Ley de la Empresa Pública. La Paz, Bolivia.

⁷ El gobierno ha clasificado a las empresas públicas en los siguientes sectores estratégicos: Extractivo, Industrial y de Servicios. Fuente: Las Empresas Públicas en el nuevo modelo económico boliviano. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2017. https://www.economiayfinanzas.gob.bo/sites/default/files/VPCF/DGPGP/TEXTOS/Libro_Las_Empresas_P%C3%BAblicas_en_el_Nuevo_Modelo_Econ%C3%B3mico_Boliviano_2017.pdf

⁸ El economista Germán Molina, realizó una valoración sobre la actuación de las empresas públicas en Bolivia, donde refiere la imposibilidad de acceder a datos reales sobre el estado de las empresas públicas, toda vez que la información pública, no es suficiente para conocer en su integridad la situación financiera de las empresas. Fuente: <https://www.vision360.bo/noticias/2024/04/03/1935-cual-fue-la-ejecucion-presupuestaria-de-las-empresas-estatales#:~:text=Boa%20en%202023%20tuvo%20un,lo%20programado%2C%20resalt%C3%B3%20la%20compa%C3%B1a%20>

B. Las empresas privadas como parte de la organización económica privada

En general las empresas privadas son las que impulsan el crecimiento económico del país, aportando de manera significativa al Producto Interno Bruto (PIB). De acuerdo a expertos⁹ no se tiene una estadística oficial de la contribución del sector privado a la actividad económica, se puede deducir sumando el consumo, la inversión y las exportaciones netas del sector privado. Señala Pablo Mendieta, que, con este método, se deduce que el PIB privado habría estado en torno a 32 millones de dólares estadounidense (USD) en 2023, mientras que el público rondaba los USD13 mil millones. Es decir, más del 70% de la producción boliviana proviene del sector privado.

Asimismo, señala, que otro de los aspectos más significativos es la creación de empleo. Las empresas privadas de todo tamaño y condición son una de las principales fuentes de empleo en Bolivia, proporcionando oportunidades laborales a más de seis millones de ciudadanos. De hecho, 9 de cada 10 empleos fue creado por el sector privado en el último trimestre de 2023. Sin embargo, uno de los problemas es que la inadecuada y añeja regulación laboral hace que sólo 550 mil empleos sean generados en empresas privadas formales, 990 mil en empresas familiares y el resto, más de 5 millones, sean emprendedores y trabajadores por cuenta propia. El desafío es tener una legislación que, a la vez de promover el empleo formal, pueda proteger al trabajador con mecanismos adecuados.

En términos de recursos externos, el sector privado aportó en 2023 con USD8.300 millones por envío de bienes, muy por encima de los USD2.600 millones del sector público.

Pese al mal entorno, se debe destacar la efectividad de la inversión privada. Entre 2000 y 2023 el sector privado invirtió USD42 mil millones, por debajo de los USD66 mil millones del sector público. No obstante, la producción pública neta de inversión fue apenas de USD142 mil millones frente a los USD348 mil millones del sector privado. En términos sencillos, por cada dólar de inversión privada se generan 8 dólares adicionales de actividad económica, mientras que en caso del sector público es de 2 dólares adicionales por dólar invertido.

La baja efectividad se relaciona con la incapacidad estatal de gestión de las empresas públicas. Entre 2012 y el tercer trimestre de 2023 las empresas públicas acumularon pérdidas de casi USD6 mil millones. Estudios del economista Julio Linares documentan con detalle la mala situación de las empresas públicas.

Por el contrario, la empresa privada en Bolivia desempeña un papel fundamental en el desarrollo económico y social del país, sin arriesgar el patrimonio de todos, sino a cuenta y riesgo de cada emprendedor.

Entre empresas privadas en Bolivia, se tiene EMBOL Coca Cola, TIGO, Avícola Sofía, FARMACOP, Pil Andina, FINO, industrias de Aceite S.A., entre otras.

C. Empresa Nacional de Electricidad ENDE ANDINA S.A.M.: Empresas Mixtas

Mediante Decreto Supremo N° 29224 del 09 de agosto de 2007 y en el marco del acuerdo sobre cooperación energética suscrito entre la República de Bolivia y la República Bolivariana de Venezuela, se autorizó la conformación de la Sociedad de Economía Mixta denominada ENDE ANDINA SOCIEDAD

⁹ Pablo Mendieta, Director de Asuntos Económicos de CAINCO. Consultado en fecha 23 de julio de 2024. Disponible en: https://eldeber.com.bo/edicion-impresa/el-valor-publico-de-la-empresa-privada_378000

ANÓNIMA MIXTA, con la finalidad de realizar actividades de generación, interconexión, comercialización, transmisión asociada a la generación, importación y exportación de electricidad. **ENDE ANDINA S.A.M.** tiene presencia en los departamentos de Cochabamba, Tarija y Santa Cruz.

La Empresa Nacional de Electricidad (ENDE Corporación) registró una utilidad neta de Bs. 1.037 millones en la gestión 2023¹⁰, en palabras del ministro de Hidrocarburos y Energías, Franklin Molina Ortiz, durante el pasado año 2023, las 11 empresas, subsidiarias de Ende Corporación, "finalizaron con ganancias, lo que constituye un logro significativo en la gestión corporativa", aspecto que, en este caso, romper el mito en relación de que las empresas públicas son deficitarias. Señala que la contribución a la política social, durante el año pasado 2023, las empresas del sector eléctrico contribuyeron con Bs 163 millones destinados a bonos sociales, la Renta Universal de Vejez y la tarifa dignidad. Los aportes del sector eléctrico entre 2021 y 2023 alcanzaron los Bs 295 millones. Asegurando que, para la gestión de 2024, se proyecta "obtener utilidades de manera similar en beneficio del país".

Lo cierto es que la participación de las empresas en Bolivia en el marco del modelo de economía plural, tiene sus aristas diferenciadas, las que están en función a la participación económica del Estado en su implementación y funcionamiento. En tanto que, cuando el Estado es el único aportante para el funcionamiento de la empresa, estas demuestran no ser eficientes, mientras que cuando el Estado participa de manera conjunta con otras empresas privadas, los resultados tienden a ser más positivos. Mientras que, las empresas privadas, sólo desarrollan sus actividades cuando son susceptibles de recibir beneficio, toda vez que la organización e imple-

mentación se realiza con aporte privado donde no interviene el Estado.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La dirección hegemónica del Estado en la economía plural boliviana presenta un riesgo potencial de limitar el desarrollo y la dinámica del sector privado a través de diversos mecanismos. Si bien la intervención estatal puede ser necesaria para alcanzar objetivos sociales y de desarrollo, es crucial encontrar un equilibrio que permita la coexistencia efectiva y el dinamismo de todos los actores económicos.

Para mitigar las posibles limitaciones al sector privado, se sugieren las siguientes recomendaciones:

- Mayor transparencia y predictibilidad en la planificación estatal: Involucrar al sector privado en la formulación de planes de desarrollo y garantizar la estabilidad de las políticas a largo plazo.
- Fomentar una competencia equitativa entre empresas públicas y privadas: Asegurar que las empresas públicas operen bajo principios de eficiencia y transparencia, evitando ventajas indebidas que distorsionen la competencia.
- Simplificar y racionalizar el marco regulatorio: Reducir la carga burocrática, mejorar la claridad de las normativas y garantizar la predictibilidad en su aplicación.
- Implementar políticas de control de precios y subsidios de manera transparente y focalizada: Minimizar las distorsiones del mercado y asegurar que estas políticas cumplan sus objetivos sin afectar negativamente la rentabilidad del sector privado de manera generalizada.

¹⁰ Fuente: <https://www.mhe.gob.bo/2024/01/11/ende-cierra-el-2023-con-una-utilidad-de-bs-1-037-millones-y-asegura-aporte-al-pago-de-los-bonos-sociales/#:~:text=%2D%20La%20Empresa%20Nacional%20de%20Electricidad,de%20Hidrocarburos%20y%20Energ%C3%ADas%2C%20Franklin>

- Promover un diálogo constructivo entre el Estado y el sector privado: Establecer mecanismos de consulta y participación que permitan al sector privado expresar sus preocupaciones y contribuir a la formulación de políticas económicas.

En última instancia, el éxito del modelo de economía plural boliviano dependerá de la capacidad del Estado para ejercer su rol de liderazgo sin sofocar la iniciativa y el potencial de crecimiento del sector privado, reconociendo su papel fundamental en la generación de empleo, la innovación y el desarrollo económico sostenible.

6. BIBLIOGRAFÍA

- 🔖 Banco Mundial. (2020). Bolivia: Panorama general.
- 🔖 Basilio Morales, E. (2022). La controversia teórica sobre la política fiscal. El ciclo económico y los estabilizadores automáticos en México. [Libro electrónico].
- 🔖 CEPAL. (2019). Panorama Social de América Latina.
- 🔖 De Haan, J. (2007). Government size and economic growth: a survey and meta-analysis. *Journal of Economic Surveys*, 21(4), 561-591.
- 🔖 Domenech, R., & Sicilia, J. (2021). Private Investment as the Engine of Economic Growth and Social Welfare. BBVA Research.
- 🔖 Gonzales Ticona, Y. (2024). FOMENTO A LA INVERSIÓN PRIVADA PARA COMBATIR LA DESACELERACIÓN ECONÓMICA EN BOLIVIA. *Revista Compás Empresarial*, 15(38), 84-107. <https://doi.org/10.52428/20758960.v15i38.1079>
- 🔖 Mankiw, N. G. (2017). *Principios de Economía* (7ma. Ed.). Cengage Learning Editores.
- 🔖 North, D. C. (1990). *Institutions, institutional change and economic performance*. Cambridge university press.
- 🔖 Ostrom, E. (1990). *Governing the commons: The evolution of institutions for collective action*. Cambridge university press.
- 🔖 Rodrik, D. (2007). *One economics, many recipes: Globalization, institutions, and economic growth*. Princeton university press.
- 🔖 Shleifer, A. (1998). State versus private ownership. *Journal of Economic Perspectives*, 12(4), 133-150.
- 🔖 Stiglitz, J. E. (2002). Whither reform?: Towards a global knowledge economy. In *The institutional foundations of a market economy* (pp. 29-58). Palgrave Macmillan, London.

6

ARTÍCULO DE
REFLEXIÓN

VENTAJAS DEL MERCADO DE VALORES FRENTE AL SISTEMA BANCARIO EN LA ESTRATEGIA DE FINANCIAMIENTO CORPORATIVO

ADVANTAGES OF THE STOCK MARKET OVER THE BANKING
SYSTEM IN CORPORATE FINANCING STRATEGIES

Fecha de recepción: 17/06/2024

Autora

Tito Silvera Marcia¹

¹ Universidad Privada Boliviana

Correspondencia de la autora: marciasilvera6@gmail.com¹

Tarija - Bolivia

RESUMEN

El artículo examina el financiamiento corporativo en Bolivia mediante una comparación entre el sistema bancario tradicional y el Mercado de Valores. Si bien los bancos han desempeñado un papel fundamental en el financiamiento empresarial a lo largo de la historia, el Mercado de Valores ha emergido como una plataforma significativa que brinda opciones diversificadas de financiamiento y acceso a una mayor gama de inversionistas.

La metodología utilizada se basa en un análisis comparativo realizado a partir de fuentes secundarias, como literatura especializada y publicaciones oficiales, lo que permite evaluar las características, regulaciones y servicios que ofrece cada uno de los sistemas.

El Mercado de Valores ofrece a las empresas una mayor flexibilidad para acceder a financiamiento, al tiempo que le proporciona acceso a una base más amplia de inversionistas y reduce la dependencia de las tasas de interés fijadas por el sistema bancario tradicional. Además, se observa que las empresas que optan por este mercado tienden a mejorar su transparencia y gestión interna, debido a los estrictos requisitos regulatorios.

El artículo concluye destacando las ventajas del Mercado de Valores en cuanto a la mejora de la gestión interna de las empresas, la diversificación de las fuentes de financiamiento y su alineación con las tendencias de digitalización e inclusión financiera. Estos factores podrían contribuir significativamente al crecimiento económico y financiero de Bolivia, impulsando un desarrollo más inclusivo y sostenido.

ABSTRACT

The article examines Bolivia's corporate financing by comparing the traditional banking system and the Stock Market. While banks have historically played a fundamental role in business financing, the Stock Market has become a significant platform offering diversified financing options and access to a broader range of investors.

The methodology employed is based on a comparative analysis using secondary sources, such as specialized literature and official publications, which allow for the evaluation of the characteristics, regulations, and services provided by both systems.

The Stock Market offers companies greater flexibility in accessing financing, provides access to a wider base of investors, and reduces reliance on interest rates set by the traditional banking system. Additionally, it is observed that companies opting for this market tend to improve their transparency and internal management due to the stricter regulatory requirements.

The article concludes by highlighting the advantages of the Stock Market in improving companies' internal management, diversifying financing sources, and aligning with trends in digitalization and financial inclusion. These factors could significantly contribute to Bolivia's economic and financial growth, fostering more inclusive and sustained development.

Palabras Clave: Financiamiento Corporativo, Mercado de Valores, Sistema Bancario, Instrumentos Financieros, Bolivia, Regulación Financiera.

Keywords: Corporate Financing, Stock Market, Banking System, Financial Instruments, Bolivia, Financial Regulation.

1. INTRODUCCIÓN

En el dinámico entorno de la economía global, los mercados financieros se posicionan como el eje central de la interacción entre el ahorro, la inversión y el crecimiento económico. En este contexto, el sistema bancario ha jugado históricamente un papel crucial, proporcionando estructuras y herramientas esenciales para el financiamiento corporativo, tales como préstamos, líneas de crédito y otros productos financieros. No obstante, paralelamente, el Mercado de Valores ha ido ganando creciente relevancia, al ofrecer una amplia gama de instrumentos que no solo permiten a las empresas acceder a capital, sino también diversificar sus fuentes de financiamiento y conectar con un espectro más amplio de inversionistas.

Frente a estas dos alternativas de financiamiento, surge una pregunta inevitable: ¿Cuáles son las ventajas reales del Mercado de Valores en comparación con el sistema bancario tradicional en la estrategia de financiamiento corporativo? Este artículo tiene como objetivo explorar y analizar las respuestas a dicha interrogante, arrojando luz sobre las complejidades y las oportunidades que ambas opciones ofrecen en el contexto empresarial contemporáneo.

2. METODOLOGÍA

Dentro del marco de la investigación científica, este artículo se apoya en la aplicación del método teórico analítico centrando su estudio en entidades vinculadas al mercado financiero nacional tanto el sistema bancario y el mercado de valores. Para obtener una comprensión precisa, se analizaron datos tanto cualitativos como cuantitativos, recurriendo a diversas fuentes secundarias, como literatura especializada, publicaciones académicas y sitios web oficiales de las instituciones financieras en cuestión.

3. DESARROLLO

Intermediación directa e indirecta.

Para entender el tema central del artículo de investigación es importante conocer algunos aspectos importantes como ser las el tipo de fuentes de financiación que influyen en las estrategias de financiamiento corporativo. Estas fuentes provienen ya sea desde la intermediación directa donde el principal actor es el mercado de valores dentro de un mercado primario. En cuanto a la intermediación indirecta las fuentes de financiamiento estas centradas principalmente en el sistema bancario.

Sistema bancario.

Según (Mishkin, 2015) El sistema bancario juega un papel crucial en la economía moderna. Consiste en el conjunto de instituciones financieras que tienen como principal función recibir depósitos y otorgar préstamos. Estos bancos desempeñan un papel vital actuando como intermediarios entre quienes desean ahorrar y quienes necesitan fondos para invertir o consumir.

Las características principales del sistema bancario incluyen:

Intermediación Financiera: Los bancos facilitan el flujo de fondos de los ahorradores hacia los prestatarios, permitiendo así una asignación eficiente de recursos en la economía.

Multiplicador del Dinero: A través de las operaciones crediticias, los bancos pueden expandir la oferta monetaria en la economía, un proceso esencial para la actividad económica.

Diversidad de Servicios: Más allá de los servicios tradicionales de préstamo y depósito, los bancos ofrecen una variedad de productos y servicios financieros, desde hipotecas hasta servicios de inversión.

Regulación Rigurosa: Los bancos están sometidos a una regulación estricta con el objetivo de proteger a los depositantes y asegurar la estabilidad del sistema financiero en su conjunto.

Sistema bancario nacional

Según (Commerce, 2019) el sistema bancario de Bolivia se compone del Banco Central, un banco estatal y 51 instituciones de propiedad privada, de las cuales 13 son bancos comerciales y las demás incluyen organizaciones de ahorro y préstamo, cooperativas de crédito y otras entidades financieras. Hasta diciembre de 2018, los depósitos totales alcanzaron aproximadamente 26.3 mil millones de dólares. En 2013, se promulgó la Ley de Servicios Financieros, cuyos objetivos principales incluyen la protección de los consumidores financieros, el acceso universal a servicios financieros y la estabilidad del sistema financiero.

La ley establece la Junta de Estabilidad Financiera, compuesta por varias entidades gubernamentales, que se encarga de regular el sector bancario. La legislación fomenta una alta intervención estatal en la gestión de las instituciones financieras, incluyendo la fijación de tasas de interés máximas y la dirección de las instituciones para promover el crecimiento económico. También se creó un impuesto sobre transacciones en dólares estadounidenses y un impuesto adicional sobre las ganancias bancarias. Además, se requiere el registro y la autorización de ciertas transacciones financieras en moneda extranjera, con sanciones por informes inexactos.

Bolivia tiene un sistema bancario compuesto por una mezcla de instituciones estatales y privadas, regulado de manera integral por la Ley de Servicios Financieros. El gobierno tiene un alto grado de influencia en la dirección de las instituciones financieras, aplica impuestos y regulaciones específicas para mantener el control sobre el sistema financiero y fomentar su política económica.

Quiénes lo componen

Según la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en Bolivia (ASFI, 2023) hasta el año 2023 existen 68 entidades supervisadas con licencia de funcionamiento, las cuales están divididas de la siguiente manera:

Tabla 1: Entidades supervisadas con licencia de funcionamiento (información al 31 de agosto de 2023)

Entidades	Cantidad
Bancos Múltiples	11
Bancos PYME	2
Entidades Financieras de Vivienda	3
Cooperativas de Ahorro y Crédito Abiertas y Societarias	41
Entidades Financieras del Estado o con Participación Mayoritaria del Estado	2
Instituciones Financieras de Desarrollo	9
TOTAL	68

Fuente: ASFI

De todas las entidades financieras mencionadas solo nueve bancos múltiples ofrecen financiamiento corporativo para pequeñas empresas, medianas empresas y grandes empresas.

Reguladores

Según (Garay, 2018) Las entidades gubernamentales que regulan al sistema bancario son las siguientes:

- Ministerio de Economía y finanzas
- Banco Central de Bolivia (BCB)
- Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)

Servicios

Los bancos en Bolivia ofrecen una variedad de servicios incluyendo cuentas de ahorro y corriente, préstamos personales y empresariales, tarjetas de crédito y débito, banca en línea, servicios de inversión, y microfinanzas. También están incorporando innovaciones digitales como banca móvil y neobancos para mejorar el acceso y la inclusión financiera.

Tipos de financiamiento

Según (Banco Central de Bolivia, 2023) En Bolivia, las empresas pueden acceder a diversas formas de financiamiento corporativo a través de bancos, como préstamos, líneas de crédito, y financiamiento para capital de trabajo. También existen opciones de financiamiento a largo plazo como créditos hipotecarios y financiamiento de proyectos.

Las tasas de interés activas que ofrece el sistema bancario se pueden observar en la siguiente tabla:

Tabla 2: Tasas de interés activas (información al 31 de Agosto de 2023)

Financiamiento	Pequeña Empresa	Mediana Empresa	Gran Empresa
Productivo	6,19%	5,99%	5,24%
Comercio y Servicios	8,85%	7,92%	6,03%

Fuente: Banco Central de Bolivia

Tipo de garantía

Según (Garay, 2018), la actividad bancaria necesita de una garantía que atenúe sus riesgos. La confianza en el banco, su patrimonio, reputación y la supervisión de la ASFI, además del Encaje Legal derivado de la obligación de retener un cierto porcentaje de sus depósitos conforme a las regulaciones de las autoridades bancarias, son cruciales. En la relación banco-cliente, para las operaciones de otorgamiento de créditos al público, es esencial tener un respaldo seguro que minimice la posibilidad de pérdidas o dificultades en la recuperación del capital prestado. A este respaldo se le llama genéricamente "garantía", que actúa como una protección ante posibles riesgos.

Las garantías exigidas en el sistema bancario para un financiamiento corporativo son las siguientes:

- Hipoteca
- Prenda

- » Prenda Industria
- » Prenda sobre Vehículos
- » Prenda Mercantil
- » Prenda Agraria
- » Prenda Warrants

- Avales, Fianzas
- Valores endosados
- Garantías Auto liquidables
- Documentación que respalda las operaciones de importación
- Documentación que respalda las operaciones de exportación.

Beneficios del sistema bancario

En el Informe de Estabilidad Financiera del Banco Central de Bolivia (Banco Central de Bolivia, 2023)

correspondiente a enero de 2023, se destaca que la estabilidad económica del país y las políticas implementadas por el BCB favorecieron la expansión del crédito, especialmente dirigido al sector productivo. Estas medidas contribuyeron a una mayor disponibilidad de financiamiento para las empresas, fortaleciendo la intermediación financiera y respaldando la recuperación económica post-pandemia.

Mercado de valores

Según (Garay, 2018) el mercado de valores es una plataforma crucial donde los inversores y las empresas interactúan para comprar y vender acciones y otros instrumentos financieros. Se compone de varias bolsas y también incluye operaciones extra-bursátiles, proporcionando un espacio para la transacción de diversas clases de activos como acciones, bonos y fondos mutuos. Caracterizado por la participación del público general, ofrece una variedad de alternativas de inversión a corto y largo plazo, permite la diversificación de liquidez y presenta volatilidad en los precios de mercado influenciada por la especulación y las condiciones económicas. Los inversionistas pueden adquirir y vender acciones de propiedad sobre empresas, lo que contribuye al crecimiento económico al facilitar el acceso al capital para las empresas y ofrecer oportunidades de inversión para los individuos.

Mercado de valores en Bolivia

Según (ASFI, 2023) el mercado de valores de Bolivia es regulado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), este mercado proporciona una plataforma esencial para la movilización de capital, permitiendo a las empresas acceder a financiamiento y a los inversionistas diversificar sus carteras. Se destaca la variedad de instrumentos financieros disponibles, como acciones, bonos y fondos mutuos, que facilitan la interacción entre las corporaciones y los inversionistas. Además, se analizan

las tendencias recientes hacia la digitalización y la inclusión financiera, que están moldeando el futuro del mercado de valores boliviano.

La regulación juega un papel crucial en asegurar la transparencia y eficiencia del mercado, con la ASFI supervisando el cumplimiento de las leyes y regulaciones pertinentes. Los hallazgos sugieren un potencial significativo para el desarrollo futuro del mercado de valores en Bolivia, lo cual podría tener un impacto positivo en el bienestar económico y financiero del país. El mercado de valores es un pilar para el crecimiento económico, y las tendencias hacia la digitalización y la inclusión financiera apuntan a un futuro promisorio para el mercado financiero boliviano.

Reguladores

- Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Servicios

De acuerdo con (Bolsa Boliviana de Valores S.A., 2023) el acceso a financiamiento mediante el mercado de valores promueve una gestión interna ordenada y profesional en la empresa que emite los valores. Convertirse en un emisor en la bolsa de valores puede tener un efecto positivo en la reputación de la empresa, facilitando su consolidación y afianzando su prestigio en el ámbito del mercado de valores.

En Bolivia, diferentes tipos de entidades como las sociedades anónimas, sociedades de responsabilidad limitada, mutuales, instituciones financieras de desarrollo y cooperativas tienen la capacidad de emitir valores. Estas entidades deben adherirse a lo que dicta el Código de Comercio de Bolivia, junto con las regulaciones establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y la Bolsa Boliviana de Valores (BBV).

Participantes del Mercado de valores

De acuerdo a (Bolsa Boliviana de Valores S.A., 2023) los participantes del mercado de valores de Bolivia están compuestos por los siguientes participantes:

- Autoridad de supervisión del Sistemas Financiero (ASFI)
- Agencias de Bolsas
- Bolsa de Valores de Bolivia
- Entidades Calificadoras de Riesgo
- Sociedades de Titularización
- Entidad de Deposito de Valores

Tipos de financiamiento (instrumentos)

Según (Bolsa Boliviana de Valores S.A., 2023) el mercado de valores nacional se caracteriza en negociar instrumentos de renta fija, donde inversionistas y emisores convergen para negociar títulos valores, los inversionistas buscan rentabilidad sobre su inversión y los emisores buscan fuentes de financiamiento ya sea para capital de trabajo o para inversión de activos fijos. Los emisores tienen varias opciones de financiamiento por medio de diversos instrumentos para financiamiento directo los cuales podemos mencionar:

- Bonos Corporativos
- Pagares Bursátiles
- Pagares en mesa de negociación
- Bonos participativos

Las tasas de emisión de estos instrumentos están reflejadas en la siguiente tabla:

Tabla 3: Tasa de emisión (información al 31 de agosto de 2023)

Instrumento	Tasa de Emisión
Bonos Corporativos	5.84%
Pagarés Bursátiles	5.81%
Pagarés en Mesa de Negociación	5.80%
Bonos Participativos	5.80%

Fuente: Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Características

De acuerdo con (Bolsa Boliviana de Valores S.A., 2023) los bonos corporativos y pagarés bursátiles representan formas de financiamiento para empresas, permitiendo a los inversionistas prestar dinero a las empresas a cambio de reembolsos futuros con intereses. Mientras los bonos son generalmente a largo plazo y requieren un Prospecto de Emisión detallado junto con una calificación de riesgo, los pagarés bursátiles son a corto plazo, con un máximo de 360 días, y pueden emitirse a descuento, no requiriendo necesariamente una calificación de riesgo. Por otro lado, los pagarés en mesa de negociación son exclusivos para Pymes, con un plazo máximo de 270 días, y requieren un folleto de emisión y una certificación Pyme para su inscripción en la Bolsa Boliviana de Valores (BBV). Estos instrumentos se negocian en plataformas específicas y pueden ser parte de programas de emisiones más amplios para satisfacer las necesidades financieras en varias etapas.

Garantías y obligaciones

Según (Bolsa Boliviana de Valores S.A., 2023) las emisiones de bonos, pagarés y bonos participativos suelen estar respaldadas por garantías quirogra-

farias, las cuales no requieren la inmovilización de ningún activo o inmueble como colateral. Estas garantías se basan en la firma del emisor y están respaldadas por todos los bienes actuales y futuros de la sociedad emisora hasta el monto de la emisión, siempre que estos bienes no hayan sido utilizados previamente para garantizar otras obligaciones.

Las empresas inscritas en el RMV con emisiones vigentes deben presentar información financiera periódica y sobre hechos relevantes. La información financiera incluye estados financieros, publicaciones en prensa, memoria anual, Matrícula de Comercio actualizada y estados financieros auditados por una empresa externa registrada en el RMV. Además, deben informar sobre cualquier hecho relevante que pueda impactar su posición jurídica, económica o financiera. Anualmente, deben calcular y presentar el índice Pyme para verificar su condición de "Pequeña y Mediana Empresa" según la metodología de la BBV, utilizando el formulario proporcionado en la sección de requisitos. También deben cumplir con otras obligaciones establecidas.

Beneficios del financiamiento por medio del mercado de valores

De acuerdo con (Bolsa Boliviana de Valores S.A., 2023) la emisión de bonos y pagarés bursátiles ofrecen a las empresas una oportunidad para financiar inversiones a mediano y largo plazo, así como capital de operaciones, ajustando los pagos de intereses y amortización de capital a su generación de flujo de caja mediante pagos periódicos o al vencimiento. Los emisores establecen las condiciones como plazo, montos y fechas, según sus necesidades de flujo de caja. Esta forma de financiamiento permite a las empresas, especialmente a las Pymes, ingresar paulatinamente al mercado de valores, estableciendo un historial de transparencia y cumplimiento, lo que podría facilitar el acceso a financiamiento a largo plazo en el futuro. Una vez aprobado el prospecto marco, las emisiones subsecuentes dentro del pro-

grama de emisiones no requieren de un prospecto adicional, lo cual agiliza los procesos de inscripción y reduce el tiempo de espera para ofertar los valores al mercado, obteniendo la liquidez necesaria más rápidamente. Los documentos necesarios para la inscripción y registro están estandarizados, minimizando los errores y retrasos en el proceso. Además, parte de los intereses pueden estar vinculados al desempeño de la empresa, lo que resulta atractivo para los inversionistas, ya que pueden obtener un "rendimiento adicional" si la empresa tiene un buen desempeño económico y financiero.

Comparativa de Financiamiento: Mercado de Valores vs. Sistema Bancario

Las empresas deben considerar diversas opciones para financiar sus operaciones y proyectos. Dos de las alternativas más comunes son el financiamiento a través del mercado de valores y el financiamiento tradicional a través del sistema bancario. Ambas opciones ofrecen ventajas y desventajas dependiendo de las necesidades y características de la empresa, así como del entorno económico en el que operan. A continuación, se presenta una comparativa entre estas dos fuentes de financiamiento, resaltando sus principales diferencias en aspectos clave como acceso a capital, flexibilidad, diversificación de fuentes, costos, y condiciones de financiamiento.

1. Acceso a Capital:

- » Mercado de Valores: Permite acceder a una mayor base de inversionistas.
- » Sistema Bancario: Depende de las relaciones con los bancos y las tasas de interés.

2. Flexibilidad:

- » Mercado de Valores: Ofrece flexibilidad con instrumentos como bonos y pagarés.
- » Sistema Bancario: Menor flexibilidad, especialmente en tasas de interés.

3. Diversificación de Fuentes:

- » Mercado de Valores: Permite la diversificación mediante distintos instrumentos financieros (acciones, bonos, pagarés).
- » Sistema Bancario: Las opciones están limitadas a préstamos y líneas de crédito.

4. Costo de Financiamiento:

- » Mercado de Valores: Las tasas de interés pueden ser más competitivas (bonos corporativos y pagarés bursátiles).
- » Sistema Bancario: Tasas de interés fijas que pueden ser más altas para ciertos sectores.

5. Accesibilidad para PYMES:

- » Mercado de Valores: Las PYMES pueden acceder a financiarse mediante pagarés en mesa de negociación.
- » Sistema Bancario: Las PYMES dependen de garantías y la relación con los bancos.

6. Condiciones de Financiamiento:

- » Mercado de Valores: Los emisores tienen control sobre las condiciones de emisión de los valores (plazos, montos, tasas).
- » Sistema Bancario: Las condiciones son determinadas por los bancos, con mayores restricciones.

7. Garantías:

- » Mercado de Valores: Generalmente, las emisiones están respaldadas por garantías quirografarias.
- » Sistema Bancario: Requiere garantías físicas o documentarias, como hipotecas o prendas.

8. Reputación Empresarial:

- » Mercado de Valores: Las empresas que emiten valores tienden a mejorar su reputación y transparencia.
- » Sistema Bancario: La reputación no está tan relacionada con las fuentes de financiamiento, sino con la relación bancaria.

Este análisis permite comprender mejor las opciones disponibles para las empresas al momento de elegir una fuente de financiamiento, considerando los factores que mejor se adapten a su situación financiera y objetivos a largo plazo.

4. CONCLUSIONES

El análisis presentado en este artículo resalta la importancia y los beneficios del financiamiento corporativo a través del mercado de valores en comparación con el sistema bancario tradicional. A través del Mercado de Valores, las empresas no solo tienen la oportunidad de acceder a capital, sino también de diversificar sus fuentes de financiamiento, conectar con un amplio espectro de inversionistas y mejorar su gestión interna, lo que a su vez puede tener un efecto positivo en su reputación y consolidación en el mercado. Además, la estructura y regulación del mercado de valores en Bolivia, supervisada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), proporciona una plataforma esencial para la movilización de capital, permitiendo a las empresas acceder a financiamiento y a los inversionistas diversificar sus carteras. Los instrumentos financieros disponibles, como bonos corporativos y pagarés bursátiles, ofrecen opciones de financiamiento a mediano y largo plazo, ajustables a las necesidades de flujo de caja de las empresas, y facilitan el ingreso paulatino de las Pymes al mercado de valores. La tendencia hacia la digitalización y la inclusión financiera apunta a un futuro promisorio para el mercado

financiero boliviano, lo cual podría tener un impacto positivo en el bienestar económico y financiero del país. En suma, el mercado de valores emerge como una alternativa viable y beneficiosa para el financiamiento corporativo, potencialmente contribuyendo al crecimiento económico y financiero de Bolivia.

5. BIBLIOGRAFÍA

- ASFI. (23 de Febrero de 2023). <https://www.asfi.gob.bo>. Obtenido de [https://www.asfi.gob.bo/Memoria Institucional 2023](https://www.asfi.gob.bo/Memoria%20Institucional%202023): https://www.asfi.gob.bo/images/ASFI/DOCS/MEMORIAS/MEMORIA_2023.pdf
- ASFI. (31 de Agosto de 2023). <https://www.asfi.gob.bo/>. Obtenido de <https://www.asfi.gob.bo/index.php/int-financiera.html>: <https://www.asfi.gob.bo/index.php/int-fin-entidades-supervisadas/int-fin-entidades-de-intermediacion-con-licencia-de-funcionamiento.html>
- Banco Central de Bolivia. (1 de Enero de 2023). <https://www.bcb.gob.bo>. Obtenido de [https://www.bcb.gob.bo/Informe de Estabilidad Financiera – Enero 2023](https://www.bcb.gob.bo/Informe%20de%20Estabilidad%20Financiera%20-%20Enero%202023): <https://www.bcb.gob.bo/webdocs/politicascbc/IEF%20ene23.pdf>
- Banco Central de Bolivia. (31 de Agosto de 2023). <https://www.bcb.gob.bo/>. Obtenido de <https://www.bcb.gob.bo/search/node/tasas%20de%20interes>: <https://www.bcb.gob.bo/?q=-content/tasas-de-inter%3%A9s-activas-destino-de-cr%3%A9dito>
- Bolsa Boliviana de Valores S.A. (31 de Agosto de 2023). <https://www2.bbv.com.bo>. Obtenido de <https://www2.bbv.com.bo/participantes-del-mercado/>: <https://www2.bbv.com.bo/participantes-del-mercado/>
- Bolsa Boliviana de Valores S.A. (31 de Agosto de 2023). <https://www2.bbv.com.bo/>. Obtenido de <https://www2.bbv.com.bo/servicios-y-productos/financiamiento/>: <https://www2.bbv.com.bo/servicios-y-productos/financiamiento/>
- Bolsa Boliviana de Valores S.A. (31 de Agosto de 2023). <https://www2.bbv.com.bo/>. Obtenido de <https://www2.bbv.com.bo/servicios-y-productos/inversion/>: <https://www2.bbv.com.bo/servicios-y-productos/inversion/instrumentos-de-inversion/>
- Commerce, U. C. (7 de Diciembre de 2019). <https://legacy.export.gov/>. Obtenido de [https://legacy.export.gov/](https://legacy.export.gov/article?id=Bolivia-Banking-Systems): <https://legacy.export.gov/article?id=Bolivia-Banking-Systems>
- Garay, R. (2018). Finanzas de Empresas. Cochabamba: Talleres Gráficos "Kipus".
- Vargas, D. U. (2021). El mercado de valores en Bolivia. Financiamiento, Inversión Óptima y Análisis de Resultados. La Paz: Impresión Digital SRL.

NORMAS DE PUBLICACIÓN DE LA REVISTA INVESTIGACION Y DESARROLLO

1. MISIÓN Y POLÍTICA EDITORIAL

La Revista INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, es una publicación semestral que realiza la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho que tiene como misión, difundir la producción de conocimientos de la comunidad universitaria, académica y científica del ámbito local, nacional e internacional, provenientes de investigaciones que se realiza en las distintas áreas del conocimiento, para contribuir a lograr una apropiación social del conocimiento por parte de la sociedad.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

es una publicación arbitrada que utiliza el sistema de revisión por al menos de dos pares expertos (académicos internos y externos) de reconocido prestigio, pudiendo ser nacionales y/o internacionales, que en función de las normas de publicación establecidas procederán a la aprobación de los trabajos presentados. Asimismo, la revista se rige por principios de ética y pluralidad, para garantizar la mayor difusión de los trabajos publicados.

La revista INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO publica artículos en castellano, buscando fomentar la apropiación social del conocimiento por parte de la población en general.

Tanto los autores, revisores, editores, personal de la revista y académicos de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, tienen la obligación de declarar cualquier tipo de conflicto de intereses que pudieran sesgar el trabajo.

2. TIPO DE ARTÍCULOS Y PUBLICACIÓN

La Revista Investigación y Desarrollo, realiza la publicación de distintos artículos de acuerdo a las siguientes características: Artículos de investigación científica y tecnológica: Documento que presenta, de manera detallada, los resultados originales de investigaciones concluidas. La estructura generalmente utilizada es la siguiente: introducción, metodología, resultados, Discusión, pudiendo también, si así lo desean, presentar conclusiones.

Artículo de reflexión: Documento que presenta resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.

Artículo de revisión: Documento resultado de una investigación terminada donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias.

Artículos académicos: Documentos que muestren los resultados de la revisión crítica de la literatura sobre un tema en particular, o también versan sobre la parte académica de la actividad docente. Son comunicaciones concretas sobre el asunto a tratar por lo cual su extensión mínima es de 5 páginas.

Cartas al editor: Posiciones críticas, analíticas o interpretativas sobre los documentos publicados en la revista, que a juicio del Comité editorial constituyen un aporte importante a la discusión del tema por parte de la comunidad científica de referencia.

3. NORMAS DE ENVÍO Y PRESENTACIÓN

- La Revista INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, recibe trabajos originales en idioma español. Los mismos deberán ser remitidos en formato electrónico en un archivo de tipo Word compatible con el sistema Windows y también en forma impresa.
- Los textos deben ser enviados en formato de hoja tamaño carta (ancho 21,59 cm.; alto 27,94 cm.) en dos columnas. El tipo de letra debe ser Arial, 10 dpi interlineado simple. Los márgenes de la página deben ser, para el superior, interior e inferior 2 cm. y el exterior de 1 cm.
- La extensión total de los trabajos para los artículos de investigación, científica y tecnológica tendrá una extensión máxima de 15 páginas, incluyendo la bibliografía consultada.
- Para su publicación los artículos originales de investigación no deben tener una antigüedad mayor a los 5 años, desde la finalización del trabajo de investigación.
- Para los artículos de reflexión y revisión se tiene una extensión de 10 páginas. En el caso de los textos para los artículos académicos se tiene un mínimo de 5 páginas.
- Los trabajos de investigación (artículos originales) deben incluir un resumen en idioma español y en inglés, de 250 palabras.
- En cuanto a los autores, deben figurar en el trabajo todas las personas que han contribuido sustancialmente en la investigación. El orden de aparición debe corresponder con el orden de contribución al trabajo, reconociéndose al primero como autor principal. Los nombres y apellidos de todos los autores se deben identificar apropiadamente, así como las instituciones de adscripción (nombre com-

pleto, organismo, ciudad y país), dirección y correo electrónico.

- La Revista INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, solo recibe trabajos originales e inéditos, que no hayan sido publicados anteriormente y que no estén siendo simultáneamente considerados en otras publicaciones nacionales e internacionales. Por lo tanto, los artículos deberán estar acompañados de una Carta de Originalidad, firmada por todos los autores, donde certifiquen el original del escrito presentado.

4. DIRECCIÓN DE ENVÍO DE ARTÍCULOS

Los artículos para su publicación deberán ser presentados en la Secretaría de la Decanatura Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, o podrán ser enviados a la siguiente dirección electrónica: **fabianrc@gmail.com**

También se debe adjuntar una carta de originalidad impresa y firmada o escaneada en formato PDF.

5. FORMATO DE PRESENTACIÓN

Para la presentación de los trabajos se debe tomar en cuenta el siguiente formato para los artículos científicos:

5.1. TÍTULO DEL ARTÍCULO

El título del artículo debe ser claro, preciso y sintético, con un texto de 20 palabras como máximo.

5.2. AUTORES

Un aspecto muy importante e la preparación de un artículo científico, es decidir, acerca de los nombres que deben ser incluidos como autores, y en qué orden. Generalmente, está claro que quién aparece en primer lugar es el autor principal, además es quien asume la responsabilidad intelectual del trabajo. Por este motivo, los artículos para ser publicados en la Revista Investigación y Desarrollo,

llo, adoptarán el siguiente formato para mencionar las autorías de los trabajos.

Se debe colocar en primer lugar el nombre del autor principal, investigadores, e investigadores junior, posteriormente los asesores y colaboradores si los hubiera.

La forma de indicar los nombres es la siguiente: en primer lugar debe ir los apellidos y posteriormente los nombres, finalmente se escribirá la dirección del Centro o Instituto, Carrera a la que pertenece el autor principal. En el caso de que sean más de seis autores, incluir solamente el autor principal, seguido de la palabra latina "et al", que significa "y otros" y finalmente debe indicarse la dirección electrónica (correo electrónico).

5.3. RESUMEN Y PALABRAS CLAVE

El resumen debe dar una idea clara y precisa de la totalidad del trabajo, incluirá los resultados más destacados y las principales conclusiones, asimismo, debe ser lo más informativo posible, de manera que permita al lector identificar el contenido básico del artículo y la relevancia, pertinencia y calidad del trabajo realizado. Se recomienda elaborar el resumen con un máximo de 250 palabras, el mismo que debe expresar de manera clara los objetivos y el alcance del estudio, justificación, metodología y los principales resultados obtenidos.

En el caso de los artículos originales, tanto el título, el resumen y las palabras clave deben también presentarse en idioma inglés.

5.4. INTRODUCCIÓN

La introducción del artículo está destinada a expresar con toda claridad el propósito de la comunicación, además resume el fundamento lógico del estudio. Se debe mencionar las referencias estrictamente pertinentes, sin hacer una revisión extensa del tema investigado.

5.5. MATERIALES Y MÉTODOS

Debe mostrar, en forma organizada y precisa, cómo fueron alcanzados cada uno de los objetivos propuestos. La metodología debe reflejar la estructura lógica y el rigor científico que ha seguido el proceso de investigación desde la elección de un enfoque metodológico específico (preguntas con hipótesis fundamentadas correspondientes, diseños muestrales o experimentales, etc.), hasta la forma como se analizaron, interpretaron y se presentan los resultados.

Deben detallarse, los procedimientos, técnicas, actividades y demás estrategias metodológicas utilizadas para la investigación. Deberá indicarse el proceso que se siguió en la recolección de la información, así como en la organización, sistematización y análisis de los datos. Una metodología vaga o imprecisa no brinda elementos necesarios para corroborar la pertinencia y el impacto de los resultados obtenidos.

5.6. RESULTADOS

Los resultados son la expresión precisa y concreta de lo que se ha obtenido efectivamente al finalizar el proyecto, y son coherentes con la metodología empleada. Debe mostrarse claramente los resultados alcanzados, pudiendo emplear para ello cuadros, figuras, etc.

Los resultados relatan, no interpretan, las observaciones efectuadas con el material y métodos empleados. No deben repetirse en el texto datos expuestos en tablas o figuras, resumir o recalcar solo las observaciones más importantes.

5.7. DISCUSIÓN

El autor debe ofrecer sus propias opiniones sobre el tema, se dará énfasis en los aspectos novedosos e importantes del estudio y en las conclusiones que pueden extraerse del mismo. No se repetirán aspectos incluidos en las secciones de Introducción o

de Resultados. En esta sección se abordarán las repercusiones de los resultados y sus limitaciones, además de las consecuencias para la investigación en el futuro. Se compararán las observaciones con otros estudios pertinentes. Se relacionarán las conclusiones con los objetivos del estudio, evitando afirmaciones poco fundamentadas y conclusiones avaladas insuficientemente por los datos.

5.8. BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA

La bibliografía utilizada, es aquella a la que se hace referencia en el texto, debe ordenarse en orden alfabético y de acuerdo a las normas establecidas para las referencias bibliográficas (Punto 5).

5.9. TABLAS Y FIGURAS

Todas las tablas o figuras deben ser referidas en el texto y numeradas consecutivamente con números arábigos, por ejemplo: Figura 1, Figura 2, Tabla 1 y Tabla 2. No se debe utilizar la abreviatura (Tab. o Fig.) para las palabras tabla o figura y no las cite entre paréntesis. De ser posible, ubíquelas en el orden mencionado en el texto, lo más cercano posible a la referencia en el mismo y asegúrese que no repitan los datos que se proporcionen en algún otro lugar del artículo.

El texto y los símbolos deben ser claros, legibles y de dimensiones razonables de acuerdo al tamaño de la tabla o figura. En caso de emplearse en el artículo fotografías y figuras de escala gris, estas deben ser preparadas con una resolución de 250 dpi. Las figuras a color deben ser diseñadas con una resolución de 450 dpi. Cuando se utilicen símbolos, flechas, números o letras para identificar partes de la figura, se debe identificar y explicar claramente el significado de todos ellos en la leyenda.

6. DERECHOS DE AUTOR

Los conceptos y opiniones de los artículos publicados son de exclusiva responsabilidad de los autores. Dicha responsabilidad se asume con la sola

publicación del artículo enviado por los autores. La concesión de Derechos de autor significa la autorización para que la Revista INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, pueda hacer uso del artículo, o parte de él, con fines de divulgación y difusión de la actividad científica y tecnológica. En ningún caso, dichos derechos afectan la propiedad intelectual que es propia de los(as) autores(as). Los autores cuyos artículos se publiquen recibirán un certificado y 1 ejemplar de la revista donde se publica su trabajo.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Las referencias bibliográficas que se utilicen en la redacción del trabajo; aparecerán al final del documento y se incluirán por orden alfabético. Debiendo adoptar las modalidades que se indican a continuación:

7.1. REFERENCIA DE LIBRO

Apellidos, luego las iniciales del autor en letras mayúsculas. Año de publicación (entre paréntesis). Título del libro en cursiva que para el efecto, las palabras más relevantes las letras iniciales deben ir en mayúscula. Editorial y lugar de edición. Tamayo y Tamayo, M. (1999). El Proceso de la Investigación Científica, incluye Glosario y Manual de Evaluación de Proyecto. Editorial Limusa. México. Rodríguez, G., Gil, J. y García, E. (1999). Metodología de la Investigación Cualitativa. Ediciones Aljibe. España. Referencia de Capítulos, Partes y Secciones de Libro Apellidos, luego las iniciales del autor en letras mayúsculas. Año de publicación (entre paréntesis). Título del capítulo de libro en cursiva que para el efecto, las palabras más relevantes las letras iniciales deben ir en mayúscula. Colocar la palabra, en, luego el nombre del editor (es), título del libro, páginas. Editorial y lugar de edición. Reyes, C. (2009). Aspectos Epidemiológicos del Delirium. En M. Felipe, y Odun. José (eds). Delirium: un gigante de la geriatría (pp. 37-42). Manizales: Universidad de Caldas

7.2. REFERENCIA DE REVISTA

Autor (es), año de publicación (entre paréntesis), título del artículo, en: Nombre de la revista, número, volumen, páginas, fecha y editorial. López, J.H. (2002). Autoformación de Docentes a Tiempo Completo en Ejercicio. En Ventana Científica, N° 2. Volumen 1. pp 26 – 35. Abril de 2002, Editorial Universitaria.

7.3. REFERENCIA DE TESIS

Autor (es). Año de publicación (entre paréntesis). Título de la tesis en cursiva y en mayúsculas las palabras más relevantes. Mención de la tesis (indicar el grado al que opta entre paréntesis). Nombre de la Universidad, Facultad o Instituto. Lugar. Salinas, C. (2003). Revalorización Técnica Parcial de Activos Fijos de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho. Tesis (Licenciado en Auditoría). Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, Facultad de Ciencias Económicas y Financieras. Tarija – Bolivia.

7.4. PÁGINA WEB (WORLD WIDE WEB)

Autor (es) de la página. (Fecha de publicación o revisión de la página, si está disponible). Título de la página o lugar (en cursiva). Fecha de consulta (Fecha de acceso), de (URL – dirección). Puente, W. (2001, marzo 3). Técnicas de Investigación. Fecha de consulta, 15 de febrero de 2005, de <http://www.rppnet.com.ar/tecnicasdeinvestigacion.htm> Durán, D. (2004). Educación Ambiental como Contenido Transversal. Fecha de consulta, 18 de febrero de 2005, de <http://www.ecoportalenet/content/view/full/37878>

7.5. LIBROS ELECTRÓNICOS

Autor (es) del artículo ya sea institución o persona. Fecha de publicación. Título (palabras más relevantes en cursiva). Tipo de medio [entre corchetes]. Edición. Nombre la institución patrocinante (si lo hubiera) Fecha de consulta. Disponibilidad y

acceso. Ortiz, V. (2001). La Evaluación de la Investigación como Función Sustantiva. [Libro en línea]. Serie Investigaciones (ANUIES). Fecha de consulta: 23 febrero 2005. Disponible en: <http://www.anui.es.mx/index800.htm> Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (1998). Manual Práctico sobre la Vinculación Universidad – Empresa. [Libro en línea]. ANUIES 1998. Agencia Española de Cooperación (AECI). Fecha de consulta: 23 febrero 2005. Disponible en: <http://www.anui.es.mx/index800.html>

7.6. REVISTAS ELECTRÓNICAS

Autor (es) del artículo ya sea institución o persona. Título del artículo en cursiva. Nombre la revista. Tipo de medio [entre corchetes]. Volumen. Número. Edición. Fecha de consulta. Disponibilidad y acceso. Montobbio, M. La cultura y los Nuevos Espacios Multilaterales. Pensar Iberoamericano. [en línea]. N° 7. Septiembre – diciembre 2004. Fecha de consulta: 12 enero 2005. Disponible en: <http://www.campusoei.org/pensariberoamerica/index.html>

7.7. REFERENCIAS DE CITAS BIBLIOGRÁFICAS EN EL TEXTO

Para todas las citas bibliográficas que se utilicen y que aparezcan en el texto se podrán asumir las siguientes formas: De acuerdo a Martínez, C. (2010), la capacitación de docentes en investigación es tarea prioritaria para la Universidad.

- En los cursos de capacitación realizados se pudo constatar que existe una actitud positiva de los docentes hacia la investigación (Fernandez, R. 2012).
- En el año 2014, Salinas, M. indica que la de capacitación en investigación es fundamental para despertar en los docentes universitarios, la actitud por investigar



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
JUAN MISAEL SARACHO



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
JUAN MISAEL SARACHO



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS



DICYT
Departamento de Investigación,
Ciencias y Tecnología - UAJMS



IIEFA
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
ECONÓMICA FINANCIERA Y
ADMINISTRATIVA

Revista Científica

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Facultad de Ciencias Económicas y Financieras

Tarija - Bolivia